



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# DIARIO DE DEBATES

---

---

TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 14 DE 2021

TOMO I SESIÓN No. 4

---

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PRESIDENTA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO

### SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**APERTURA DE LA SESIÓN**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Lectura a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la “LX” Legislatura.

La Presidencia declara aprobada la minuta del Proyecto de decreto.

2.- Lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, presentada por el Titular del

Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

3.- Lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero para que en su oportunidad realice su

---

---

estudio y dictamen.

4.- La diputada Claudia Morales Robledo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Comunicado remitido a la "LXI" Legislatura por el Secretario General de Gobierno, con motivo del Informe acerca del estado que guarda la Administración Pública y los anexos correspondientes, el cual se presentará a esta soberanía el día 20 de septiembre a las 9:00 horas. (Salón Benito Juárez).

La Presidencia señala que se tiene por enterada la LXI Legislatura.

6.- Lectura a la solicitud formulada en relación con la integración del Consejo Ciudadano, previsto en el artículo 34 de la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto número 188 de la "LX" Legislatura: Primer Sector Familiares de Personas Desaparecidas. Nombre: Arcadia Celia Hernández Meléndez, Región Este; Duración del Encargo, un año. Nombre: Juan Carlos Trujillo Herrera, Región Noreste; Duración del Encargo, un año y Tercer Sector: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, Nombre: Gadiel Alcaraz Gil; Duración del Encargo, un año.

La Presidencia la remite a la Comisión Especial para las Declaratorias de Violencia de Género contra de las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen.

7.- Lectura al Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), así como al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informen a esta soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca, el Grupo Parlamentario del Partido morena.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

8.- Lectura al Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Conagua, para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del río Lerma, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos, de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, para su estudio y dictamen.

9.- Lectura al Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que refuerce la presencia de la Guardia Nacional en el sur del Estado, con la finalidad de apoyar la rehabilitación de los caminos de esta zona, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

10.- Lectura al Punto de Acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, ministro de forma extraordinaria mayores recursos para

la mejora y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles educativos y así garantizar el regreso seguro y en óptimas condiciones a clases presenciales de los jóvenes e infantes mexiquenses, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

11.- Lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Presidentes Municipales de los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia apliquen los recursos del ramo 28 y 33 para gasto operativo en materia de Educación y coadyuven en el acontecimiento físico de los planteles educativos, así como la dotación de insumos de limpieza y sanitización, al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y a los Servicios Integrados al Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Nueva Alianza.

La Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

12.- Uso de la palabra por Max Agustín Correa Hernández, para dar lectura al Pronunciamiento con motivo del Derrumbe del Cerro de Chiquihuite del Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia registra lo expresado.

13.- Uso de la palabra por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, para dar lectura al Pronunciamiento con motivo de lo sucedido en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para hablar sobre este punto, los diputados Max

Agustín Correa Hernández, Enrique Vargas del Villar, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Alonso Adrián Juárez Jiménez, María del Rosario Elizalde Vázquez, Juana Bonilla Jaime, Valentín González Bautista y Max Agustín Correa Hernández.

La Presidencia registra lo expresado por los diputados.

La Presidencia declara que la “LXI” Legislatura se constituye en Sesión Permanente; por lo tanto, declara un receso siendo las quince horas con doce minutos del día de la fecha y cita para reanudar la sesión el día martes veintiuno de septiembre del año en curso a las doce horas.

La Presidencia reanuda la sesión siendo las trece con veintiún minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

14.- Lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la integración de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes de la “LXI” Legislatura.

El proyecto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

15.- Lectura a la propuesta sobre la terna por el que se propone designación de Presidente Municipal Sustituto de Tultepec, México, para concluir el Período Constitucional 2019-2021, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

El primer decreto por el que se designa al Ciudadano Jesús Gerardo Ramírez Hernández, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Tultepec, es desechada en lo general, por mayoría de votos.

El segundo decreto por el que se designa al Ciudadano Edgar Adrián Hernández Márquez,

como Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Tultepec, México, para concluir el Período Constitucional 2019-2021, es aprobado en lo general y en lo particular, por mayoría de votos.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

16.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA INGRID  
KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Compañeras y compañeros diputados se les da la bienvenida a esta “LXI” Legislatura, se reconoce su disposición en cumplimiento a nuestras tareas, saludo a quienes nos acompañan en este recinto y en las redes sociales.

Para la validez de la sesión pido a la Secretaría verifique el quórum abriendo el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos, destacando que al existir quórum se abrirá la sesión.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.  
(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Alguna diputada o diputado falta de registrar su asistencia, ya sea de manera virtual o presencial?

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Favor de registrar la asistencia del diputado Francisco Rojas, la diputada Karina Labastida Sotelo por favor registrar su asistencia, el diputado Gerardo Ulloa Pérez registra su asistencia.  
Pido al área de informática registre la asistencia de los diputados que hemos mencionado por favor. El diputado Omar Ortega Álvarez registra su asistencia; así como la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

*(Registro de asistencia)*

**SECRETARIA DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO.** Ha sido verificado el quórum, procede abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se declara la asistencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil veintiuno.

Adelante diputado Enrique Vargas del Villar, claro que si diputado haremos el minuto de silencio que usted solicita. Les pido a todos ponerse de pie.  
(Se guarda un minuto de silencio por las víctimas en el municipio de Tlalnepantla, por el deslave del Cerro del Chiquihuite)

**SECRETARIA. DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Favor de tomar asiento.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día, por favor.

**SECRETARIA. DIP. MARIA TRINIDAD FRANCO ARPERO.**

1. Acta de la Sesión Anterior.
2. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobado por la “LX” Legislatura.
3. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo.
4. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; de la Ley de Gobierno

Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo.

5. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón y la diputada Claudia Desiree Morales Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

6. Comunicado remitido a la “LXI” Legislatura por el Secretario General de Gobierno con motivo del Informe acerca del estado que guarda la Administración Pública y los anexos correspondientes, el cual se presentará a esta Soberanía el día 20 de septiembre a las 9:00 horas. (Salón Benito Juárez).

7. Solicitud formulada en relación con la integración del Consejo Ciudadano previsto en el artículo 34 de la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, y en el decreto número 188 de la “LX” Legislatura.

8. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), así como al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el Municipio de Ixtlahuaca, presentado por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

9. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la CONAGUA, para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del río Lerma, presentado por la diputada Miriam

Escalona Piña Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Lectura y acuerdo conducente por el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que refuerce la presencia de la Guardia Nacional en el sur del Estado, con la finalidad de apoyar la rehabilitación de los caminos de esta zona, presentado por el diputado Gerardo Lamas Pombo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, ministro de forma extraordinaria mayores recursos para la mejora y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles educativos y así garantizar el regreso seguro y en óptimas condiciones a clases presenciales de los jóvenes e infantes mexiquenses, presentado por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

12. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Presidentes Municipales de los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia apliquen los recursos del ramo 28 y 33 para gasto operativo en materia de Educación y coadyuven en el acontecimiento físico de los planteles educativos, así como la dotación de insumos de limpieza y sanitización, al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y a los Servicios Integrados del Estado de México (SEIEM), para que a través del INIFE, agilicen la reparación de los planteles educativos que no tienen condiciones de infraestructura física para el regreso a clases presenciales, seguros y a la que la Secretaría de Educación Pública para que consideren el paquete presupuestal 2022 los recursos económicos necesarios para dotar de insumos de limpieza, sanitización a todos los planteles educativos del Estado de México, para evitar contagios de COVID-19 en la comunidad escolar; así como para la rehabilitación, reparación, mantenimiento de los planteles escolares, fundamentalmente de aquellos que aún tienen daños estructurales por motivo del sismo del 2017,

presentado por el diputado Rigoberto Vargas cervantes, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

13. Pronunciamiento con motivo del Derrumbe del Cerro de Chiquihuite del Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, presentado por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

14. Pronunciamiento con motivo de lo sucedido en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, presentado por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Acuerdo por el que se propone la integración de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes de la “LXI” Legislatura.

16. Designación de Presidente Municipal de Tultepec México, Sustituto para concluir el Período Constitucional 2018-2021, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (De urgente y obvia resolución).

17. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias Secretaria.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Publicada el acta de la sesión anterior en la Gaceta Parlamentaria, pregunto si alguien tiene alguna observación o comentario sobre el acta.

## ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE

## LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno

**Presidenta Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- Acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, por el que da cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021, Por el que se ordena expedir las constancias de asignación de primera minoría a favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinoco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente, respectivamente.

La Presidencia solicita a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para que reciban y acompañen al diputado Guillermo Zamacona Urquiza, para que rinda su protesta constitucional.

3.- Protesta constitucional del diputado Guillermo Zamacona Urquiza.

4.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LX” Legislatura, durante el último período de receso.

La Presidencia acuerda: Se tiene por enterada la “LXI” Legislatura de los términos del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada en el periodo de receso; los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente se formula su registro correspondiente; las iniciativas y asuntos pendientes de tramitación, serán registradas por la Secretaría; en su oportunidad será acordado el trámite conducente; y se tiene por atendida la encomienda de la Diputación Permanente de la LX Legislatura.

5.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se propone la Integración de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura conformada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Legislatura: Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar; Secretario, Omar Ortega Álvarez, Vocales, diputados Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón, Martín Zepeda Hernández y Rigoberto Vargas Cervantes.

Toda vez que se trata del cumplimiento de un mandato constitucional y legal, se procede a su discusión y resolución inmediata; sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no

se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento. De igual manera, la Secretaría dispondrá su publicación en la Gaceta del Gobierno y formulará las comunicaciones correspondientes a los Poderes Públicos del Estado, Cámaras del Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad.

Protesta constitucional de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar; Secretario, diputado Omar Ortega Álvarez; Vocales, diputados Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón, Martín Zepeda Hernández y Rigoberto Vargas Cervantes.

6.- Uso de la palabra por el diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura, diputado Maurilio Hernández González.

7.- El diputado Faustino de la Cruz Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el municipio de Ecatepec de Morelos, derivado de las fuertes lluvias, y se exhorta a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico, y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Sinistros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, presentado por las Diputadas Azucena Cisneros Coss y Elba Aldana Duarte, así como los Diputados Faustino de la Cruz Pérez, Andrés Daniel Sibaja González y Camilo Murillo Zavala, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido morena y Ma. Trinidad Franco Arpero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Para hablar sobre del punto de acuerdo, hacen uso de la palabra, los diputados Jaime Cervantes Sánchez, en contra; Daniel Sibaja González a favor; Francisco Santos Arreola, en contra; María Luisa Mendoza Mondragón, a favor con reservas; Omar Ortega Álvarez, en contra; Max Agustín Correa Hernández, a favor.

La Presidencia declara un receso de veinte minutos.

Verificada la existencia del quorum la Presidencia reanuda la sesión.

El diputado Maurilio Hernández González hace uso de la palabra, para dar lectura a la modificación del punto de acuerdo.

La Presidencia solicita al Secretario de Asuntos Parlamentarios haga las adecuaciones técnicas y necesarias.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

8.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día martes catorce del mes y

año en curso a las doce horas.

**Diputados Secretarios**  
**Trinidad Franco Arpero**  
**Mónica Miriam Granillo Velazco**  
**Viridiana Fuentes Cruz**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Solicito a quienes estén por la aprobatoria del acta se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** El acta ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias Secretaría.

Con apego al punto 2, la diputada Lilia Urbina Salazar leerá la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobada por la Legislatura el cinco de agosto del año en curso.

Adelante.

**VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR.** Gracias Presidenta.

**DECRETO NÚMERO**  
**LA H. “LXI” LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

La H. “LXI” Legislatura del Estado de México en uso de las facultades que le confiere el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México declara aprobada la adición de la fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

**Artículo 51.** ...

VIII. Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en las materias de su competencia.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidenta.

### DECRETO NÚMERO

**LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DECLARA APROBADA LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona una fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

**Artículo 51.-** ...

I. a VII. ...

VIII. Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en las materias de su competencia.

...

...

...

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputada. Remitida a los ayuntamientos de los municipios para que emitieran su voto y transcurriera el término de ley, con el sustento en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara aprobada la Minuta del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se solicita a la Secretaría la envíe al Ejecutivo

Estatal, para los efectos procedentes.

Esta Presidencia se permite destacar que de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracción VII, XX y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México turnará las iniciativas, los acuerdos y los asuntos que así proceda a las comisiones y comités, aun cuando esté pendiente su integración, a fin de agilizar los trabajos y permitir que sean conformados y se atiendan a su encomienda.

En atención al punto número 3 la diputada Lilia Urbina Salazar da lectura a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**DIP. LILIA URBINA SALAZAR.** Gracias Presidenta.  
Toluca de Lerdo, México, septiembre del 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCH MELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA H. “LXI”**  
**LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México me permito someter a consideración de esta H. Legislatura por el digno conducto de ustedes la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Es importante que nuestra Entidad se cuente con una legislación que prevea mecanismos de justicia alternativa e itinerante, máxime que se cuenten con ejemplos claros de cómo el Gobierno del Estado de México es pionero en generar políticas públicas de justicia itinerante.

En este sentido, cabe resaltar que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el pilar seguridad Estado de México, con seguridad y justicia respecto al del objetivo 4.7 fortalecer el acceso a la justicia cotidiana estrategia 4.74.

Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva. Prevé, entre otras, las siguientes líneas de acción dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos las facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la Justicia.

Impulsar de manera conjunta con los ayuntamientos, en las colonias y conjuntos habitacionales, programas de mejora de convivencia y mecanismos de solución de conflictos vecinales.

Promover la figura de mediador conciliador itinerante, instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias, atención jurídica temprana.

En materia de justicia a las necesidades actuales de los mexiquenses van más allá de la resolución de conflictos, ya que la falta de cultura de la prevención representa una de las principales causas por las que se surge la necesidad de llevar los problemas jurídicos ante un juez a fin de resolverlos a través de litigio.

Es por ello, que todas las instancias gubernamentales deben fomentar la cultura de prevención a través de la asesoría jurídica y orientación; pero ante todo, a través de la promoción de la resolución de conflictos mediante vías alternativas de solución pacífica, con ello se persiguen dos importantes objetivos:

1. Empoderar a la ciudadanía a través del conocimiento de sus derechos y las vías a las que puede acceder la resolución de problemas jurídicos, a fin de generar un acercamiento hacia las autoridades y la consecuente ruptura de las barreras que limitan el acceso a la justicia.

2. Fomentar el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias por

encima de los formalismos procedimentales que conlleven a los procesos jurisdiccionales, a fin de agilizar y dar una pronta solución a conflictos. Debido a ello, las atribuciones de la Secretaría no se limitarán a la atención y resolución de conflictos, sino a la prevención de estos, para lo cual deberá acercar a las personas la información y en su caso, los insumos necesarios que permitan evitar problemas futuros.

**Justicia Itinerante.** La itinerancia acorta las distancias entre las comunidades y las oficinas y sedes judiciales o ministeriales, mejora las condiciones de las personas para que el goce de sus derechos y elimine el impedimento a obtener la información adecuada en el momento preciso, lo que también se traduce en una justicia preventiva. Justicia preventiva entendida como la justicia por medio de la cual se busca evitar el proceso judicial entre las partes o terminar de manera anticipada algún conflicto que ya se haya iniciado, beneficiando a las partes involucradas al impedir procesos judiciales largos y complejos.

La lejanía y difícil acceso de las comunidades. Características geográficas o socioeconómicas fomentan la desigualdad jurídica y es ahí donde se hace necesaria la actuación de las autoridades, generando los mecanismos que pese a esas condiciones lleven los trámites y servicios, garantizando así sus derechos a la identidad, propiedad y seguridad jurídica.

Las autoridades e instancias involucradas en estos programas se verán beneficiadas a poder llegar a las comunidades más alejadas y beneficiarán a la población de dichas comunidades, al permitirles acceder a trámites y servicios que de otro modo les generarían costos extra de traslados e inversión de tiempo.

Actualmente, la justicia cotidiana es un concepto que se encuentra inmerso en la actuación de todas las autoridades pero la rectoría de ninguna, por la cual se propone que sea la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la que tenga la atribución de coordinar todas las acciones en una materia de justicia itinerante que se desarrollan en el territorio del Estado de México.

**Justicia alternativa.** De conformidad con el artículo 17 de la Constitución Federal, las leyes deben prever los mecanismos alternativos de solución de controversias y promover el uso de estos. La justicia cotidiana como uno de los pilares e instituciones de Gobiernos del Estado de México y en particular de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, integra conceptos e instrumentos para facilitar el acceso a la justicia, entre las que destacan los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Con la promoción de dichos mecanismos se reducirá el número de procesos jurisdiccionales a que deben instar las partes y los tiempos de respuesta que implican los mismos, lo cual se traduce en una opción pacífica diferente a dicho proceso, que permitirá resolver conflictos de forma pacífica, voluntaria, ágil, flexible, confidencial y eficaz con efectos legales plenos.

Generar una cultura de prevención de conflictos y fomento de la paz, así como del perdón, la legalidad y la justicia, son algunas de las prioridades del Ejecutivo Estatal, se materialice a través de las atribuciones de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y particularmente la atención de los conflictos mediante los mecanismos alternativos, garantizará el acceso rápido y eficiente a la solución de estos, siempre atendiendo a lo establecido en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

**Protección al colono.** Los conflictos entre particulares, vecinos, condominios y en general de naturaleza comunitaria son un tema que cada vez requiere más atención, ya que estas problemáticas se han incrementado de forma proporcional al crecimiento poblacional en el Estado de México y a la conformación de nuevos asentamientos humanos. Es por ello, que surge la necesidad de contar con una autoridad encargada de protección de ese sector poblacional.

Asimismo, es importante contar una con una efectiva regulación que establezca claramente las atribuciones en materia de atención y protección al colono, el 4 de febrero del 2021 se publicó

en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el decreto del Ejecutivo del Estado que abroga el diverso por el cual se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México, mismo que en su cuarto transitorio establece que las atribuciones en materia de asistencia, asesoría y solución pacífica de conflictos en materia condominal del Gobierno del Estado, en tanto se realicen las modificaciones reglamentarias y administrativas correspondientes, serán atendidas por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Unidad Administrativa que determina su titular.

En concordancia con lo anterior, el 18 de agosto de este año se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se adiciona diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de establecer las atribuciones de ésta en dicha materia.

Los conflictos vecinales se presentan con tal cotidianeidad que resulta idóneo para su solución el resolverlos a través de la justicia alternativa y a través de mecanismos cotidianos, en lugar de instar a autoridades jurisdiccionales que cuentan con una carga de trabajo de por demás excesiva; por lo que es necesario fomentar la cultura de la paz y la legalidad en las relaciones entre los vecinos y con dominós, lo que logrará a través de la difusión de la información y derechos que tienen para acceder a mecanismos pacíficos de solución de conflictos.

La presente iniciativa redimensionará el concepto de justicia, rompiendo los paradigmas que limitan su concepción a la impartición de la misma a los juzgados, rebasando las barreras que limitan su acceso ante todas las instancias de gobierno, a fin de generar un auténtico acercamiento de la misma a todos los sectores de la población, a fin de abatir la marginación jurídica en todo el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Soberanía Popular la presente Iniciativa de Decreto, para que es de estimar lo pertinente se apruebe en sus términos.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ALFREDO DEL MAZO MAZA**

Es cuanto Presidenta.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México, a de septiembre de 2021.

**DIPUTADA  
INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY  
CASTRO  
PRESIDENTA DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Justicia Cotidiana surge como una demanda social que implica la atención, canalización y resolución de conflictos relacionados con la vida diaria y cotidiana de las personas, por ejemplo

las problemáticas que surgen por no contar con acta de nacimiento, por un despido injustificado, la dificultad respecto del cobro de un pagaré, los problemas ordinarios entre vecinos, la falta de pago de una pensión alimenticia y, de manera general, los que se relacionan intrínsecamente con la relación entre las personas en el día a día.

Desde noviembre de 2015 hasta enero de 2016, se llevaron a cabo los Diálogos por la Justicia Cotidiana, donde investigadores y representantes de la sociedad civil, académicos, abogados, representantes de organismos autónomos y diversas autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, formaron nueve mesas de trabajo a fin de diagnosticar y generar soluciones para resolver los principales problemas en el acceso a la justicia en México.

Derivado del trabajo de dichas mesas, se desarrolló un concepto más amplio de justicia, determinando que el primer eslabón de este concepto es la Justicia Cotidiana.

El 5 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles; que adicionó al artículo 73 la fracción XXIX-X-Z, que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante.

No obstante, el hecho de que a la fecha no haya sido emitida la Ley General referida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 45/2018 y su acumulada 46/2018, validó la facultad de los congresos locales para legislar en materia de justicia cívica e itinerante, al considerar que con ello no se invade la competencia del Congreso de la Unión prevista

en el artículo 73, fracción XXIX-Z, Constitucional.

Por ello, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que, la facultad del Congreso de la Unión prevista en el referido artículo es únicamente para el efecto de expedir la ley general en materia de justicia cívica e itinerante, donde se establezcan los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia.

Sin embargo, ello no implica que la materia en cuestión haya quedado reservada al orden federal, ni que exista condición suspensiva o disposición constitucional alguna que prohíba a las entidades federativas legislar sobre dicha materia hasta en tanto se emita la Ley General.

Por ello, es importante que en nuestra entidad se cuente con una legislación que prevea mecanismos de justicia alternativa e itinerante, máxime que se cuentan con ejemplos claros de cómo el Gobierno del Estado es pionero en generar políticas públicas de justicia itinerante.

En ese sentido, cabe resaltar que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, respecto del objetivo 4.7 “Fortalecer el acceso a la Justicia Cotidiana”, estrategia 4.7.4 “Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva”, prevé, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.
- Impulsar de manera conjunta con los Ayuntamientos en colonias y conjuntos habitacionales, programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales.
- Promover la figura del mediador-conciliador itinerante.

- Instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias.

### **Atención jurídica temprana.**

En materia de justicia, las necesidades actuales de los mexiquenses van más allá de la resolución de conflictos, ya que la falta de cultura de la prevención representa una de las principales causas por las que se surge la necesidad de llevar los problemas jurídicos ante un juez, a fin de resolverlos a través del litigio.

Es por ello que, todas las instancias gubernamentales deben fomentar la cultura de la prevención, a través de la asesoría jurídica y orientación, pero ante todo a través de la promoción de la resolución de sus conflictos mediante vías alternativas de solución pacífica.

Con ello se persiguen dos importantes objetivos:

1. Empoderar a la ciudadanía a través del conocimiento de sus derechos y las vías a las que puede acceder para la solución de sus problemas jurídicos, a fin de generar un acercamiento hacia las autoridades y la consecuente ruptura de una las barreras que limitan el acceso a la justicia, y
2. Fomentar el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias por encima de los formalismos procedimentales que conllevan los procesos jurisdiccionales, a fin de agilizar y dar pronta solución a los conflictos.

Debido a ello, las atribuciones de la Secretaría no se limitarán a la atención y resolución de conflictos, sino a la prevención de estos, para lo cual deberá acercar a las personas la información y en su caso los insumos necesarios que permitan evitar problemas futuros.

### **Justicia Itinerante**

La itinerancia acorta las distancias entre las comunidades y las oficinas y sedes judiciales

o ministeriales, mejora las condiciones de las personas para el goce de sus derechos y elimina el impedimento a obtener la información adecuada en el momento preciso, lo que también se traduce en una justicia preventiva. Justicia preventiva entendida como la justicia por medio de la cual se busca evitar un proceso judicial entre las partes, o terminar de manera anticipada algún conflicto que ya se ha iniciado, beneficiando a las partes involucradas al impedir procesos judiciales largos y complejos.

La lejanía y difícil acceso de las comunidades, características geográficas o socioeconómicas, fomentan la desigualdad jurídica, y es ahí donde se hace necesaria la actuación de las autoridades generando los mecanismos que, pese a esas condiciones, lleven los trámites y servicios garantizando así sus derechos a la identidad, propiedad y seguridad jurídica.

Las autoridades e instancias involucradas en estos programas se verán beneficiadas al poder llegar a las comunidades más alejadas y beneficiarán a la población de dichas comunidades al permitirles acceder a trámites y servicios que de otro modo les generarían costos extras de traslados y la inversión de tiempo.

Actualmente, la Justicia Cotidiana, es un concepto que se encuentra inmerso en la actuación de todas las autoridades, pero la rectoría de ninguna, por lo cual se propone que sea la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la que tenga la atribución de coordinar todas las acciones que en materia de justicia itinerante se desarrollen en el territorio del Estado de México.

### **Justicia Alternativa.**

De conformidad con el artículo 17 de la Constitución Federal, las leyes deben prever mecanismos alternativos de solución de controversias, y promover el uso de éstos.

La justicia cotidiana como uno de los pilares e instituciones del gobierno del Estado de México

y, en particular de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, integra conceptos e instrumentos para facilitar el acceso a la justicia, entre los que destacan los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Con la promoción de dichos mecanismos, se reducirá el número de procesos jurisdiccionales a que deben instar las partes, y los tiempos de respuesta que implican los mismos, lo cual se traduce en una opción pacífica diferente a dicho proceso que permitirá resolver conflictos de forma pacífica, voluntaria, ágil, flexible, confidencial y eficaz, con efectos legales plenos.

Generar una cultura de la prevención de conflictos y fomento de la paz, así como del perdón, la legalidad y la justicia, son algunas de las prioridades del Ejecutivo Estatal, se materializa a través de las atribuciones de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y particularmente la atención de conflictos mediante los mecanismos alternativos, garantizará el acceso rápido y eficiente a la solución de estos, siempre atendiendo a lo establecido en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

### **Protección al Colono.**

Los conflictos entre particulares, vecinos, condóminos y, en general de naturaleza comunitaria, son un tema que cada vez requiere más atención, ya que estas problemáticas se han incrementado de forma proporcional al crecimiento poblacional del Estado de México y la conformación de nuevos asentamientos humanos.

Es por ello, que surge la necesidad de contar con una autoridad encargada de la protección de este sector poblacional. Asimismo, es importante contar con una efectiva regulación que establezca claramente las atribuciones en materia de atención y protección al colono.

El 4 de febrero de 2021, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el “Decreto del

Ejecutivo del Estado que abroga el diverso por el que se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México” mismo que en su Cuarto Transitorio establece que las atribuciones en materia de asistencia, asesoría y solución pacífica de conflictos en materia condominal del Gobierno del Estado, en tanto se realizan las modificaciones reglamentarias y administrativas correspondientes, serán atendidas por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la unidad administrativa que determine su titular.

En concordancia con lo anterior, el 18 de agosto de este año se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de establecer las atribuciones de ésta en dicha materia.

Los conflictos vecinales se presentan con tal cotidianeidad que resulta idóneo para su solución, el resolverlos a través de la justicia alternativa y a través de mecanismos cotidianos, en lugar de instar autoridades jurisdiccionales que cuentan con una carga de trabajo por demás excesiva.

Por lo que es necesario fomentar la cultura de la paz y la legalidad en las relaciones entre vecinos y condóminos, lo que se logrará a través de la difusión de la información y derechos que tienen para acceder a mecanismos pacíficos de solución de conflictos.

La presente iniciativa, redimensionará el concepto de justicia, rompiendo los paradigmas que limitan su concepción a la impartición de la misma en los juzgados, rebasando las barreras que limitan su acceso ante todas las instancias de gobierno, a fin de generar un auténtico acercamiento de la misma a todos los sectores de la población a fin de abatir la marginación jurídica en todo el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esa H. Soberanía Popular, la presente Iniciativa de Decreto, para que de

estimarlo pertinente se apruebe en sus términos.

**DECRETO NÚMERO:  
LA H. “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 4.- ...**

...

Asimismo, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, promoverá la Mediación y Conciliación vecinal en la atención y resolución de conflictos cotidianos entre particulares, vecinos, organizaciones, agrupaciones o asociaciones de colonos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforma el artículo 3, la fracción VII del artículo 16, los artículos 58 y 59, y se adiciona una fracción VIII al artículo 16, un séptimo párrafo al artículo 30 y el artículo 62 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 3.-** Son autoridades competentes para la aplicación de la presente Ley, los ayuntamientos, el Poder Judicial del Estado de México, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y las demás que señale el presente ordenamiento.

**Artículo 16.- ...**

I. a VI. ...

VII. Acudir a las mesas de arbitraje o a la mediación y conciliación, según sea el caso, para solicitar su intervención por violaciones a la presente Ley, o al Reglamento Interior del Condominio, por

autoridades o particulares, y

VIII. Recibir asesoría gratuita, orientación, información y asistencia por parte de las autoridades estatales y municipales en materia del régimen de propiedad en condominio, gestión social, atención condominal y lo relacionado con éstas en materia administrativa y de resolución de conflictos.

**Artículo 30.- ...**

...

...

...

...

...

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia, podrá brindar asesoría jurídica sobre las decisiones facultad de la asamblea previstas en el párrafo anterior.

**Artículo 58.-** Terminada la instrucción del procedimiento, la Sindicatura Municipal dictará el laudo que resuelva la controversia en un plazo no mayor a quince días hábiles. En caso de que alguna de las partes o ambas consideren que el laudo no es claro en alguno de sus contenidos, solicitaran a la sindicatura, dentro de los tres días siguientes de la notificación, se aclare o corrija. La interpretación que emita la mesa de arbitraje formará parte del laudo.

**Artículo 59.-** El Síndico Municipal hasta antes de emitir sus laudos, deberá informar a las partes la posibilidad de acceder a la solución de su controversia a través de los procesos de mediación y conciliación y, en caso de que éstas decidan someterse a dichos mecanismos, las remitirá a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos o al centro de mediación y conciliación del Poder Judicial del Estado, previo el consentimiento de

estas que conste de manera fehaciente.

Artículo 62.- En los procedimientos de mediación y conciliación, en los que las partes no llegaren a un acuerdo, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos dejará a salvo los derechos de los particulares para que acudan al procedimiento de arbitraje a que hace referencia la presente Ley, o bien, ante la instancia administrativa o jurisdiccional que convenga a sus intereses.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se expide la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, para quedar como sigue:

## LEY DE JUSTICIA COTIDIANA DEL ESTADO DE MÉXICO

### CAPÍTULO PRIMERO

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Esta Ley es de interés público y tiene por objeto promover en el Estado de México el acceso a la Justicia Cotidiana a través de las instituciones, procedimientos e instrumentos que den solución efectiva a los conflictos jurídicos derivados de la convivencia diaria de las personas, distintos de los conflictos de carácter penal.

Así como, establecer las bases para la coordinación entre autoridades, instituciones públicas y privadas para acercar los servicios administrativos o jurídicos a las comunidades alejadas o de difícil acceso, a través de políticas públicas que fomenten e impulsen de manera permanente la justicia itinerante.

**Artículo 2.** El Estado, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, fomentará la participación de las instituciones de gobierno, así como de la ciudadanía en la planeación e implementación de acciones, políticas y proyectos orientados a otorgar un auténtico acceso a la justicia cotidiana para abatir los conflictos jurídicos de las personas.

Asimismo, promoverá el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias para la atención y resolución de conflictos cotidianos entre vecinos y miembros de las comunidades del Estado de México.

**Artículo 3.** La Justicia Cotidiana es el conjunto de mecanismos e instrumentos estatales que permiten dar pronta solución a los conflictos cotidianos suscitados a consecuencia de la convivencia e interacción social en la vida diaria de las personas y que son distintos a los conflictos penales.

La Justicia Cotidiana comprende la asistencia jurídica temprana, la justicia itinerante, la atención al colono y el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Artículo 4.** La Justicia Cotidiana tendrá como objetivos principales:

- I. Reducir la marginación jurídica de las personas mexiquenses;
- II. Eliminar las barreras que impiden garantizar el debido acceso a la justicia;
- III. Privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales;
- IV. Simplificar, agilizar y estandarizar los procesos administrativos y de acceso a la justicia;
- V. Acercar los servicios jurídicos de las instituciones públicas a todas las comunidades del Estado de México;
- VI. Crear indicadores que permitan identificar mejoras en el acceso a la justicia cotidiana;
- VII. Impulsar la capacitación y asesoría dirigida a las personas servidoras públicas, así como de la sociedad para la promoción y el acceso a la justicia cotidiana, y
- VIII. Incentivar que las acciones de las instituciones relacionadas con la defensa y

protección de los derechos de los mexiquenses resulten exitosas.

**Artículo 5.** Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

**I. Colono:** A toda Persona que reside en una colonia, fraccionamiento, conjunto urbano o asentamiento humano, en zonas rurales y urbanas del Estado de México, que se encuentre asentada en predios regulares, conforme a la normatividad aplicable en la materia;

**II. Jornada Itinerante:** A toda acción, plan, política o programa encaminado a acercar a las poblaciones alejadas o de difícil acceso, así como a aquellas en situación de Marginación Jurídica, trámites y servicios cuyo objeto sea atender problemas jurídicos, así como generar mecanismos para resolver conflictos derivados de la convivencia diaria de las personas;

**III. Ley:** A la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México;

**IV. Marginación Jurídica:** A la condición en la que viven muchas personas que carecen de documentos oficiales o que no cuentan con medios de acceso para su obtención; y consecuentemente se encuentran limitadas para acceder a la justicia;

**V. Mediación y Conciliación:** A los mecanismos alternativos de solución de controversias referidos en la Ley de Mediación Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México;

**VI. Mediación Vecinal:** A los procedimientos de Mediación y Conciliación a que hace referencia la Ley de Mediación Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, enfocados a resolver conflictos que surgen en una comunidad de vecinos o entre Colonos, y

**VII. Secretaría:** A la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 6.** La interpretación de la presente Ley corresponde a la Secretaría.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DE LA ASISTENCIA JURÍDICA TEMPRANA

**Artículo 7.** En el ámbito de sus atribuciones las autoridades estatales brindarán asistencia jurídica temprana de forma gratuita, accesible, disponible y oportuna.

**Artículo 8.** La asistencia jurídica temprana contempla la asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía en materia de justicia cotidiana, encaminada a brindar información respecto de todos los medios posibles para la solución de sus conflictos jurídicos, privilegiando la solución de conflictos a través del diálogo y el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Artículo 9.** Las personas mexiquenses tendrán derecho a ser informadas por las autoridades, sobre los principios, naturaleza, fines, tiempos de resolución y compromisos derivados de las diferentes vías a su alcance para llegar a la resolución de sus conflictos.

**Artículo 10.** A través de la asistencia jurídica temprana se podrán atender conflictos jurídicos individuales, colectivos y comunales con asistencia judicial o haciendo uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de los procesos que faciliten a los interesados la comunicación, con el objeto de celebrar convenios o acuerdos para la satisfactoria resolución del conflicto.

**Artículo 11.** Las personas mexiquenses tienen derecho de recurrir al diálogo y la negociación para la solución de sus conflictos.

## CAPÍTULO TERCERO

### DE LA JUSTICIA ITINERANTE

**Artículo 12.** La justicia itinerante tiene por objeto acercar trámites y servicios a las comunidades alejadas, de difícil acceso o que se encuentran en estado de marginación jurídica, pobreza o exclusión, o bien, que merecen especial atención de conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

**Artículo 13.** La Secretaría establecerá de manera permanente programas de justicia itinerante, fomentando la participación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos, Municipios, y los sectores privado, académico y social.

**Artículo 14.** La Secretaría será la instancia encargada de la coordinación de los programas, políticas y acciones de justicia itinerante en la entidad.

Las autoridades estatales, deberán alinear sus respectivos programas itinerantes a los criterios para tal efecto se establezcan en la presente Ley, así como las directrices y disposiciones normativas que al efecto emita la Secretaría.

**Artículo 15.** Los entes públicos promoverán el acceso a la justicia itinerante con base en los principios de celeridad, inmediatez, publicidad, eficacia, expeditéz, gratuidad, imparcialidad e igualdad.

**Artículo 16.** La Secretaría podrá celebrar convenios con las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal, de los poderes Legislativo y Judicial, órganos constitucionales autónomos y organismos internacionales, así como con instituciones privadas, académicas y sociales, a fin de implementar programas y acciones en materia de justicia itinerante.

Asimismo, podrá convenir con las autoridades de los órdenes de Gobierno Federal y Municipal en la implementación de programas y políticas públicas

que, de manera conjunta y coordinada, permitan acercar trámites y servicios a los sujetos a que hace referencia el artículo 12 de la presente Ley.

**Artículo 17.** Para la planeación y el desarrollo de las jornadas de justicia itinerante, se deberán contemplar como mínimo:

- I. Un diagnóstico que justifique la necesidad de llevar el programa a una comunidad o municipio;
- II. La colaboración con las autoridades municipales a fin de generar un esquema de trabajo que facilite el desarrollo de la jornada en beneficio de la población de la comunidad a visitar;
- III. Mecanismos de seguimiento de trámites y servicios, que garanticen a los ciudadanos la atención de inicio a fin de sus problemas o conflictos legales, y
- IV. Campañas de difusión, a fin de dar a conocer la jornada y que los ciudadanos tengan acceso al mismo durante el tiempo que este se presente en una comunidad.

Las autoridades que participen en la jornada itinerante podrán realizar visitas previas a la comunidad donde se llevará a cabo la misma, a fin de conocer las necesidades de la población y estar en posibilidad de prever los insumos necesarios para el desarrollo exitoso de la misma.

**Artículo 18.** El diagnóstico a que hace referencia la fracción I del artículo anterior deberá señalar las características socioeconómicas, demográficas y de ubicación de la población objetivo, en el que se identifiquen las particularidades de las comunidades y los obstáculos para acceder a los trámites y servicios, y se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Ausencia de trámites o servicios jurídicos;
- II. Limitaciones tecnológicas;
- III. Distancia geográfica para acceder a

trámites y servicios;

IV. Costo de los servicios;

V. Costo y tiempo de traslado a las dependencias, organismos auxiliares o unidades administrativas estatales o municipales;

VI. Suficiencia del personal que brinda los trámites y servicios;

VII. Carga de trabajo en las unidades administrativas;

VIII. Composición pluricultural de la comunidad;

IX. Movilidad para acceder a las unidades administrativas;

X. Utilización de los centros de justicia;

XI. Capacitación de los servidores públicos, y

XII. Ausencia o limitación de instituciones públicas encargadas de brindar trámites y servicios jurídicos.

**Artículo 19.** Las jornadas itinerantes deberán establecer y dar a conocer su ubicación, periodicidad, dependencias participantes, así como los trámites y servicios que se ofrecerán.

Las instituciones públicas o privadas que participen en las jornadas itinerantes deberán colaborar con la Secretaría a fin de intercambiar información, capacitación y, cuando sea posible, la interconexión de sus distintos sistemas o plataformas tecnológicas para hacer más eficiente la atención a los mexiquenses.

Durante el desarrollo de las jornadas itinerantes se podrá prever la participación de intérpretes y traductores considerando la composición pluricultural del Estado de México

**Artículo 20.** En la planeación de las jornadas

itinerantes las autoridades deberán promover medidas para la reducción de costos, exención, condonación, pagos diferidos o a plazos de derechos según corresponda, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

## CAPÍTULO CUARTO

### DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

**Artículo 21.** La justicia alternativa tiene por objeto establecer y fomentar mecanismos y procesos que permitan a las personas resolver sus conflictos pacíficamente sin tener que acudir a procedimientos jurisdiccionales.

Dichos mecanismos dan oportunidad a las partes de llegar al acuerdo a través de la voluntad, la cooperación y el dialogo, con efectos legales plenos.

**Artículo 22.** Podrán resolverse a través de mecanismos alternativos, todas las controversias que surjan de la convivencia diaria de las personas, en materia vecinal, familiar, civil, y mercantil, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 23.** La Secretaría, podrá llevar a cabo procedimientos de mediación y conciliación a través de las personas servidoras públicas certificadas como mediadoras – conciliadoras por el Poder Judicial del Estado de México y, en su caso, celebrar los acuerdos y convenios correspondientes en los términos de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Los procedimientos de mediación o conciliación que se lleven a cabo en las jornadas itinerantes deberán cumplir con los requisitos previstos por la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

**Artículo 24.** Los convenios que deriven de las mediaciones y conciliaciones realizadas ante la Secretaría se celebrarán de conformidad con lo

previsto en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

## CAPÍTULO QUINTO

### DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL COLONO

**Artículo 25.** La Secretaría deberá promover y fomentar la protección y defensa de particulares y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones de colonos en materia del régimen de propiedad en condominio, gestión social, y lo relacionado con los actos u omisiones que deriven de la inobservancia cotidiana de las disposiciones jurídicas que regulan los asentamientos humanos.

Asimismo, llevará un registro de las referidas agrupaciones, asociaciones y organizaciones de colonos, observando que la integración de sus mesas directivas y representantes sea acorde con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 26.** En materia del régimen de propiedad en condominio, la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar un registro de condominios, así como de sus respectivos comités de administración;
- II. Brindar asesoría jurídica sobre las decisiones de las asambleas de condóminos, de conformidad con lo establecido en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, y

III. Otorgar cursos de capacitación en materia de atención, prevención y resolución de conflictos condominales, y en su caso, emitir las constancias de acreditación de los mismos.

**Artículo 27.** La Secretaría brindará asesoría jurídica sobre la resolución de conflictos de colonos, los cuales podrán ser resueltos mediante los procedimientos de Mediación y Conciliación vecinal en términos de la Ley de Mediación,

Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

**Artículo 28.** Los conflictos cotidianos entre vecinos, miembros de conjuntos urbanos, unidades habitacionales o condominios podrán ser resueltos a través de la Mediación Vecinal ante la Secretaría.

Las autoridades administrativas y jurisdiccionales estatales y municipales propondrán a las partes la utilización de la mediación y la conciliación para que los lleven a cabo ante la Secretaría explicándoles su naturaleza y beneficios.

**Artículo 29.** Los procedimientos de Mediación Vecinal que se desahoguen ante la Secretaría se regirán conforme a los principios, etapas, requisitos y efectos previstos en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y su reglamento.

**Artículo 30.** Los convenios suscritos en vía de Mediación Vecinal autorizados en términos de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y su reglamento, surtirán los efectos y se podrán ejecutar en los términos previstos por dicha ley.

**Artículo 31.** En los procedimientos de Mediación Vecinal, en los que las partes no llegaren a un acuerdo, la Secretaría dejará a salvo los derechos de los particulares para que acudan ante la instancia administrativa o jurisdiccional que convenga a sus intereses.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a este Decreto.

**CUARTO.** El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, deberá

diseñar un programa para coordinarse con los municipios a fin de promover la cultura de la paz, la solución amigable de conflictos y procedimientos de autocomposición en las relaciones entre vecinos y condóminos.

Asimismo, deberá generar un plan estratégico de capacitación y orientación en mecanismos de autorregulación con las agrupaciones, asociaciones u organizaciones de colonos.

**QUINTO.** La Legislatura del Estado de México, deberá prever los recursos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los                      días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ALFREDO DEL MAZO MAZA**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada.

Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

Con base en el punto número 4, la diputada Mónica Granillo Velazco leerá la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y los Municipios y de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Adelante diputada.

**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Gracias.

Toluca de Lerdo, México, septiembre de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO  
PRESIDENTA DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta H. Legislatura por su digno conducto, la presente Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de la Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es por lo anterior que en la presente reforma se propone la creación e implementación de instrumentos digitales como el expediente para trámites y servicios en el carnet jurídico, los cuales se armonizarán con la Clave Única de Trámites y Servicios al Registro Único de Personas y Acreditadas en el Estado de México y el Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México, como se describe a continuación:

- Expediente para trámites y servicios. Se propone la creación del expediente para trámites y servicios como la herramienta tecnológica que contendrá los documentos electrónicos expedidos por las autoridades, que serán el resultado de los trámites o servicios que las personas físicas, jurídicas, colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones, personas acreditadas realicen ante estas.

Dichos expedientes serán la principal herramienta de simplificación de trámite y servicios,

ya que permitirá consultar y disponer de la documentación contenida en él, para gestionar nuevos trámites o servicios sin importar que estos se realicen de manera presencial o digital; asimismo, los documentos electrónicos contenidos en el expediente tendrán la misma validez que la documentación física, los cuales siempre estarán actualizados con la finalidad de reducir la necesidad de los ciudadanos de presentar documentación física ante las autoridades para la gestión de trámites y servicios, lo que implica no sólo ahorro económico para ellos, sino la eficacia en la tramitología del Estado de México.

Para otorgar certeza de los documentos contenidos en dicho expediente, sólo las autoridades serán quienes integren los documentos que se generen de los trámites y servicios que los mexiquenses soliciten, mismos que contarán con medidas de seguridad homologadas como sello electrónico, firma digital o código QR, lo que permitirá verificar la autenticidad de la información ahí contenida.

- Carnet jurídico. Como complemento y en beneficio de comunidades de bajos recursos o sin acceso a internet y que por tal motivo se verían impedidos de generar su acceso al expediente a través de la CUTS, se creará el carnet jurídico; el carnet jurídico funcionará como documento de identificación personal y como llave de acceso al expediente para personas físicas.

Por tal motivo, contará con diversas medidas de seguridad que impedirán su falsificación y otorgarán seguridad respecto del acceso al expediente, así como para la consulta y descarga de los documentos contenidos en él, esto será así toda vez que los mexiquenses podrán presentar el carnet jurídico ante cualquier autoridad para realizar trámites y servicios con la finalidad de que dichas autoridades tomen el expediente, la documentación necesaria para gestionarlos.

Con la implementación del carnet jurídico ya no será necesario llevar consigo documentos físicos, pues bastará su presentación ante las autoridades para que estos al realizar la lectura del Código QR o código de barras y digitar el Número de Identificación Personal, NIP, que proporciona el

ciudadano, puedan abrir su expediente y consultar o descargar los documentos personales que sean requisito para iniciar trámite y servicios.

Con estas acciones reducimos la burocracia y facilitamos a los mexiquenses la tramitología en el Estado, evitando la presentación de documentos físicos, el gasto innecesario de papel y por supuesto el gasto económico que esto representa.

- Clave única de trámites y servicios. Apegándose a la política de mejora regulatoria y gobierno digital, la presente reforma propone fortalecer el uso de la Clave Única de Trámites y Servicios que también funcionará como la llave de acceso al expediente para las personas acreditadas; al igual que el carnet jurídico, la Clave Única de Trámites y Servicios requerirá del registro en la RUPAEMEX, para ser validada y obtener identidad electrónica para realizar trámites en línea.

En adición a lo anterior, los mexiquenses podrán presentar la Clave Única de Trámites y Servicios ante las autoridades con la intención de acceder a la documentación necesaria para realizar trámites y servicios de manera presencial o en línea.

- Sistema de gestión de trámites y servicio en línea del Estado de México. El sistema de gestión de trámites y servicios en línea del Estado de México es la plataforma por medio de la cual los mexiquenses pueden consultar y realizar trámites y servicios en línea, ya que está vinculado con el registro estatal y los registros municipales de trámites y servicios, con la intención de dar claridad a los mexiquenses, respecto a los trámites que se ofrecen y los requisitos que se solicitan, esto en función a lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que instituye que las autoridades no podrán ofrecer trámites y servicios, ni exigir requisitos distintos a los inscritos en el registro.

Con lo anterior se beneficiará la transparencia en la ejecución de trámites y servicios, se reduce la burocracia, se brinda seguridad y certeza jurídica a los mexiquenses, ya que para hacer uso de este sistema las personas acreditadas deberán

estar inscritas en el RUPAEMEX y acreditar su personalidad jurídica con la firma electrónica avanzada y su identidad electrónica con el carnet jurídico.

Por otro lado, el Ejecutivo Estatal a mi cargo, en busca de mejorar la gestión de trámites y servicios en beneficio de los mexiquenses ha instruido un programas de simplificación administrativa que ha traído como resultado la eliminación de 15 trámites obsoletos o en desuso, disminución de 46 requisitos, así como la reducción de 713 días para resolver los trámites, lo que impacta directamente en los tiempos de respuesta de estos y se han modernizado 62 tramites al pasar de una gestión presencial a una gestión en línea.

Por lo anterior, en el proyecto que se somete a consideración de esta H. Legislatura, refuerza los trabajos de simplificación administrativa, pues establecen mecanismos que involucran el uso tecnológico de la información, como la implementación del expediente para trámites y servicios del carnet jurídico y las CUTS que en conjunto permitirán a los mexiquenses tener un expediente electrónico con los documentos necesarios para gestionar nuevos trámites y servicios ante cualquier autoridad competente, ya sea de manera presencial o en línea, sin necesidad de presentar documentos físicos, lo que traerá como resultado el gobierno más eficiente al agilizar los procesos administrativos de nuestras instituciones públicas.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de lerdo, Estado de México, a los días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ALFREDO DEL MAZO MAZA**

Es cuanto diputada Presidenta.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México, a de septiembre de 2021.

**DIPUTADA  
INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY  
CASTRO  
PRESIDENTA DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esa H. Legislatura por su digno conducto, la presente Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles; que adicionó un último párrafo al artículo 25 en el que se estableció que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

Derivado de lo anterior, el 18 de mayo de 2018

se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de establecer las bases, principios y la concurrencia de las entidades federativas en materia de mejora regulatoria.

Uno de los objetivos de dicha Ley, es establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, para implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios, así como generar mecanismos para facilitar la gestión de los trámites y la obtención de servicios, como el uso de tecnologías de la información.

Asimismo, el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que la mejora regulatoria y el gobierno digital son instrumentos de desarrollo y que es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Aunado a lo anterior, uno de los objetivos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-20230 es garantizar una administración pública competitiva y responsable, donde su estrategia para el cumplimiento de dicho objetivo es implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal, teniendo como línea de acción fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

En este sentido, en los últimos años el Gobierno Estatal ha enfocado sus esfuerzos en implementar acciones efectivas para facilitar el acceso a trámites y servicios de forma ágil y eficiente, como la implementación del uso de tecnologías de la información a fin de transitar a un auténtico gobierno digital que reduzca la burocracia a la que

se enfrentan los mexiquenses y que ocasiona que la tramitología en el Estado resulte compleja y costosa para los ciudadanos.

Actualmente, el uso desmedido de papel ha comenzado a ser una carga que impacta a las instituciones, quienes se ven forzadas a armar expedientes físicos para la resolución de trámites y servicios, y así también, los particulares se ven afectados cuando las autoridades solicitan la presentación de copias de la documentación que deban exhibir o incluso de requisitos adicionales que implican nuevos trámites.

En este sentido, la solicitud de documentos físicos puede generar en los particulares retrasos en la resolución de sus trámites, esto es así porque en la mayoría de las ocasiones los mexiquenses tienen que realizar más de una visita a las oficinas de la dependencia ante la que pretendan realizar un trámite. La primera, para solicitar informes respecto de la documentación que se debe presentar y la segunda con la finalidad de entregarla.

Dichas visitas significan una inversión en tiempo y dinero, perdiendo en muchas ocasiones un día de trabajo para poder gestionar el trámite o servicio que se necesite, a esto debemos sumar los gastos que se generen a razón de traslado para llegar a las oficinas de la autoridad que corresponda y, por supuesto, las copias que éstas requieren de la documentación que se presente.

En relación con lo anterior, cabe señalar que el Índice de Competitividad Estatal de 2021<sup>1</sup>, en el subíndice de gobiernos eficientes y eficaces, que mide, entre otros aspectos, la capacidad de los gobiernos para tener acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos, pone en el lugar número 16 al Estado de México respecto del

---

1 Índice de Competitividad Estatal 2021. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., Consultado el 1º de septiembre de 2021 en: ICE 2021 Reporte de resultados.pdf (imco.org.mx)

resto de las entidades federativas; esto quiere decir que a pesar de las acciones que se han puesto en marcha en materia de gobierno digital, aún nos queda un largo camino por recorrer.

Actualmente, el Gobierno del Estado, a través de sus distintas dependencias, ofrece 1,080 trámites y servicios, de los cuales sólo 270 hacen uso de las tecnologías de la información para poder resolverse o tener un primer acercamiento con las autoridades competentes.

En suma, todo lo anterior hace notar la necesidad de trabajar en un uso efectivo de las tecnologías de la información con que actualmente cuenta el Gobierno del Estado, así como de realizar una planeación tendente a la creación de recursos que nos lleven a una auténtica transición a un gobierno digital, que rompa con la imagen negativa de la burocracia y la tramitología, es decir, que busque garantizar, promover y procurar un gobierno cercano a los particulares.

Es por lo anterior, que en la presente reforma se propone la creación e implementación de instrumentos digitales, como el Expediente para Trámites y Servicios y el Carnet Jurídico, los cuales se armonizarán con la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), el Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAEMEX) y el Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México, como se describe a continuación:

### **Expediente para Trámites y Servicios**

Se propone la creación del Expediente para Trámites y Servicios (Expediente), como la herramienta tecnológica que contendrá los documentos electrónicos expedidos por las autoridades, que serán el resultado de los trámites o servicios que las personas físicas, jurídicas colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones (personas acreditadas) realicen ante éstas.

Dicho Expediente será la principal herramienta de simplificación de trámites y servicios, ya que

permitirá consultar y disponer de la documentación contenida en él para gestionar nuevos trámites o servicios, sin importar que éstos se realicen de manera presencial o digital.

Asimismo, los documentos electrónicos contenidos en el Expediente tendrán la misma validez que la documentación física, los cuales siempre estarán actualizados con la finalidad de reducir la necesidad de los ciudadanos de presentar documentación física ante las autoridades para la gestión de trámites y servicios, lo que implica no solo un ahorro económico para ellos, sino la eficacia en la tramitología del Estado de México.

Para otorgar certeza de los documentos contenidos en dicho Expediente, solo las autoridades serán quienes integren los documentos que se generen de los trámites y servicios que los mexiquenses soliciten, mismos que contarán con medidas de seguridad homologadas, como sello electrónico, firma digital o código QR, lo que permitirá verificar la autenticidad de la información ahí contenida.

### **Carnet Jurídico**

Como complemento y en beneficio de comunidades de bajos recursos o sin acceso a internet y que por tal motivo se verían impedidos de generar su acceso al Expediente a través de la CUTS, se crea el Carnet Jurídico.

El Carnet Jurídico funcionará como un documento de identificación personal y como llave de acceso al Expediente para personas físicas, por tal motivo, contará con diversas medidas de seguridad que impedirán su falsificación y otorgarán seguridad respecto del acceso al Expediente, así como para la consulta y descarga de los documentos contenidos en él.

Esto será así, toda vez que los mexiquenses podrán presentar el Carnet Jurídico ante cualquier autoridad para realizar trámites y servicios con la finalidad de que dichas autoridades tomen del Expediente la documentación necesaria para gestionarlos.

Con la implementación del Carnet Jurídico ya no será necesario llevar consigo documentos físicos, pues bastará su presentación ante las autoridades para que, éstas al realizar la lectura del código QR o código de barras y digitar el número de identificación personal (NIP) que proporcione el ciudadano, puedan abrir su Expediente y consultar o descargar los documentos personales que sean requisito para iniciar trámites y servicios.

Con estas acciones reducimos la burocracia y facilitamos a los mexiquenses la tramitología en el Estado, evitando la presentación de documentación física, el gasto innecesario de papel y por supuesto, el gasto económico que esto representa.

### **Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS)**

Apegándose a la política de mejora regulatoria y gobierno digital, la presente reforma propone fortalecer el uso de la CUTS que también funcionará como la llave de acceso al Expediente para las personas acreditadas.

Al igual que el Carnet Jurídico, la CUTS requerirá del registro en el RUPAEMEX para ser validada y obtener identidad electrónica para realizar trámites en línea.

En adición a lo anterior, los mexiquenses podrán presentar la CUTS ante las autoridades con la intención de acceder a la documentación necesaria para realizar trámites y servicios de manera presencial o en línea.

### **Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México**

El Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México es la plataforma por medio de la cual, los mexiquenses pueden consultar y realizar trámites y servicios en línea, ya que está vinculado con el registro estatal y los registros municipales de trámites y servicios, con la intención de dar claridad a los mexiquenses respecto de los trámites que se ofrecen y los requisitos que se solicitan, esto en función a lo

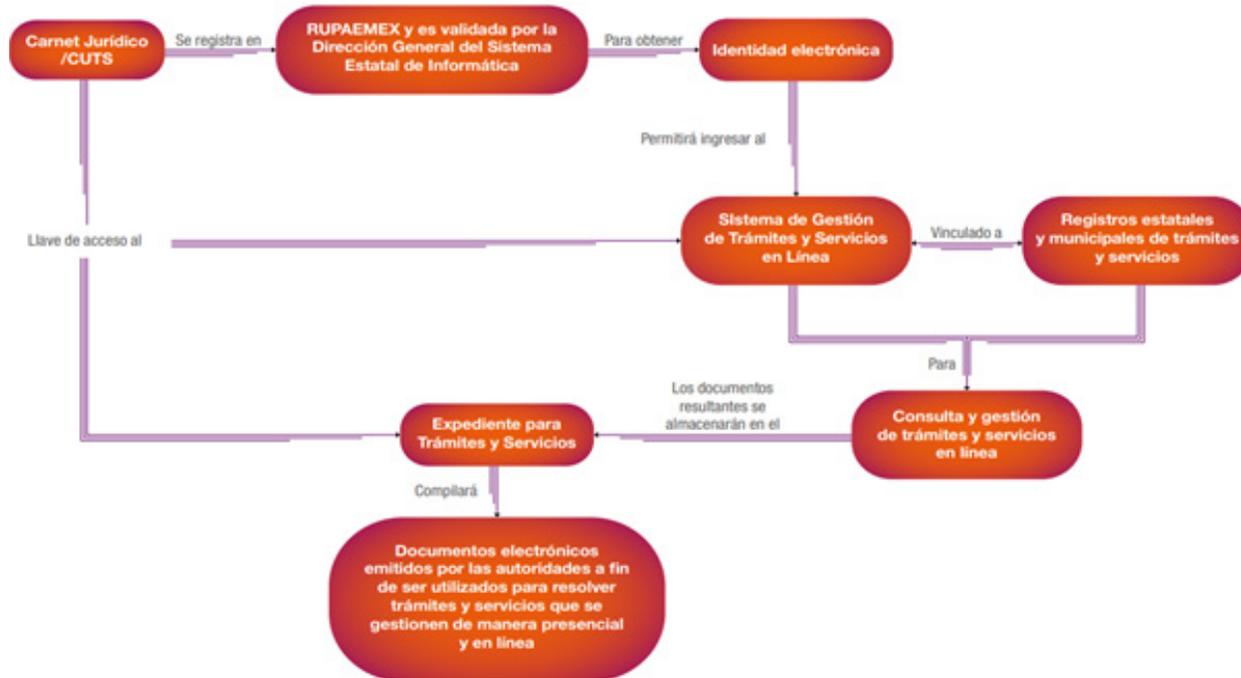
establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que instituye que las autoridades no podrán ofrecer trámites y servicios ni exigir requisitos distintos a los inscritos en los registros.

Con lo anterior, se beneficia la transparencia en la ejecución de trámites y servicios, se reduce la burocracia y se brinda seguridad y certeza jurídica a los mexiquenses, ya que, para hacer uso de este sistema, las personas acreditadas deberán estar inscritas en el RUPAEMEX y acreditar su personalidad jurídica con la firma electrónica avanzada y su identidad electrónica con el Carnet Jurídico y/o la CUTS.

Por otro lado, el Ejecutivo Estatal a mi cargo en busca de mejorar la gestión de trámites y servicios en beneficio de los mexiquenses, ha instruido un programa de simplificación administrativa que ha traído como resultado la eliminación de 15 trámites obsoletos o en desuso, disminución de 46 requisitos, así como la reducción de 713 días para resolver los trámites, lo que impacta directamente en los tiempos de respuesta de éstos, y se han modernizado 62 trámites al pasar de una gestión presencial a una gestión en línea.

Por lo anterior, el proyecto que se somete a consideración de esta Honorable Legislatura refuerza los trabajos de simplificación administrativa, pues se establecen mecanismos que involucran el uso de tecnologías de la información como la implementación del Expediente para Trámites y Servicios, el Carnet Jurídico, y la CUTS, que en conjunto permitirán a los mexiquenses tener un expediente electrónico con los documentos necesarios para gestionar nuevos trámites y servicios ante cualquier autoridad competente, ya sea de manera presencial o en línea y sin necesidad de presentar documentos físicos, lo que traerá como resultado un gobierno más eficiente al agilizar los procesos administrativos de nuestras instituciones públicas.

Lo anterior, como se ilustra a continuación:



De esta manera, el aprovechamiento eficiente de las tecnologías de la información en favor de los mexiquenses se traducirá en una nueva visión de la tramitología, que reducirá la percepción negativa de los particulares respecto de la realización de sus trámites y solicitud de sus servicios, pues no se trata de digitalizar la burocracia, sino de crear un gobierno digital eficiente y cercano a los ciudadanos.

Lo anterior requerirán un periodo de transformación gradual, por ello, se dispone que, a través de la expedición de los lineamientos para la interoperabilidad de los sistemas, en un plazo de 5 años, pueda iniciar el uso pleno del Expediente para Trámites y Servicios y el Carnet Jurídico para realizar trámites o solicitar servicios gubernamentales completamente en línea o de manera presencial.

El proyecto que remito a esta Honorable Legislatura significará el inicio de un proceso de innovación tecnológica sin precedentes en el Estado de México, con el cual se da el primer

paso a la transformación digital de la actividad gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esa H. Soberanía Popular, la presente Iniciativa de Decreto, para que de estimarlo pertinente se apruebe en sus términos.

**DECRETO NÚMERO:  
LA H. “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma la fracción III del artículo 1.5 del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 1.5.- ...**

**I. y II. ...**

**III.** Impulsar y aplicar programas de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, así como promover la simplificación administrativa y agilizar la gestión de trámites y servicios mediante uso del Expediente para Trámites y Servicios, de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

**IV. a XII. ...**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforman las fracciones II y III del artículo 33; se adicionan las fracciones IV Bis, XV Bis, XX Bis y XXIII Bis al artículo 4; las fracciones IV y V al artículo 33; el Capítulo Séptimo del Título Tercero, denominado “Del Expediente para Trámites y Servicios”, los artículos 59 Bis, 59 Ter, 59, Quáter, 59 Quinquies, 59 Sexties, 59 Septies, 59 Octies, 59 Nonies y 59 Decies a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, para quedar como sigue:

**Artículo 4.-...**

**I. a IV. ...**

**IV Bis.** Carnet Jurídico: Al documento de identificación de personas físicas que les permite acceder al Expediente para Trámites y Servicios y que además permite a los ciudadanos mexiquenses consultar sus documentos personales que derivan de trámites y servicios estatales;

**V. a XV. ...**

**XV Bis.** Expediente para Trámites y Servicios: Al conjunto de documentos electrónicos, emitidos por los Sujetos Obligados, asociados a personas físicas o jurídicas colectivas que pueden ser utilizados por cualquier autoridad competente para la gestión y resolución de trámites y servicios;

**XVI a XX. ...**

**XX Bis. Persona Acreditada:** A las personas físicas, jurídicas colectivas, notarios públicos o personas servidoras públicas inscritas en el Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México a que se refiere la Ley de Gobierno Digital del Estado de México;

**XXI a XXIII. ...**

**XXIII Bis. Registro Estatal de Inspectores:** Al registro estatal de inspectores a que hace referencia el Código Administrativo del Estado de México;

**XXIV. a XXXIV. ...**

**Artículo 33.- ...**

**I. ...**

**II.** El Registro de Trámites y Servicios;

**III.** El Sistema de Protesta Ciudadana;

**IV.** El Expediente para Trámites y Servicios, y

**V.** El Registro Estatal de Inspectores.

**TITULO TERCERO  
De la Implementación de la Mejora**

## Regulatoria

### CAPÍTULO SÉPTIMO

#### Del Expediente para Trámites y Servicios

**Artículo 59 Bis.-** El Expediente para Trámites y Servicios deberá considerar mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluirán en su Programa Anual de Mejora Regulatoria las acciones para facilitar a otros Sujetos Obligados, a través del Expediente para Trámites y Servicios, el acceso, consulta y transferencia de manera segura de las actuaciones electrónicas que se generen con motivo de un trámite o servicio.

La Comisión definirá los elementos que deberá contener el Expediente para Trámites y Servicios, a efecto de que los Sujetos Obligados puedan acceder, actualizar y utilizar la información contenida en éste.

La Comisión, en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, deberá asegurar la vinculación de los resultados de trámites y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares con el Expediente para Trámites y Servicios.

**Artículo 59 Ter.-** Los Sujetos Obligados deberán utilizar el Expediente para Trámites y Servicios, y no podrán solicitar información que conste en el mismo, ni podrán requerir documentación vigente que tengan en su poder. Sólo podrán solicitar aquella información y documentación particular o adicional, siempre que no se encuentre contenida en el Expediente para Trámites y Servicios o no sea vigente.

**Artículo 59 Quáter.-** Los documentos electrónicos que integren los Sujetos Obligados al Expediente para Trámites y Servicios, durante su vigencia, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan

a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

**Artículo 59- Quinquies.-** El uso y consulta del Expediente para Trámites y Servicios será obligatorio para todos los Sujetos Obligados.

**Artículo 59 Sexties.-** Los Sujetos Obligados se encargarán de digitalizar e integrar al Expediente para Trámites y Servicios toda la documentación resultante de los trámites y servicios que las Personas Acreditadas gestionen.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, se realizará de conformidad con el manual de funcionamiento que para tal efecto emita la Comisión.

**Artículo 59 Septies.-** La actualización, mantenimiento, manejo y resguardo del Expediente para Trámites y Servicios se realizará con estricto apego a la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales y de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

**Artículo 59 Octies.-** La vigencia de la documentación contenida en el Expediente para Trámites y Servicios dependerá de cada Sujeto Obligado, debiendo notificar a las Personas Acreditadas para que, en un plazo de quince días hábiles, previos al vencimiento de su vigencia, se actualicen dichos documentos.

Las Personas Acreditadas deberán mantener actualizada la información y documentación comprendida en el Expediente para Trámites y Servicios.

**Artículo 59 Nonies.-** Las personas físicas podrán consultar el contenido de su Expediente para Trámites y Servicios, a través de su Carnet Jurídico y/o Clave Única de Trámites y Servicios a que hace referencia la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Las personas jurídicas colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones, podrán consultar sus documentos contenidos en el Expediente para Trámites y Servicios, a través del uso de la Clave Única de Trámites y Servicios a que hace referencia la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

**Artículo 59 Decies.-** La administración del Expediente para Trámites y Servicios estará a cargo de la Comisión.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se **reforma** la fracción XI y XIV del artículo 5, la fracción I y IV del artículo 11, los artículos 26, 35, 36, la fracción IV del artículo 45 y el artículo 76; se **adicionan** las fracciones III Bis, XI Bis y XX Bis al artículo 5; la fracción IV Bis al artículo 11, un segundo y tercer párrafo al artículo 35 y una fracción II Bis al artículo 44; se **derogan** los artículos 29 y 30 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, para quedar como sigue:

**Artículo 5.** ...

I. a III. ...

**III Bis. Carnet Jurídico:** Al establecido en la fracción IV Bis del artículo 4 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;

IV. a X. ...

**XI. Expediente digital:** al conjunto de documentos electrónicos utilizados por autoridades para la gestión de procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

**XI Bis. Expediente para Trámites y Servicios:** Al establecido en la fracción XV Bis del artículo 4 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;

XII. a XIII. ...

**XIV. Identidad electrónica:** al conjunto de datos con los cuales los sujetos de la presente Ley, así como las personas físicas y jurídicas colectivas, se han inscrito e identificado con carácter legal en el Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México;

XV. a XX. ...

**XX Bis. Persona Acreditada:** A las personas físicas, jurídicas colectivas, notarios públicos o personas servidoras públicas inscritas en el Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México;

XXI. a XXXI. ...

**Artículo 11.** ...

I. Almacenar y custodiar por cinco años en el repositorio del SEITS los documentos y datos otorgados por las Personas Acreditadas a través de los portales que se establezcan por parte de los sujetos de la presente Ley, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

II. y III. ...

IV. Otorgar la CUTS a las Personas Acreditadas.

IV Bis. Coadyuvar con la CEMER en el diseño e implementación del Expediente para Trámites y Servicios.

V. a XXIV. ...

Artículo 26. El RUPAEMEX es la base de datos que se conforma con la información de personas físicas, jurídicas colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones, para efecto de realizar trámites y solicitar servicios en línea.

...

Artículo 29. Derogado.

**Artículo 30. Derogado.**

Artículo 35. Para hacer uso del Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México, las Personas Acreditadas deberán estar inscritos en el RUPAEMEX.

Para el caso de personas físicas, será necesario tener Carnet Jurídico y/o CUTS.

Las personas jurídicas colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones necesitarán CUTS y Firma Electrónica Avanzada.

**Artículo 36.** Para la gestión de trámites y servicios que realicen en línea de principio a fin, las personas físicas o jurídicas colectivas, notarios y servidores públicos en ejercicio de sus funciones, deberán acreditar su personalidad jurídica con su Firma Electrónica Avanzada, y su Identidad electrónica con su CUTS y/o Carnet Jurídico.

...

**Artículo 44. ...**

I. a II. ...

II Bis. Implementar el Expediente para Trámites y Servicios a que hace referencia la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

III. a XIX. ...

**Artículo 45. ...**

I. a III. ...

IV. Implementar el Gobierno Digital y el uso del Expediente para Trámites y Servicios para hacer eficiente la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a las personas.

V. y VI. ...

**Artículo 76.** El Expediente digital es la conservación de documentos electrónicos derivados de los procesos o procedimientos administrativos y jurisdiccionales realizados por autoridades, que se realizará conforme a los requisitos técnicos previstos en la Ley o cualquier otra norma vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se **adiciona** la fracción III Bis al artículo 5 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 5. ...**

I. a III. ...

**III Bis.** Implementar el Expediente para Trámites y Servicios a que hace referencia la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

IV. a XII. ...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades del Estado contarán con un plazo que no podrá exceder de cinco años para la ejecución de las acciones tecnológicas necesarias para la implementación del Expediente para Trámites y Servicios y del Carnet Jurídico.

**CUARTO.** La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas, deberá coordinarse con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para iniciar con el desarrollo, actualización o, en su caso, implementación de las plataformas tecnológicas que hagan posible la interoperabilidad, funcionamiento y consulta

del Registro Estatal para Trámites y Servicios, el Expediente para Trámites y Servicios, el Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y el uso del Carnet Jurídico en términos de lo dispuesto por el presente Decreto.

**QUINTO.** El Ejecutivo Estatal emitirá las disposiciones reglamentarias correspondientes en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

**SEXTO.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado por la H. Legislatura para el presente ejercicio fiscal y subsiguientes.

**SÉPTIMO.** Las autoridades del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias darán cumplimiento al presente Decreto con cargo a sus respectivos presupuestos.

**OCTAVO.** La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitirá el manual de funcionamiento del Expediente para Trámites y Servicios dentro de los noventa días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

**NOVENO.** La Dirección General del Sistema Estatal de Informática emitirá los Lineamientos correspondientes al mantenimiento, almacenamiento, manejo y resguardo de la información y documentación contenida en el Expediente para Trámites y Servicios dentro de los noventa días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ALFREDO DEL MAZO MAZA**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI  
SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias,  
diputada.

Se registra la iniciativa y se remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para que en su oportunidad realice su estudio y dictamen.

En referencia al punto 5, doy la palabra a la diputada Claudia Desiree Morales Robledo, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y a la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Adelante diputada.

**DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES  
ROBLES.** Con el permiso de la Presidencia.

Saludo respetuosamente a mis compañeras legisladoras y legisladores mexiquenses, a la Coordinadora y los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, a los integrantes de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, así como a la población que sigue el desarrollo de la presente sesión a través de las redes sociales y de manera especial a mi líder estatal Pepe Couttolenc que hoy nos acompaña en la presentación de esta iniciativa.

Las y los jóvenes constituyen uno de los sectores de la población más afectados por la pandemia de COVID-19, al trastocar esta esfera, primordiales para su desarrollo como son la académica y la laboral.

En lo académico porque obligo a millones a continuar su formación a distancia y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación a las que no toda la población tiene acceso disminuyendo notablemente la cantidad y la calidad de los contenidos disponibles para su consulta.

En lo laboral, dado el cierre de unidades económicas tales como comercios, bares, restaurantes, entre otros, en los que se emplean miles de jóvenes estudiantes de los niveles medio superior y superior, con la intención de contar con los recursos necesarios para continuar con su formación profesional.

La suma de las afectaciones en ambos aspectos genera un círculo vicioso del que resulta muy difícil salir una vez que se ha ingresado, ya que la falta de recursos conduce al abandono de la formación académica, obligando así a limitar la posibilidad de acceder a mejores opciones de empleo en el futuro; la falta de recursos es un mal aqueja a nuestro país y Entidad, constituye la segunda causa de abandono de los estudios en los niveles medio superior y superior, afectando en mayor medida a las mujeres.

Como una alternativa para salir de dicho círculo vicioso, miles de estudiantes recurren a emplearse en trabajos temporales y de medio tiempo para sostener sus estudios; sin embargo, estos no necesariamente les aportan experiencia valiosa a nivel curricular o en sus respectivas áreas de especialidad.

Tal es la necesidad de proporcionar a las y los jóvenes la posibilidad de tener ingresos para concluir sus estudios que en países como Canadá se han creado programas que les permiten trabajar hasta 20 horas por semana o a tiempo completo durante los descansos planificados en los programas de estudios, dichos empleos son impulsados por las autoridades nacionales y locales, como una alternativa para que adquieran experiencia laboral y obtengan un ingreso que les permita ahorrar para su educación.

No obstante, esfuerzos como el antes mencionado resultan ser aislados, dado que el desempleo y en especial el desempleo juvenil son problemas persistentes en todo tiempo y lugar, es necesario precisar que el problema del empleo se caracteriza también por la falta de calidad de los puestos de trabajo, ya que de acuerdo la Organización Internacional de Trabajo el 87% de las y los jóvenes laboran en la informalidad, es decir, en condiciones totalmente desbistarles, como salarios por debajo del mínimo y sin prestaciones sociales que las leyes reconocen; por lo que hace a nuestro país el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que la tasa de participación económica de los jóvenes es del 49%; sin embargo, se desempeñan

en trabajos de baja calidad y productividad que no les permite alcanzar ingresos suficientes para cumplir sus necesidades más básicas.

Al respecto cabe mencionar que a pesar de que las mujeres representan más del 50% de la población del país, no cuentan con las mismas oportunidades ni beneficios que los hombres, pues la brecha salarial es del 18%, ya que mientras ellos reportan un salario sobre medio de 5,500 pesos, el de ellas alcanza apenas 4,500 pesos mensuales.

En tanto el Estado de México, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al primer trimestre 2021, muestra que la tasa de la participación laboral de los jóvenes de 20 a 29 años es del 41%, así pues, el panorama laboral para la juventud de nuestro Estado resulta ser un reto de proporciones mayúsculas, al que debemos destinar nuestros esfuerzos para evitar que siga siendo un factor de desigualdad entre la población.

Por otro lado, tenemos un gran pendiente que atender denominado cambio climático, de acuerdo con el más reciente reporte del grupo intergubernamental de expertos de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que la temperatura global haciende a 1.5 acciones inmediatas y contundentes para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero; por lo que se requiere de intervenciones enérgicas de los Gobiernos para revertir los daños actuales, así como para evitar los efectos catastróficos de tal incremento en la temperatura del planeta.

Así es, que en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nos manifestamos a favor de la implementación de políticas públicas transversales, es decir, tendientes a resolver los principales problemas estructurales desde una perspectiva integral y de fondo, de tal suerte, proponemos la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica Municipal en el Estado de México, con el objeto de establecer que los ayuntamientos generen vacantes para estudiantes de escasos recursos, destinados a la presentación de servicios

comunitarios y enfocados en la restauración de zonas contaminadas o devastadas ambientalmente, mismas que brindan los recursos suficientes para que las y los jóvenes mexiquenses beneficiados puedan cubrir sus necesidades sobre una base de igualdad entre hombres y mujeres, eliminando con ello, obstáculos para que concluyan su formación profesional satisfactoriamente.

Es cuanto.

Toluca de Lerdo, Estado de México a \_\_ de \_\_ de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCH MELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LXI LEGISLATURA DEL H. PODER**  
**LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y**  
**SOBERANO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Y CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO**, diputadas integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someten a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, con sustento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A escala global, la pandemia ha provocado que los gobiernos cobren un nuevo protagonismo por la necesidad de invertir recursos de apoyo a los trabajadores y/o a las empresas (Moreno-Brid, 2020). Las ayudas han sido de mayor o menor magnitud y tenido destinatarios diversos dependiendo no solo de los montos de dinero movilizados para este propósito sino de los instrumentos utilizados. Ambas cuestiones dependen de la fortaleza de las economías y de las prioridades concebidas, pero la prioridad de estos estímulos ha sido conservar las fuentes de empleo o garantizar ingresos a los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas.

La pandemia provocada por la COVID-19 puso de manifiesto la relevancia de conservar y proteger el empleo ya que gracias al trabajo el ser humano comienza a conquistar su propio espacio, así como el respeto y la consideración de los demás, lo cual contribuye a su autoestima, satisfacción y realización profesional, sin contar con el aporte que hace a la sociedad, siendo los jóvenes los más afectados durante esta pandemia ya que más de 440 mil de entre 15 y 29 años quedaron desempleados en lo que va de la pandemia.

En este contexto corresponde al estado, a través de políticas y programas, favorecer el desarrollo económico y por ende la creación de fuentes de empleo, cuestión que en virtud del tamaño actual de la población implica un reto de grandes magnitudes, que si no es abordado adecuadamente genera contextos de desempleo y pobreza.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se estima que más de 600 millones de nuevos empleos deberán crearse de aquí a 2030, sólo para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar. Esto representa la creación de alrededor de 40 millones de empleos al año. También necesitamos mejorar las condiciones de los 780 millones de hombres y mujeres que trabajan, pero no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza, que es de 2 dólares al día.

Según la OIT, altas tasas de desempleo, informalidad e inactividad asedian a cerca de 110 millones de jóvenes en América Latina y el Caribe, y plantean el desafío de diseñar estrategias efectivas para facilitar su inserción a los mercados laborales.

En tiempos de crisis económica, como la provocada por la pandemia, los jóvenes están entre los primeros en perder sus empleos, principalmente los que laboran en la economía informal, así como, en sectores como turismo, transporte y otros servicios en los cuales el teletrabajo no es una opción.

En América Latina y el Caribe hay 9.4 millones de jóvenes desempleados, 23 millones que no estudian ni trabajan ni están en capacitación, y más de 30 millones sólo consiguen empleo en condiciones de informalidad. (OIT, 2020)

Es importante destacar que según el Informe Mundial sobre el Empleo Juvenil 2020, la tasa de informalidad para los jóvenes rebasa el 62%, ubicándose por encima en 10 puntos porcentuales con respecto a la de los adultos. Ésta constituye un claro indicador de que la mayoría de los empleos disponibles para los jóvenes son precarios, con bajos ingresos, sin protección ni derechos.

En México las cosas no son diferentes, pues cerró el primer trimestre de 2021 con 5 millones más de personas en pobreza laboral respecto al mismo periodo de 2020. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el arranque del 2021 este indicador llegó a un nivel de 39.4%, un incremento anual de 3.8 puntos porcentuales. En el caso de los jóvenes mexicanos esta situación es aún más crítica ya que son quienes menos oportunidades laborales tienen, por razones multifactoriales. La realidad golpea a millones de jóvenes mexicanos que ven como la falta de empleo y oportunidades de desarrollo los condena a vivir en una continua lucha para solventar sus necesidades más básicas, tales como cubrir sus gastos en educación, alimentación, salud y de vivienda, teniendo que trabajar desde muy temprana edad para, de esta manera, ayudar

a sus familias.

En este contexto, la tasa de participación económica de los jóvenes es del 49%, sin embargo, se colocan en trabajos en los cuales no logran tener los ingresos suficientes para mejorar sus condiciones de vida. (INEGI, 2019)

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo revela que para noviembre del 2020 sólo el 21% de los jóvenes estaba trabajando, mientras que el sueldo mensual que percibían era de 5 mil 500 pesos, cifra menor a la registrada a nivel nacional, y que para las mujeres desciende a un promedio de 4 mil 500 pesos.

Por su parte, el CONEVAL indicó en su estudio de evaluación de la pobreza que entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza de adolescentes y jóvenes aumentó de 42.3% a 46.1%, misma situación para los menores de 18 años que pasaron de 50.3% a 52.6%, incremento que se debió en gran medida por el cierre de las fuentes de empleo debido a la crisis sanitaria.

Respecto al Estado de México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el primer trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 54.7%, lo que implicó una disminución de 0.35 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (55.1%) y una disminución de 3.95 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (58.7%). La población ocupada en Estado de México en el primer trimestre de 2021 fue 6.78 millones de personas, siendo inferior en 7.15% al trimestre anterior (7.31 millones ocupados) e inferior en 11.8% respecto al mismo periodo del año anterior (7.69 millones ocupados). Asimismo, del total de personas desocupadas en la entidad, 41 por ciento tiene de 20 a 29 años.

En el Estado de México el 6.1% de la Población Económicamente Activa se encuentra desempleada, un total de 493 mil 732 personas de las cuales al menos 202 mil 430 son jóvenes menores de 29 años.

Este problema se profundizó durante 2020 y rebasó los promedios nacionales, en el tercer trimestre de 2020 la tasa de desocupación entre jóvenes de 15 a 29 años alcanzó el 12.2% en el Estado de México, cifra mucho más alta que la registrada a nivel nacional que es de 8.4% (ENOE, 2020).

Lo antes descrito significa un panorama desolador para los jóvenes mexiquenses, ya que la mayoría que tiene un empleo no cuenta con prestaciones laborales ni un sueldo fijo.

Pese a que los jóvenes mexiquenses constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del estado. No cuentan con programas sociales para su inserción en el mercado laboral. Por ello, es necesaria la inserción de todos los grupos de jóvenes hombres y mujeres, rurales y urbanos, indígenas y no indígenas, discapacitados o no discapacitados a la vida económica y laboral de nuestra entidad que les permita acabar con las desigualdades en el Estado de México.

La pandemia ha impactado gravemente a los jóvenes, no solo por la falta de empleo o precarización del mismo, sino porque también se enfrentan un rezago educativo y en su formación profesional, derivado de la medida de distanciamiento social que llevó a implementar la educación a distancia.

Esta situación obliga al estado a generar programas y políticas que combatan y reviertan las tendencias antes referidas y que, de acuerdo con la OIT, generarán consecuencias con las que los jóvenes del presente podrían cargar durante el resto sus vidas.

Esta situación exige establecer medidas de política integradas y eficaces y que privilegien la educación de los jóvenes, su capacitación y formación, a la vez que durante este periodo les permita percibir un ingreso suficiente para continuar sus estudios y capacitación.

Un ejemplo exitoso de este tipo de programas lo tenemos en Canadá, donde existe un programa para estudiantes internacionales quienes pueden trabajar hasta 20 horas por semana y a tiempo completo durante los descansos planificados en el programa de estudios.

Los jóvenes canadienses especialmente en los últimos años del bachillerato trabajan en un empleo de tiempo parcial los fines de semana y a veces después de la escuela durante la semana. Este empleo es impulsado como una manera para que los adolescentes adquieran habilidades de empleo y obtengan un ingreso. Muchos estudiantes tienen que trabajar para ahorrar para su educación superior ya que la inscripción para la escuela vocacional, técnica o la universidad no es gratis.

Por ello, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera que ante el déficit de empleo para jóvenes es importante la participación del estado en la generación de vacantes temporales y de medio tiempo en áreas prioritarias como el cuidado del medio ambiente, que a su vez permita a los estudiantes mexiquenses de escasos recursos acceder a un ingreso para continuar con sus estudios.

Es fundamental generar una política pública dirigida a atender las causas de la pobreza y brindar un sustento económico que logre cubrir los requerimientos de la canasta básica alimentaria y educativa de los jóvenes en condiciones de pobreza; mediante la generación de empleos que les permite obtener los ingresos necesarios para combatir de fondo las causas de la pobreza que padecen los jóvenes en el Estado de México.

La presente propuesta persigue como principal objetivo, asegurar que los jóvenes estudiantes en situación de pobreza y que están desempleados cuenten con una fuente de ingresos que garantice la compra de la canasta alimentaria y cubrir sus gastos educativos, a través de empleos temporales en el servicio público y comunitario.

Es de destacar que las actividades a realizar por

los beneficiarios del programa de empleo temporal tienen una vocación medioambiental y social, ya que estas generarían un beneficio al medio ambiente, además de fortalecer los lazos vecinales entre los jóvenes que sean beneficiados con estos programas.

Con dichas actividades se estaría cumpliendo el precepto constitucional que señala que el trabajo debe de ser útil, al beneficiar al conglomerado social de cierta comunidad, barrio o colonia a través de acciones sustentables y sostenibles.

Sin lugar a duda una alta tasa de desempleo es un problema tanto económico como social, económico porque como lo afirma Dornbusch y Fischer se estarían desperdiciando recursos (mano de obra) lo que provocaría que la producción total sea inferior a la potencial, y social porque provoca sufrimientos debido a que se enfrentan a una menor calidad de vida. Por esta razón, un factor importante para el desarrollo de los países y el bienestar de la población es, entre otras cosas, la existencia de suficientes empleos “estables, bien remunerados y protegidos por la Ley”.

Estamos convencidos de que el desempleo es una demanda ciudadana y un flagelo para quienes deben de afrontar esta dura situación, por lo que es pertinente pensar en brindar soluciones en apoyo a los jóvenes desempleados.

Finalmente, la política pública del programa de desarrollo social propuesta combate diversas problemáticas y se apega a los prescrito por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente al 8, que busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, en el que toda persona pueda verse beneficiado y a la par, promover la creación y el acceso a un empleo decente. Asimismo, a los fines identificados como 1, 10 y 13, que abordan los temas de pobreza, reducción de desigualdades y acciones contra el cambio climático, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Congreso para su

análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**A T E N T A M E N T E**  
**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA**  
**MONDRAGÓN**

**COORDINADORA DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE**  
**ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE**  
**MÉXICO**  
**DECRETA:**

**PRIMERO.** Se adiciona la fracción VIII al artículo 2; una fracción VIII al artículo 11, y la fracción VIII al artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 2.-** La presente Ley tiene por objeto:

I a VII...

**VIII.- Promover la implementación de políticas públicas de empleo para estudiantes de niveles medio superior y superior de escasos recursos y/o personas en situación de desempleo.**

[...]

**Artículo 11.-** Los planes y programas Estatales y Municipales de Desarrollo Social, deberán contemplar prioritariamente:

I a VII...

**VIII.- Contratación por parte de los Ayuntamientos de estudiantes de niveles medio y superior de escasos recursos y/o personas en**

**situación de desempleo, en vacantes temporales de prestación de servicios comunitarios y ambientales.**

[...]

**Artículo 14.-** Son obligaciones de los municipios en materia de desarrollo social las siguientes:

I a VII...

**VIII. Generar vacantes temporales dedicadas a la prestación de servicios comunitarios y a favor del medio ambiente, en las que se contrate a estudiantes de los niveles medio superior y superior de escasos recursos y/o personas en situación de desempleo.**

**SEGUNDO.** Se adiciona una nueva fracción VIII, recorriéndose la actual en el orden subsecuente al artículo 96 Octies y se adiciona una nueva fracción XIII al artículo 96 Duodecies, recorriéndose la actual en el orden subsecuente; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 96. Octies.** El Director de Ecología o el Titular de la Unidad Administrativa equivalente, tiene las atribuciones siguientes:

I a VII...

**VIII. Implementar programas de recuperación de espacios verdes y devastados ambientalmente, en los que se realice la contratación temporal de estudiantes de niveles medio superior y superior de escasos recursos y/o personas en situación de desempleo, en los que se les otorgue, por la prestación de dichos servicios, una remuneración suficiente para solventar sus gastos escolares y manutención, según corresponda.**

**IX. VIII. Las demás que le sean conferidas por el Presidente Municipal o por el Ayuntamiento y las establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables.**

[...]

**Artículo 96 Duodecies.** El Director de Desarrollo Social o equivalente, tiene las siguientes atribuciones:

I a XII...

**XIII. Implementar programas de recuperación de espacios públicos y en los que se realice la contratación temporal estudiantes de niveles medio superior y superior de escasos recursos y/o en situación de desempleo, en los que se les otorgue, por la prestación de dichos servicios, una remuneración suficiente para cubrir sus gastos escolares y manutención, según corresponda.**

**XIV. Las demás que señale la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, su reglamento y las disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le confiera el Presidente Municipal o el Ayuntamiento.**

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México"

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan lo dispuesto por este decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada Claudia.

Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, y de Legislación y Administración Municipal, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

Con base en el punto número 6, solicito a la diputada Mónica Granillo Velazco, dé lectura al comunicado remitido a la “LXI” Legislatura con motivo del informe acerca del estado que guarda la Administración Pública.

Adelante diputada.

**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Gracias.

Toluca de Lerdo, México,

a 10 de septiembre de 2021.

Oficio Número SGG/203/2021

**DOCTORA**

**INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Por instrucciones del licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y, con el propósito de cumplir la obligación que establece la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito comunicar a usted muy atentamente, que se me ha encomendado presentar ante esa Soberanía, el próximo lunes 20 de septiembre del año en curso, a la 9:00 horas, el documento denominado “Cuarto Informe de Resultados”; así como los anexos correspondientes, mediante los cuales, el titular del Ejecutivo da cuenta del estado que guarda la administración pública estatal, por lo que me pongo a sus órdenes para coordinar las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE**  
**GOBIERNO**

**MAESTRO ERNESTO NEMER ÁLVAREZ**

Es cuanto diputada Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputada Mónica.

Se tiene por enterada la “LXI” Legislatura, el contenido del comunicado, proceda la Secretaría su registro y se acuerda el cumplimiento de lo establecido en los artículos 77 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En cuanto al punto número 7 el diputado Faustino de la Cruz Pérez, da cuenta de la solicitud formulada en relación con la Integración del Consejo Ciudadano previsto en el artículo 34 de la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en el Decreto número 188 de la “LX” Legislatura.

Adelante diputado.

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.**

Muchas gracias.

Toluca, México, a 07 de septiembre de 2021.

**MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ**

**MORALES**

**SECRETARIO DE ASUNTOS**

**PARLAMENTARIOS DE LA “LXI”**

**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

En el calce al oficio 222B401A000000/2574/2021 y con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México; así como en el Decreto número 188 de la H. “LX” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 25 de septiembre de 2020, por medio del presente atentamente solicito de usted tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la consulta pública para nombrar a las nuevas personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano; lo anterior derivado de que las siguientes personas culminan con su encargo en el mes y año en curso.

Adjunto a la presente copia de dicho oficio para mayor referencia.

**PRIMER SECTOR, FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

NOMBRE	REGIÓN	DURACIÓN DEL ENCARGO
Arcadia Celia Hernández Meléndez	Este	Un año
Juan Carlos Trujillo Herrera	Noreste	Un año

**TERCER SECTOR, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS**

NOMBRE	DURACIÓN DEL ENCARGO
Gadiel Jacobo Alcaráz Gil	Un año

Es de mencionarse que la consulta pública deberá realizarse con la participación efectiva y directa de las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley de la materia. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DOCTORA EN DERECHO MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS  
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

Es cuanto.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Faustino.

Se registra y se remite a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de

Género contra de las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

En términos del punto número 8, la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Adelante diputada.

**DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ.** Buenas tardes a todos y a todas las compañeras, a los medios de comunicación que nos ayudan a transmitir la sesión y a todos los mexicanos que nos siguen a través de las redes sociales.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Anaís Burgos Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario de morena, de la "LXI" Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo ambos del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México, CAEM, así como al Presidente Municipal de Ixtlahuaca, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que se están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el Municipio de Ixtlahuaca.

Lo anterior, a efecto de que si se considera procedente se apruebe en todos y cada uno de sus términos en mérito de la siguiente:

De acuerdo con datos de la CAEM, las

inundaciones son eventos naturales y recurrentes que se presentan frecuentemente en ríos y en zonas susceptibles de inundación, su origen se debe a la presencia de lluvias continuas o intensas que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y la capacidad de conducción de los ríos, provocando que el agua excedente invada lugares en donde no lo hay.

La problemática de las inundaciones es contradictoria, considerando que presenta aspectos positivos y negativos, pues la presencia de agua genera condiciones óptimas para el desarrollo agrícola e industrial, convirtiendo las áreas adyacentes a los cauces en áreas atractivas a la población, pero que al presentarse una inundación los daños son mayores.

Con base el Atlas de inundaciones XXVII 2021 del Gobierno del Estado de México, en el 2020 se registraron afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 75 sitios, distribuidos en 90 colonias de 25 municipios de la Entidad, con una superficie de 3.74 kilómetros cuadrados y una población afectada de 3 mil 155 habitantes.

El mismo documento señala que desde hace una década 16 municipios anualmente han registrado encharcamientos e inundaciones severas, con ello miles de afectaciones materiales y desafortunadamente pérdidas humanas, tal como lo hemos visto en estos días en los Municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Cuautitlán, Tlalnepantla, Atizapán, Chalco, Valle de Chalco, San Mateo Atenco, Toluca, Atlacomulco, Metepec y Tenancingo.

Por ello, desde esta Soberanía se expresa solidaridad y compromiso del Grupo Parlamentario de morena con los afectados para apoyarlos en estos momentos tan difíciles, en nuestra Entidad están tres de las cuencas más importantes del País, Cuenca Valle de México, Pánuco, Cuenca del río Lerma y la Cuenca del Río Balsas.

El área metropolitana del Valle de Toluca se localiza dentro de la Cuenca del río Lerma,

en ella los sistemas de drenaje concentran sus escurrimiento en el río Lerma, este valle tiene como principal característica su reducida pendiente del terreno, casi nula, principalmente desde la Laguna de Almoloya del Río hasta las presas Antonio Álzate e Ignacio Ramírez; además, en la zona sur de la Ciudad de Toluca se localiza el Volcán Nevado de Toluca, cuyas faldas están constituidas por terrenos arenosos que al llover provoca que los escurrimiento pluviales acarreen materiales pétreos a salvando cauces de ríos y los sistemas de drenaje.

Durante la temporada de lluvias 2020, la cuenca del río Lerma registró afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 9 sitios de seis municipios de esta cuenca, con una superficie de 1.68 kilómetros cuadrados y una población afectada de mil 75 habitantes; dentro de la Cuenca del alto Lerma se circunscribe el acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco, el cual presentó en estos días problemas severos en las localidades de Santa María del Llano, Huereje, San Francisco del Guzmán, Santo Domingo de Guzmán y San Lorenzo Toxico del Municipio de Ixtlahuaca, afectando cientos de hectáreas sembradas y a campesinos que perdieron con ello el único sostén para vivir.

Ante esta situación extraordinaria, este exhorto tiene como finalidad que la Secretaría del Campo, la CAEM y el Presidente Municipal de Ixtlahuaca tomen acciones concretas para apoyar a los campesinos y a las familias que en este momento están desprotegidas con sus viviendas inundadas y pertenencias dañadas.

No conforme con lo anterior y por esos motivos se han perdido vidas humanas y puesto en riesgo la funcionalidad de hospitales ante las inundaciones, cuya afluencia arrastra de igual forma bienes, vehículos y personas por los fuertes cauces, los cuales desembocan a las calles y vialidades carreteras, por si fuera poco, ante el desbordamiento del río Lerma se ha generado caos, como en el Municipio de Temascalcingo, en donde las aguas llegaron hasta el panteón municipal, al grado de

que muchas tumbas se destruyeron y algunos féretros quedaron expuestos.

Las inundaciones no solo generan un daño inmediato, sino que su efecto trasciende varios días después de haberse suscitado como consecuencia del lento flujo del drenaje, provocando charcos y estancamientos que a su vez generan focos de infección ante la mezcla de agua de las inundaciones con las aguas negras, al verse negadas las realidades y calles, el tránsito vehicular tanto de particulares como de rescate y auxilio se entorpece, lo que repercute negativamente en la prestación de los servicios públicos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, esperando sea aprobado en sus términos.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

La H. “LXI” Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo, ambos del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y al Titular de la Comisión de Agua del Estado de México, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma, en el municipio de Ixtlahuaca.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, perdón a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 14 de septiembre de 2021.

**DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena de la LXI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 55, 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo ambos del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Asamblea propuesta de **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se EXHORTA a los Titulares de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), así como al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informen a esta soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca**, lo anterior a efecto de que si se considera procedente, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con datos de la CAEM:

*“Las inundaciones son eventos naturales y recurrentes que se presentan frecuentemente en ríos y en zonas susceptibles de inundación, su origen se debe a la presencia de lluvias continuas o intensas que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y la capacidad de conducción de los ríos, provocando que el agua excedente invada lugares en donde no la hay.*

*La problemática de inundaciones es contradictoria, considerando que presenta aspectos positivos y negativos, pues la presencia de agua genera condiciones óptimas para el desarrollo agrícola e industrial, convirtiendo las áreas adyacentes a los cauces en áreas atractivas a la población, pero que al presentarse una inundación los daños son mayores.”<sup>1</sup>*

Con base al Atlas de inundaciones XXVII 2021 del Gobierno del Estado de México en el 2020 se registraron afectaciones por encharcamientos e inundaciones, en 75 sitios distribuidos en 90 colonias de 25 municipios de la entidad, con una superficie de 3.74 km<sup>2</sup> y una población afectada de 3,155 habitantes.<sup>2</sup>

El mismo documento señala que desde hace una década 16 municipios anualmente han registrado encharcamientos e inundaciones severas con ello miles de afectaciones materiales y desafortunadamente pérdidas humanas, tal como lo hemos visto en estos días en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Cuautitlán, Tlalnepantla, Atizapán, Chalco, Valle de Chalco, San Mateo Atenco, Toluca, Atlacomulco, Metepec y Tenancingo, por ello desde esta Soberanía se expresa solidaridad y compromiso del grupo parlamentario de morena con los afectados para ayudarlos.

---

1 <http://caem.edomex.gob.mx/presentacion>

2 Ídem

En nuestra entidad están tres de las cuencas más importantes del país, Cuenca Valle de México Panuco, Cuenca del río Lerma y la Cuenca del río Balsas. El Área Metropolitana del Valle de Toluca se localiza dentro de la Cuenca del río Lerma, en ella los sistemas de drenajes concentran sus escurrimientos en el río Lerma, este Valle tiene como principal característica su reducida pendiente del terreno, casi nula, principalmente desde la Laguna de Almoloya del Río hasta las presas Antonio Alzate e Ignacio Ramírez, además en la zona sur de la Ciudad de Toluca, se localiza el Volcán Nevado de Toluca, cuyas faldas están constituidas por terrenos arenosos que al llover, provoca que los escurrimientos pluviales acarreen materiales pétreos, azolvando cauces de ríos y los sistemas de drenaje.

Durante la temporada de lluvias 2020, la Cuenca del Río Lerma, registró afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 9 sitios de 6 municipios de esta cuenca, con una superficie de 1.68 km<sup>2</sup> y una población afectada de 1,075 habitantes.<sup>3</sup>

Dentro de la cuenca del Alto Lerma se circunscribe el acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco, el cual presentó en estos días problemas severos para las localidades de Santa María del Llano, Huereje, San Francisco del Guzmán, Santo Domingo de Guzmán y San Lorenzo Toxico del municipio de Ixtlahuaca, afectando cientos de hectáreas sembradas y a campesinos que perdieron con ello el único sostén para vivir. Ante esta situación extraordinaria, este exhorto tiene como finalidad que la Secretaría del Campo, la CAEM y el Presidente Municipal de Ixtlahuaca tomen acciones concretas para apoyar a los campesinos y a las familias que en este momento están desprotegidas con sus viviendas inundadas y pertenencias dañadas.

No conforme con lo anterior y por esos motivos,

---

3 [http://caem.edomex.gob.mx/cuenca\\_del\\_rio\\_lerma](http://caem.edomex.gob.mx/cuenca_del_rio_lerma)

se han suscitado pérdidas humanas y puesto en riesgo la funcionalidad de los hospitales ante las inundaciones, cuya afluencia arrastra de igual forma bienes, vehículos y personas por los fuertes cauces los cuales desembocan a las calles y vialidades carreteras; por si fuera poco, ante el desbordamiento del río Lerma se han dado casos como en el municipio de Temascalcingo, en donde las aguas llegaron hasta el panteón municipal “al grado que muchas tumbas se destruyeron y algunos féretros quedaron expuestos.”<sup>4</sup>

Las inundaciones no solo generan un daño inmediato, sino que su efecto trasciende varios días después de haberse suscitado como consecuencia del lento flujo de drenaje, provocando charcos y estancamientos que a su vez generan focos de infección, ante la mezcla del agua de las inundaciones con aguas negras.

Al verse anegadas las vialidades y calles, el tránsito vehicular -tanto de particulares, como de rescate y auxilio-, se entorpece, lo que repercute negativamente en la prestación de servicios públicos.<sup>5</sup>

El problema que generan las inundaciones es visible porque son palpables los daños materiales en forma inmediata, pero debe considerarse que los daños trascienden a la paralización de las actividades cotidianas, y con ellas, la vida económica se ve afectada.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, esperando sea aprobado en sus términos.

<sup>4</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/05/estados/desborde-del-rio-lerma-deja-un-muerto-y-casas-inundadas/>

<sup>5</sup> <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/continuan-rodeadas-de-aguas-negras-comunidades-de-ecatepec-7193467.html>

**ATENTAMENTE  
DIP. ANAÍ MIRIAM BURGOS  
HERNÁNDEZ  
PROPONENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

<b>DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b>	<b>DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ</b>
<b>DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA</b>	<b>DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ</b>
<b>DIP. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ</b>	<b>DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</b>
<b>DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA</b>	<b>DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ</b>
<b>DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ</b>	<b>DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS</b>
<b>DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VAZQUEZ</b>	<b>DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ</b>
<b>DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO</b>	<b>DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ</b>
<b>DIP. ISAAC MARTÍN MONTAYA MÁRQUEZ</b>	<b>DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER</b>
<b>DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ</b>	<b>DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ</b>
<b>DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS</b>	<b>DIP. ALICIA MERCADO MORENO</b>

<b>DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES</b>	<b>DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES</b>
<b>DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ</b>	<b>DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDONZA</b>
<b>DIP. ELBA ALDANA DUARTE</b>	<b>DIP. AZUCENA CISNEROS COSS</b>
<b>DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA</b>	<b>DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ</b>

### PUNTO DE ACUERDO

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO AMBOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y al titular de la Comisión de Agua del Estado de México, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca.

**Segundo.** Se exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias, diputada Anaís.

Con apoyo en el artículo 55 de la Constitución Política de la Entidad, someto a discusión la propuesta de dispensa del trámite de dictamen y pregunto si desean hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la probatoria de la dispensa del trámite de dictamen del Punto de Acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Abro la discusión en lo general del Punto de Acuerdo y pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Para la votación en lo general, solicito a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por dos minutos, si alguien desea separar algún artículo lo haga saber.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto de los que están presentes o de los que se encuentran en línea?

El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por

unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias, diputada.

Se tiene por aprobado, en lo general, el Punto de Acuerdo y se declara también su aprobación en lo particular.

En referencia al punto número 9, la diputada Miriam Escalona Piña, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la CONAGUA para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del río Lerma.

Adelante diputada.

**DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA.** Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos integrantes de esta H. Legislatura.

Con el permiso de la Presidenta diputada Ingrid Krasopani, así también como quienes integran esta Mesa Directiva, desde este espacio en primera instancia pues saludar a todos aquellos y aquellas mexiquenses que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

De igual forma, quisiera iniciar la presentación de este punto con una frase popular que hoy debe de verdad de sentir nuestro corazón, “vale más prevenir que lamentar”, porque hoy desafortunadamente ante los desastres naturales que estamos viviendo el lamentar representa lamentar la vida de personas, de familias y ello es algo que realmente tiene que generar en nosotros ese compromiso desde esta Legislatura, para llevar a cabo las acciones que se necesitan de manera directa en nuestras comunidades, en nuestros municipios.

Hoy lo que le duela a cada familia mexiquense nos tiene que doler a nosotros y por ello, desde esta Tribuna envíe un afectuoso abrazo a todas las familias que hoy día están viviendo alguna

situación difícil por todo ello que se ha venido comentando desde la sesión anterior, hasta lo que hace un momento quien me antecedió, lo expreso de manera respetuosa, claro que sentimos cuando escuchamos las cifras porque ya el fallecimiento de una sola persona tiene en verdad que generar ese compromiso que adquirimos nosotros al representar a la ciudadanía.

Hoy también agradezco y lo expreso con mucho respeto, a la fracción parlamentaria de mi Partido Acción Nacional y desde luego a nuestro coordinador el diputado Enrique Vargas del Villar, el que hoy tengamos la oportunidad de expresar como grupo parlamentario, el Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la CONAGUA, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado a la fecha, para asegurar la protección de nuestras familias mexiquenses frente al crecimiento del río Lerma.

Creo que hoy coincidimos y hace un momento con la aprobación del punto anterior, que el río Lerma es una de las cuencas más importantes que tenemos en nuestro querido Estado de México, pero no es una cuenca que solamente dependa o esté al margen de viviendas mexiquenses, es una cuenca que atraviesa el Estado de México, el Estado de Querétaro, el Estado de Guanajuato, el Estado de Michoacán y termina en Jalisco.

Por ello, esto nos habla de un tema integral que no podemos aislar solamente en acciones del Estado de México, sino que tienen que realizarse diferentes acciones desde luego hoy desde el Gobierno Federal y por ello es este exhorto a CONAGUA, para que se informen de estas acciones porque hoy día, de acuerdo a los informes que tenemos el río Lerma es uno de los ríos más contaminados que tenemos, se necesita un tema de mantenimiento, un tema de desazolve que nos permita generar las condiciones en que el agua en un caudal natural y que en muchas ocasiones hoy tenemos la tecnología para poder hacer que ese caudal vaya en la medida de que aseguremos la protección de nuestras familias es que se tienen que generar.

Entendemos claro que hoy tenemos un problema

ambiental muy difícil, pero también hoy no podemos naturalizar temas como lluvias atípicas, no lo podemos generalizar porque tiene que existir una cultura de prevención y sobre todo de las autoridades que son responsables para ello, de generar estos desazolves que créanmelo compañeras y compañeros yo lo he vivido desde el ámbito municipal, si simplemente a los municipios no se da la atención a los sistemas que tenemos nosotros dentro de nuestras comunidades, imaginen el tamaño de problema que se va a generar en un cause como lo es el río Lerma.

Por ello, es que este exhorto se hace, vuelvo a reiterar con mucho respeto a la CONAGUA porque claro que hay otras entidades que están inmersas en esta problemática, que hoy el río Lerma lamentablemente se ha convertido en el receptor de muchos desechos en cada una de las comunidades y si no se va generando esta tensión pues desde luego serán nuestras familias las más afectadas porque desde aquí es donde comienza y en ese sentido hoy día el exhorto es para que CONAGUA informe, vuelvo a reiterar, a esta Soberanía las acciones que se han generado y con ello al tener un diagnóstico claro de la situación que prevalece en estas acciones, también se puedan tomar otras que coadyuven a los trabajos que se tengan que realizar, para que hoy podamos de verdad generar una cultura de prevención desde esta Legislatura.

Es cuanto, respecto al punto y solamente me restaría dar un dato importante, desde el día 2 de enero del año 1938 el río Lerma fue declarado propiedad nacional, por lo tanto es muy importante que este trabajo se realice en el orden de gobierno federal, estatal y desde luego municipal.

Muchísimas gracias.

Toluca de Lerdo México; 13 de septiembre de 2021

**DIP. DIP. INGRID KRASOPANI  
SCHEMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA H. LXI LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

El que suscribe diputado Enrique Vargas del Villar, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, junto con las y los Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II, 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 72 y 74 de su Reglamento, someto a consideración de esta LXI Legislatura, Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Conagua, para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del río Lerma.

**Consideraciones**

**Primera.-** En lo que va del año, se ha tenido una mayor actividad de atención a contingencias por diversas inundaciones en los municipios del Valle de México, tales como Atizapán de Zaragoza, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl y Zumpango, entre otros” municipios mexiquenses, mientras que en el Valle de Toluca ha brindado apoyo a comunidades de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Toluca, San Mateo Atenco y Zinacantepec.

**Segunda.-** Resulta muy importante el monitoreo de las precipitaciones y la infraestructura del drenaje, como presas, canales y ríos, y sobre todo la coordinación interinstitucional de todas las áreas encargadas de la protección de la población en casos de emergencia como los vividos en estos últimos días, por ello resulta importante conocer a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas desde el Gobierno Federal, y como se ha coordinado para generar apoyos para la población afectada, toda vez, que la Secretaría de Hacienda (SHCP)

oficializó la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), al publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado miércoles 28 de julio del corriente. “Se abroga el acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010”, se detalla en el texto.

Tras la publicación en el DOF, se dejó sin efecto el acuerdo por el cual se emitieron las reglas generales del Fonden y sus modificaciones, así como los lineamientos y disposiciones que surgieron del mismo mecanismo.

**Tercera.-** Los hechos ocurridos en estos últimos días -un sismo, las inundaciones en todo el Estado de México, el desbordamiento de Tula- nos hacen reflexionar sobre la desaparición del Fonden, y sobre todo para tener en cuenta todas las acciones preventivas que se puedan generar de manera coordinada.

**Cuarta.-** El Río Lerma es vigilado por autoridades de los tres niveles de gobierno por el incremento de agua documentado en las últimas fechas, Si bien el afluente es observado en toda su longitud, hay especial interés en la zona del Valle de Toluca, donde se desbordó hace tres años.

**Quinta.-** La intervención coordinada de los distintos órdenes de gobierno y la articulación eficaz con el Gobierno Federal para que se destine recursos y se realicen acciones coordinadas, de manera inmediata para tomar medidas que permitan atender el posible desbordamiento del Río Lerma es muy importante, y no se repita la historia han sufrido estragos por las lluvias en Ecatepec y otros municipios mexiquenses, como Chalco, Tenancingo, Lerma, San Mateo Atenco, Chicoloapan, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Coacalco, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Acolman, Tlalnepantla y Cuautitlán, que han sufrido estragos por las lluvias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

## PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Conagua, para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del río Lerma.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

### Atentamente

**Diputado Enrique Vargas del Villar.  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada Miriam.

Se registra y se remite a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

A continuación para sustanciar el punto número 10, el diputado Gerardo Lamas Pombo presenta en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Adelante diputado.

**DIP. GERARDO LAMAS POMBO.** Buenos días compañeras y compañeros diputados, con su venia Presidenta y miembros de la Mesa.

Me llamo Gerardo Lamas y fui electo por el Distrito XXXIV de aquí de Toluca, pero como todos ustedes me honro en representar a todos los ciudadanos del Estado de México; diputadas, diputados si hacemos bien nuestro trabajo, en esta Legislatura tocaremos sólo dos tipos de temas, los importantes y los urgentes, pero hoy quiero ocupar esta mi primera presencia en la Tribuna para tratar

un tema que es de la más relevante importancia y de suma urgencia, el tema es la seguridad pública, particularmente la seguridad pública del sur de nuestro Estado.

Compañeros el tema de la inseguridad, no es un tema de territorios, porque desgraciadamente hay inseguridad en el norte del país pero también en el sur, el tema de la inseguridad no es un tema de pobres y de ricos porque el pobre la sufre y el rico la padece, el tema de inseguridad compañeros y compañeras diputados, tampoco es un tema de partidos porque lamentablemente hay inseguridad donde gobierna cada uno de los partidos que hoy aquí están representados.

El tema de la inseguridad amigos y permítanme decirles así hoy amigas y amigos, el tema de la inseguridad es un tema de todos y es un tema al que todos le debemos de entrar y le debemos de entrar de frente y le debemos entrar de manera decidida porque es un tema que nos afecta a nosotros, que afecta a nuestros seres queridos, a nuestros amigos, a nuestros hijos y a nuestros coterráneos.

Hace unos días leí unas declaraciones de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Maurilio Hernández, en estas declaraciones él comentó sobre el problema grave de inseguridad que se vive en el sur del Estado, específicamente comentó que hay un programa de mejoramiento y rehabilitación de caminos que está atorado, que no avanza, al cual se le asignaron hace casi dos años 13 mil 600 millones de pesos y que no está cumpliendo con los plazos, las obras no avanzan, este programa beneficiaría a 30 y tantos municipios, 38 municipios me parece y mejoraría mil 600 kilómetros de caminos y de carreteras, este programa tiene que avanzar y así lo dijo el compañero diputado Presidente de la JUCOPO.

Diputadas, diputados el sur del Estado es inseguro pero también sufre un retraso importante en infraestructura y en servicios, pero ahora estamos en medio de un círculo vicioso porque la inseguridad está provocando que haya más retraso y el retraso yo les aseguro que va a generar más inseguridad.

Este círculo vacío debe de acabar y hoy desde aquí y de una manera para nada hipócrita le doy la razón al diputado Maurilio, diputado usted tiene la razón, este programa se tiene que echar andar, este programa tiene que dar resultados y este programa tiene que cumplir los plazos y se tiene que concluir para beneficiar a nuestros compañeros del Sur del Estado; pero como ya lo dije, la inseguridad es un tema de todos y entiendo que hace no mucho, hace un mes o un par de meses, se exhortó al Gobierno del Estado de México para que pudiera cumplir con este programa.

Hoy muy respetuosamente les pido a todas y a todos que incluyamos a todos los partidos y a todos los niveles de gobierno, por eso es que hoy el Grupo Parlamentario del PAN, los invita a votar a favor de este Punto de Acuerdo y enviar un exhorto al Gobierno Federal, al Titular del Gobierno Federal para que pueda enviar más elementos de la Guardia Nacional al Sur del Estado, compañeros no seamos omisos, esto se necesita, esto se necesita con urgencia, como lo dije, es urgente y es importante y tenemos que poner nuestro granito de arena.

El otro día escuchaba a un diputado decir que los exhortos son como llamadas a misa y sí la verdad yo también pienso lo mismo; pero mucha gente va a misa, entonces esto es un comienzo, esto es un exhorto respetuoso, si no se hace caso a este exhorto respetuoso, definitivamente veremos la manera de que las cosas sucedan por otras vías, hoy es la llamada a misa, la llamada a una misa que nadie puede no querer ir, la llamada a misa que le dará desarrollo al Sur de nuestro Estado de México, a una quinta parte de los habitantes del Estado de México.

Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, en el proyecto que envíe venía o viene, se solicita más presencia de la Guardia Nacional; pero yo quisiera añadir algo, porque este círculo vicioso se tiene que romper y hoy creo que se debe de romper desde la parte más fácil para empezar y sólo digo para empezar, no digo que esa sea la solución definitiva al problema; pero se debe de romper desde la parte más fácil por la urgencia y la parte más fácil es la parte de la infraestructura, por eso, quisiera que

agregáramos al Punto de Acuerdo 2 renglones más que pudieran decir que un porcentaje de los elementos que se envíen sean comisionados directamente a guardar la seguridad de los trabajos de los caminos, porque de nada nos serviría o no quiero decir de nada; pero de muy poco nos serviría que se mandarían más elementos y que los caminos de todas maneras no fueran terminados, es por eso que yo sugiero que el punto de acuerdo sea pedirle al Titular del Ejecutivo Federal, que envíe más elementos de la Guardia Nacional para el Sur del Estado, pero que además, un porcentaje de esos elementos estén comisionados, luego cuando hablamos de presupuestos decimos etiquetados, bueno pues aquí no son etiquetados porque no es dinero; pero que estén comisionados desde origen a cuidar que se cumplan los trabajos carreteros, los trabajos de mejoramiento y recuperación de caminos tan importantes para nuestros hermanos del Sur.

Amigas, amigos estoy muy emocionado de ser diputado, estoy muy emocionado de verlos, todos ustedes líderes y todos ustedes con tamaños suficientes para llevar a buen puerto esta Legislatura, hoy les pido que nos unamos y logremos algo importante para el Sur de nuestro Estado.

Muchas gracias compañeros.

Toluca de Lerdo México; 13 de septiembre de 2021

**DIP. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO PRESIDENTA DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE**

El que suscribe diputado Gerardo Lamas Pombo., integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II, 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de México, así como 72 y 74 de su Reglamento, someto a consideración de esta LXI Legislatura, **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que refuerce la presencia de la Guardia Nacional en el sur del Estado, con la finalidad de apoyar la rehabilitación de los caminos en esa zona.**

### Consideraciones

**Primera.-** La Guardia Nacional de México es una institución que funge como policía nacional, cuya función es de proporcionar seguridad pública a los Estados Unidos Mexicanos. De los cerca de 100 mil elementos de la Guardia Nacional desplegados en los 32 estados del país, el 22 por ciento se concentran en la Ciudad de México y el Estado de México, de acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno <sup>1</sup>, en ese documento se detalla que la corporación de seguridad creada por la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, actualmente cuenta con 99 mil 946 guardias que han sido desplegados a nivel federal, de los cuales 12 mil 369 se encuentran realizando labores operativas en Ciudad de México y 9 mil 386 en el Estado de México. <sup>2</sup>

**Segunda.-** En todos los municipios del Estado de México en el Sur del Estado hay una tendencia al incremento de las cifras de delitos cometidos por el crimen organizado, lo que impide que se puedan realizar los trabajos de rehabilitación de los caminos de forma planificada, ya que es una constante que estos grupos delictivos extorsionen a los contratistas y personal que labora en los trabajos referidos.

**Tercera.-** Por citar un ejemplo en la zona, en el municipio de Tejupilco, donde existe un tradicional tianguis dominical, la situación lo ha llevado a

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/tercerinforme>

<sup>2</sup> <https://www.milenio.com/policia/guardia-nacional-22-elementos-desplegados-cdmx-edomex>

punto de morir, pues en medios nacionales se dio a conocer que por la actividad del crimen organizado se ha limitado el surtido de frutas y verduras (al precio que ellos fijan, más caro que en centrales de abasto).<sup>3</sup> y como estas acciones podemos citar muchas más, que afectan a los municipios de la zona. En este contexto, el proyecto para rehabilitar la red carretera del sur del Estado de México, a través de una Asociación Público Privada (APP), es decir, con la participación de un inversionista, no ha podido avanzar porque la delincuencia organizada en la zona no ha permitido trabajar a la empresa ganadora.

Hace más de año y medio la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, autorizó ese proyecto que costaría 13 mil 629 millones de pesos, y el cual fue inaugurado en febrero de este año, pero no ha avanzado; por lo cual el Congreso mexiquense en agosto exhortó a las autoridades estatales a tomar acciones para iniciar las obras de rehabilitación y el contrato con el Ejecutivo establece la periodicidad y las etapas de cómo se realizaría el proyecto, pero también implica penalidades para las partes cuando no se cumple con los compromisos adquiridos.

Cuando fue inaugurada la obra el tres de febrero de este año, se informó que la primera etapa consistía en rehabilitar, es decir, en poner en buenas condiciones más de mil 600 kilómetros de carreteras y tardarían dos años en realizarla, y después vendría la conservación de caminos para que durante los próximos 10 años estuvieran en buenas condiciones.

El proyecto señala que el desarrollador está obligado a entregar reportes mensuales y semanales, pero a la fecha llevaría un atraso de prácticamente medio año.

Entre los caminos a rehabilitar se encuentra el

libramiento Ixtapan de la Sal, libramiento de Tonatico, El Salto-Tonatico- Taxco, carreteras y caminos a San Miguel Laderas, Villa Guerrero, Ixtapan, Totolmajac, San Alejo y sus límites con Guerrero, el puente de Los Sabinos, Coatepec Harinas, Totolmajac, Tenancingo, la zona del Nevado de Toluca, Chiltepec. También a Sultepec, Almoloya de Alquisiras y Zacualpan, la región de Malinalco, Chalma, Santiago Tianguistenco, el libramiento de Sultepec, caminos a San Pedro Limón, Zacazonapan, Luvianos, Valle de Bravo, Santo Tomás de los Plátanos, Ixtapan del Oro, Donato Guerra, Villa de Allende, Zacualpan, libramiento de Amatepec, caminos y carreteras de municipios como Tlatlaya, Tejupilco, San Simón de Guerrero y Temascaltepec, e incluso la Toluca -Metepec- Tenango del Valle.

**Cuarta.-** Estamos convencidos que es imprescindible garantizar el derecho a la seguridad pública y combatir a la delincuencia, la mejor manera de atender la inseguridad y combatir a las organizaciones criminales es a través de labores de inteligencia, la desarticulación financiera, la cooperación interinstitucional y la coordinación entre el Estado de México y la Federación.

**Quinta.-** La intervención coordinada de los distintos órdenes de gobierno y la articulación eficaz entre las fuerzas de seguridad estatal y federales es urgente para que se garantice que no haya impunidad, especialmente en la zona sur del Estado de México como se plantea en este trabajo parlamentario.

**Sexta.-** Para esta coordinación coincidimos en el sentido de que es urgente restablecer y fortalecer los mecanismos institucionales construidos a lo largo de muchos años y luchas ciudadanas con la finalidad de establecer las acciones y objetivos de la seguridad pública en el Estado de México a partir de la coordinación entre instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones a nivel federal, estatal y municipal.

**Séptima.-** Es apremiante fortalecer a las policías estatal y municipales, fortalecer sus capacidades. Las instituciones de la policía a nivel local deben

<sup>3</sup> <https://www.milenio.com/opinion/ana-lilia-garcia-castelan/rastros-rostros/alertan-ante-posible-bano-de-sangre-en-el-sur-del-edomex>

robustecerse, pues son quienes están facultadas para interactuar con la población civil, prevenir los delitos y la violencia y llevar a cabo investigaciones y procedimientos legales de los delitos del fuero común que más impactan a los ciudadanos.

**Octava.-** Es responsabilidad del Estado Mexicano garantizar que las estrategias de seguridad dejen a un lado toda improvisación y solución inmediatista, basándose en la estrategia, inteligencia y coordinación, por ello, en el caso de la rehabilitación de los caminos del sur del Estado de México, donde se inició la primera etapa del programa Caminos del Sur, el cual consiste en la rehabilitación de 72% de la red carretera de esa región de la entidad, es urgente que se refuerce la presencia de la guardia nacional. Este es un programa muy importante que va a consistir en rehabilitar 82 caminos, carreteras, vialidades en la región y son 38 municipios beneficiados, con una inversión muy importante.

**Novena.-** La infraestructura carretera de la zona sur del Estado de México tiene en su mayoría una antigüedad de más de 30 años, por ello esta estrategia de rehabilitación impactará a los mexiquenses, mediante la reducción de tiempos de traslado y costos de desgaste de medios de transporte. Además, permitirá que se cuente con mayor acceso a los mercados para los cultivos, a los centros de empleo y a los servicios médicos, así como de fortalecer la economía de esta región del territorio mexiquense, a través del turismo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus funciones, realice los trámites y acuerdos necesarios para que se refuerce la presencia de la Guardia Nacional en el sur del Estado de México

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

#### **Atentamente Diputado Gerardo Lamas Pombo. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Gerardo Lamas.

Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política de la Entidad, someto a discusión la propuesta de dispensa del trámite del dictamen y pregunto si desean hacer uso de la palabra, quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del Punto de Acuerdo se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Es unanimidad diputado por el tema de abstención.

Abro la discusión, en lo general, del Punto de Acuerdo y pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Para la votación en lo general pido a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por tres minutos, si alguien desea separar algún artículo sírvase indicarlo.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir

su voto? Diputado Omar Ortega su voto ha sido tomado a favor. Diputado Adrián Galicia su voto ha sido tomado a favor.

¿Falta alguien más?

El Punto de Acuerdo ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputada le agradecería que nos pueda leer el artículo 115 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Artículo 115. El voto de los diputados es personal e indelegable, por lo que durante la votación deberán permanecer en el Salón de Sesiones, para efectos del cómputo la abstención se sumará al resultado mayoritario de la votación. Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada.

Se tiene por aprobado, en lo general, el Acuerdo y se declara también su aprobación en lo particular.

En cuanto al punto 11, el diputado Faustino de la Cruz Pérez, presenta en nombre del Grupo Parlamentario el Partido de morena, Punto de Acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, ministro de forma extraordinaria mayores recursos para la mejora y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles educativos y así garantizar el regreso seguro y en óptimas condiciones a clases presenciales de los jóvenes e infantes mexiquenses.

Adelante.

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.** Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa, compañeras, compañeros diputados, a los medios de comunicación quienes nos siguen. Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 14 de septiembre del 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

Diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo, gire sus instrucciones a la Secretaría de Finanzas para que de forma extraordinaria suministre mayores recursos a la Secretaría de Educación, para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles educativos, con la finalidad de garantizar un regreso seguro a clases presenciales y/o mixtas de los infantes y jóvenes mexiquenses, en base a lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política Federal y el artículo 2 de la Constitución Local, la educación para los infantes y los jóvenes representa el interés superior para el Estado; el acceso, la permanencia y participación de los servicios públicos representa el mayor anhelo de cualquier país para alcanzar el desarrollo y la evolución de nuestra sociedad.

México tiene una gran tradición educativa, un sistema que, aunque con deficiencias ha facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de millones de mexicanos, en marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró a Pandemia el virus SARS-CoV-2, COVID-19, lo que implicó el freno de la actividad económica, social y política a nivel global, modificando así la dinámica educativa de las sociedades en todo el planeta.

En nuestro País, en el mes de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, media superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública con una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19 en el territorio nacional.

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Consejo de Salubridad General; sin embargo, dos meses después en mayo del mismo año 2020 la Secretaría de Salud expidió el acuerdo que establecería una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas prioritarias semaforización.

Con estas circunstancias de confinamiento prolongado la Secretaría de Educación, ante la suspensión de clases presenciales de todos los niveles generó la Estrategia Aprende en Casa que con la participación del sector social y privado se implementó a través de una plataforma digital y de su red televisiva que puso a disposición de los educandos diversos recursos y materiales que serían de utilidad para la continuidad de sus estudios, tomando curso los infantes y jóvenes a través de esta plataforma, se evaluó al final del ciclo escolar 2019-2020 y por completo el ciclo escolar 2020-2021.

Han sido ya 17 meses de arduo esfuerzo de la comunidad estudiantil, docentes y padres de familias que se han involucrado en el proceso enseñanza-aprendizaje de los infantes, con todo y la falta de condiciones para hacerlo, pues de acuerdo con datos de la UNESCO 24.84% de estudiantes mexicanos de entre 7 y 17 años no cuentan con acceso a internet en su casa y 4.47 no cuenta con televisión para cumplir a través de estos medios los contenidos del Programa Aprende en Casa implementado por la Secretaría; pero además de estas complejidades, derivado la suspensión de clases presenciales por más de 17 meses ya hay evidencia de las afectaciones psicosociales en los infantes por el confinamiento escolar.

De acuerdo con la investigación del Maestro Luis Enrique García Jiménez, en el primer trimestre del confinamiento, la suspensión de la actividad presencial tuvo un impacto a nivel físico, psicológico y anímico generalizado del sector estudiantil mexicano, entre las primeras investigaciones la Universidad Autónoma de Guadalajara reportó que el 6% de sus estudiantes solicitó apoyo o asistencia psicológica urgente tras experimentar sentimientos profundos de tristeza, enojo y hastío.

Luego de tres semanas González Jaimes, Tejeda Alcántara, Espinosa Méndez y Ontiveros Hernández notan rasgos depresivos 4.9% psicossomático, 5.9% a sociabilidad, 9.5% es estrés, 31.92% y apneas 36.5% en una muestra de 644 estudiantes universitarios mexicanos; a su vez, para junio de 2020 Guzmán Hernández y un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey reportaron un aumento en tendencias depresivas 40%, de ansiedad 35% y de apnea 50%, en su alumnado mayor de 16 años.

Investigaciones recientes ahondan en el impacto del teletrabajo en las comunidades escolares debido al cambio repentino en las actividades laborales de los centros educativos y por la impartición de clases online, investigadoras como Zaldívar Garduño y Ramírez Núñez han reportado modificaciones en los hábitos y rutinas del personal académico escolar y del cuerpo estudiantil que causan alteraciones en su salud mental, Exponen que quien ha resentido el confinamiento, el cual aún no se levanta del todo, llega a experimentar estrés, cansancio y frustración debido a la excesiva carga de trabajo, a la falta de habilidades tecnológicas y a carencias en la adaptación a la nueva normalidad, ante la situación tan compleja para la comunidad estudiantil, pero sobre todo las afectaciones para los infantes, el Gobierno de México y las autoridades educativas advirtieron el riesgo que implica el confinamiento educativo prolongado.

Pusieron en marcha el plan para el regreso

presencial y seguro y paulatino a clases para este ciclo 2021-2022, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo 23/0821, instrumento que ofrece el sustento jurídico y protocolario para el regreso a las escuelas de forma presencial, responsable y ordenada.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública del Estado de México publicó el acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, por el cual se expide el protocolo de regreso seguro a clases presenciales en las escuelas del sistema educativo estatal; sin duda, el reto de regresar a clases es en sí mismo enorme y hacerlo en medio de una pandemia aún más.

El Estado de México cuenta con una matrícula de alumnos, docentes y planteles más grandes del país, con 4 millones 391 alumnos, 200 mil docentes y 16 mil inmuebles en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta superior, ya en sí, la infraestructura física, el equipamiento de las escuelas públicas presenta un grave rezago de lustros en algunos casos y que se agudizó con el paso de la pandemia por COVID-19.

Luego de 17 meses sin presencia de la comunidad estudiantil incrementó el deterioro de los planteles escolares en el Estado de México, el presupuesto sectorial para Educación en el Estado de México ronda los 94 mil millones de pesos en el presente Ejercicio Fiscal 2021; sin embargo, casi el 90% de este ya está etiquetado en el capítulo mil del Presupuesto de Egresos.

La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Secretaría de Educación deberán de tomar medidas extraordinarias y acciones concretas para el reacondicionamiento de la infraestructura física educativa, ministrando de forma excepcional los recursos que fueren necesarios del presupuesto 2021 para este fin.

Los principales rezagos a revertir de acuerdo con la comunidad escolar son los siguientes: rehabilitación de áreas verdes y poda de árboles de alto riesgo, mantenimiento y rehabilitación de núcleos sanitarios, baños, mantenimiento eléctrico, pintura para interiores y exteriores, impermeabilización, mantenimiento y rehabilitación de mobiliario escolar, enclavamiento general de bardas perimetrales, cambio de

tableros y porterías en canchas de usos múltiples, reconstrucción de bardas y techos en aulas, cambio de tuberías de abastecimiento de agua y filtros para bebederos, serpentín y seguridad y desazolve.

En el discurso para todos es importante la educación, pero serán las acciones que realmente se demuestre el verdadero interés superior que significa ésta para el Gobierno del Estado de México.

La Secretaría de Finanzas deberá realizar el análisis y planeación presupuestal pertinentes para lograr el reacondicionamiento del presupuesto 2021 y así garantizar la salud y la educación de los jóvenes e infantes mexiquenses.

El pasado 30 de agosto millones de jóvenes regresaron a las aulas, con la esperanza de recuperar el tiempo complejo de clases por la pandemia de la COVID-19, la modalidad mixta presencial-distancia, permitirá ganar tiempo para el acondicionamiento apropiado de las instalaciones escolares.

#### ATENTAMENTE

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ Y  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

#### PUNTO DE ACUERDO

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo gire sus instrucciones a la Secretaría de Finanzas para que de forma extraordinaria suministre mayores recursos a la Secretaría de Educación para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles educativos, con la finalidad de

garantizar un regreso seguro a clases presenciales de los infantes y jóvenes mexiquenses.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto. Gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 14 de septiembre de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**PRESENTE.**

Diputado Faustino De la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea, el presente **Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA al Titular del Secretaría de Finanzas, para que de forma extraordinaria suministre mayores recursos a la Secretaría de Educación para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles educativos, con la finalidad de garantizar un regreso seguro a clases presenciales de los infantes y jóvenes mexiquenses**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo tercero de la Constitución Política Federal y el artículo segundo de la Constitución local, la educación para los infantes y los jóvenes representa el interés superior para el Estado.

El acceso, la permanencia y participación de los servicios públicos representa el mayor anhelo de cualquier país para alcanzar el desarrollo y la evolución de nuestra sociedad.

México tiene una gran tradición educativa, un sistema que, aunque con deficiencias, ha facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de millones de mexicanos.

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Pandemia al virus SARS-CoV2 (COVID19) lo que implicó el freno de la actividad económica, social y política a nivel global, modificando así la dinámica educativa de las sociedades en todo el planeta.

En nuestro país, en el mes de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, media superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del covid-19 en el territorio nacional, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Consejo de Salubridad General.

Sin embargo, dos meses después, en mayo del mismo 2020, la Secretaría de Salud expidió el acuerdo que establecería una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas prioritarias (semaforización).

Con estas circunstancias de confinamiento prolongado, la Secretaría de Educación ante la suspensión de clases presenciales de todos los niveles, generó la estrategia “**Aprende en Casa**” que, con la participación del sector social y privado,

se implementó a través de una plataforma digital y de su red televisiva, que puso a disposición de los educandos diversos recursos y materiales que serían de utilidad para la continuidad de sus estudios.

Tomando curso los infantes y jóvenes a través de esta plataforma se evaluó el final del ciclo escolar 2019-2020 y por completo el ciclo escolar 2020-2021, han sido ya 17 meses de arduo esfuerzo de la comunidad estudiantil, docente y padres de familias que se han involucrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los infantes, con todo y la falta de condiciones para hacerlo, pues de acuerdo con datos de la UNESCO, 24.84% de estudiantes mexicanos de entre 7 y 17 años NO cuenta con acceso a internet en su casa y 4.47% no cuenta con televisión para cumplir a través de estos medios los contenidos del Programa Aprende en Casa implementado por la Secretaría.

Pero además de estas complejidades, derivado de la suspensión de clases presenciales por más de 17 meses ya hay evidencia de las afectaciones psicosociales en los infantes por el confinamiento escolar, de acuerdo con la investigación del Mtro. Luis Enrique García Jiménez, en el primer trimestre del confinamiento la suspensión de la actividad presencial tuvo un impacto a nivel físico, psicológico y anímico generalizado del sector estudiantil mexicano. Entre las primeras investigaciones, la Universidad Autónoma de Guadalajara (2020) reportó que 6% de sus estudiantes solicitó apoyo o asistencia psicológica urgente tras experimentar sentimientos profundos de tristeza, enojo y hastío (Sepúlveda, 2020).

Luego de 3 semanas, González-Jaimes, Tejeda-Alcántara, Espinosa-Méndez y Ontiveros-Hernández (2020) notan rasgos depresivos (4.9%), psicósomáticos (5.9%), asociabilidad (9.5%), estrés (31.92%) y apneas (36.5%) en una muestra de 644 estudiantes universitarios mexicanos. A su vez, para junio de 2020, Guzmán Hernández, y un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), reportaron un aumento en tendencias depresivas

(40%), de ansiedad (35%) y de apneas (50%) en su alumnado mayor a 16 años. <sup>1</sup>

Investigaciones recientes ahondan en el impacto del teletrabajo en las comunidades escolares debido al cambio repentino en las actividades laborales de los centros educativos y por la impartición de clases online. Investigadoras como Saldívar-Garduño y Ramírez Núñez (2020) han reportado modificaciones en los hábitos y rutinas del personal académico, escolar y del cuerpo estudiantil que causan alteraciones en su salud mental. Exponen que quien ha resentido el confinamiento, el cual aún no se ‘levanta’ del todo, llega a experimentar *“estrés, cansancio y frustración, debido a la excesiva carga de trabajo, a la falta de habilidades tecnológicas y a carencias en la adaptación a la nueva normalidad”*.

Ante la situación tan compleja para la comunidad estudiantil, pero sobre todo las afectaciones para los infantes, el Gobierno de México y las autoridades educativas, advirtiendo el riesgo que implica el confinamiento educativo prolongado, pusieron en marcha el plan para el regreso presencial seguro y paulatino a clases para este ciclo 2021-2022, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo 23/08/21, instrumento que ofrece el sustento jurídico y protocolario para el regreso a las escuelas de forma presencial, responsable y ordenada.

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, publicó el Acuerdo en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, por el que se expide el protocolo de regreso seguro a clases presenciales en las escuelas del sistema educativo Estatal.

Sin duda el reto de regresar a clases es en sí mismo enorme, y hacerlo en medio de una pandemia, aún más, el Estado de México cuenta con la matrícula

---

<sup>1</sup> Disponible en: EL IMPACTO PSICOLÓGICO DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19 EN LA SALUD MENTAL DEL CUERPO ESTUDIANTIL MEXICANO. – Desde la orilla: reflexiones sobre estudios culturales (colf.mx)

de alumnos, docentes y planteles más grande del país con 4 millones 391 alumnos, 200 mil docentes y 16 mil inmuebles en todos los niveles educativos, desde Preescolar hasta Superior.<sup>2</sup>

Ya en sí, la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas, presenta un grave rezago, de lustros en algunos casos, y que se agudizó con el paso de la pandemia por covid 19, luego de 17 meses sin presencia de la comunidad estudiantil, incrementó el deterioro de los planteles escolares en el Estado de México.

El presupuesto sectorial para educación en el Estado de México ronda los 94 mil millones de pesos en el presente ejercicio fiscal 2021, sin embargo, casi el 90% del éste ya está etiquetado en el capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos.

La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Secretaría de Educación deberán de tomar medidas extraordinarias y acciones concretas para el reacondicionamiento de la infraestructura física educativa, ministrando de forma excepcional los recursos que fueren necesarios del Presupuesto 2021 para este fin.

Los principales rezagos a revertir, de acuerdo con la comunidad escolar son los siguientes:

- Rehabilitación de áreas verdes y poda de ramas de alto riesgo,
- Mantenimiento y rehabilitación de núcleos sanitarios, baños,
- Mantenimiento eléctrico,
- Pintura para interiores y exteriores,
- Impermeabilizante,
- Mantenimiento y rehabilitación de mobiliario escolar,
- Encalamiento general de bardas perimetrales,
- Cambio de tableros y porterías en canchas de

*usos múltiples,*

- Reconstrucción de bardas y techos en aulas,
- Cambio de tubería de abastecimiento de agua y filtros para bebederos,
- Serpentin y seguridad, y
- Desazolve.

En el discurso para todos es importante la educación, pero será en las acciones que realmente se demuestre el verdadero interés superior que significa ésta para el Gobierno del Estado de México.

La Secretaria de Finanzas deberá realizar el análisis y planeación presupuestal pertinentes para lograr el re direccionamiento del Presupuesto 2021 y así garantizar la salud y la educación de los jóvenes e infantes mexicanos.

El pasado 30 de agosto millones de jóvenes regresaron a las aulas, con la esperanza de recuperar el tiempo complejo de clases por la pandemia de la COVID-19, la modalidad mixta (presencial-distancia) permitirá ganar tiempo para el acondicionamiento apropiado de las instalaciones escolares.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ**  
**PRESENTANTE**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

<b>DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ</b>	<b>DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA</b>
<b>DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b>	<b>DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ</b>
<b>DIP. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ</b>	<b>DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</b>

<sup>2</sup> Disponible en: [https://difem.edomex.gob.mx/sites/difem.edomex.gob.mx/files/files/DIFEM/informes/3erInforme\\_2019-20.pdf](https://difem.edomex.gob.mx/sites/difem.edomex.gob.mx/files/files/DIFEM/informes/3erInforme_2019-20.pdf)

<b>DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA</b>	<b>DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ</b>
<b>DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ</b>	<b>DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS</b>
<b>DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VAZQUEZ</b>	<b>DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ</b>
<b>DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO</b>	<b>DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ</b>
<b>DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ</b>	<b>DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER</b>
<b>DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ</b>	<b>DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ</b>
<b>DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS</b>	<b>DIP. ALICIA MERCADO MORENO</b>
<b>DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES</b>	<b>DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES</b>
<b>DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ</b>	<b>DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDONZA</b>
<b>DIP. ELBA ALDANA DUARTE</b>	<b>DIP. AZUCENA CISNEROS COSS</b>
<b>DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA</b>	<b>DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ</b>

#### PUNTO DE ACUERDO

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

#### ACUERDO

**Único.** - Se exhorta respetuosamente al titular de la **Secretaría de Finanzas**, para que de forma extraordinaria suministre mayores recursos a la Secretaría de Educación para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles educativos, con la finalidad de garantizar un regreso seguro a clases presenciales de los infantes y jóvenes mexicanos.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Faustino.

Se registra y se remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

En relación con el punto número 12 la diputada Mónica Granillo Velazco presenta en nombre del

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México.

Adelante diputada.

**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo que se establece en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 72 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, a nombre de mi grupo parlamentario someto a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

El primer caso de COVID-19 se detectó en México el 27 de febrero del 2020, el 16 de marzo del 2020 se publicó el acuerdo número 02/03/20, por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2, COVID-19, en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establece en las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

El 1° de abril de 2020 se amplía el período suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica en diverso número 02/03/20, por el que suspenden las clases y el 30 de abril de 2020 se amplía el período suspensivo del 23 de marzo al 30 de mayo del año en curso, se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica

del sistema, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública como medida preventiva para mitigar y disminuir la curva de contagios de la COVID-19.

En el territorio nacional se determinarán los municipios la baja o nula transmisión de SARS-CoV-2 y con ello las autoridades escolares, con la autorización respectiva ajustaron su calendario escolar bajo su entera responsabilidad a partir de la fecha antes señalada.

El 8 de enero del 2021 se da a conocer el medio de difusión de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, y el 22 de junio del 2021 se emite el acuerdo 16/06/21, por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021.

En beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el período de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, COVID-19.

Con el reforzamiento de medidas sanitarias la reducción de contagios y la aplicación de la vacunación se logró el cambio de semáforo epidemiológico a verde, y con esto se anunció por la Secretaría de Educación el regreso a clases presenciales voluntarias el pasado 7 de junio en cumplimiento al acuerdo 14/05/2020 de fecha 14 de mayo del 2020, en el que se establece una estrategia para reabrir las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

La especie humana no puede ser vencida por esta pandemia, la educación y la escuela pública como una de las mejores creaciones del ser humano, tampoco puede ser derrotada por esta crisis sanitaria, es justo reconocer a las maestras y maestros del Estado de México, quienes han mantenido de pie al sistema educativo estatal, vivo y vigentes los preceptos del artículo 3

constitucional, no basta plasmar en letras de oro en los muros de esta Cámara el reconocimiento, hoy requerimos el respaldo y a acompañamiento de los poderes del Estado de México, particularmente del respaldo de sus diputadas y diputados quienes somos su voz.

En este contexto el pasado 30 de agosto se regresó a clases presenciales en todos los planteles educativos del territorio estatal, que contarán con condiciones para su regreso presencial seguro, pero se da el caso que a la fecha escuelas que fueron bandalizadas y saqueadas no cuentan con condiciones propias, y aquellas que aún tienen secuelas del sismo del 2017, diversas autoridades educativas reportan la falta de insumos de limpieza y sanitización en sus planteles educativos, situación que pone en riesgo alto la salud de los estudiantes, docentes y familias del territorio mexiquense, ya que desde marzo del 2020 a septiembre de 2021 el Estado de México ha registrado el total de contagios de 348 mil 617 y 41 mil 671 decesos, que mediante acuerdo del Diario Oficial de la Federación 21/12/2020 se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el Ejercicio Fiscal 2021. De los recursos correspondientes a los ramos generales 28, participaciones a entidades federativas y municipios y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios, que en el ámbito de sus facultades los presidentes municipales deben ejercer en gastos de operación del Sistema Educativo.

Que la Secretaría de Educación del Estado de México tiene como funciones planear, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos: niveles, modalidades y vertientes a través de los organismos, como los servicios educativos integrados al Estado de México en un Organismo Público descentralizado que tiene el objetivo de ofrecer educación básica y normal de calidad y el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa que tiene por objetivo normar el desarrollo de la Infraestructura Fisca Educativa en todos sus niveles y modalidades; así como planear,

programar y ejecutar su construcción, reparación rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

La Secretaría de Educación Pública tiene como misión crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden; por los motivos expuestos anteriormente solicitamos a esta H. Asamblea.

**PRIMERO.** Se exhorta a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia apliquen los recursos del Ramo 28 y 33 para gasto operativo en materia de educación y coadyuven en el acondicionamiento físico de los planteles educativos así como la dotación de insumos de limpieza y somatización.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para que a través del INIFE agilice la reparación de los planteles educativos que no tienen condiciones de la infraestructura física para el regreso a clases presenciales seguros.

**TERCERO.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que considere en el paquete presupuestal 2022, los recursos económicos necesarios para dotar de insumos de limpieza, sanitación a todos los planteles educativos del Estado de México, para evitar ver contagios de COVID-19 en la comunidad escolar así como para la rehabilitación, reparación y mantenimiento de los planteles escolares, fundamentalmente aquellos que aún tienen daños estructurales con motivo del sismo del 2017.

Es cuanto. Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, 13 de septiembre 2021

**DIP. INGRID KRASOPANIS CHEMELENSKY  
CASTRO  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

La **DIPUTADA MONICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO Y EL DIPUTADO RIGOBERTO VARGAS CERVANTES**, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Estado de México, con fundamento en lo que establece en los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el presente **PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual **SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLIQUEN LOS RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33 PARA GASTO OPERATIVO EN MATERIA DE EDUCACION Y COADYUVEN EN EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM) PARA QUE A TRAVÉS DEL (IMIFE) AGILICE LA REPARACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE NOTIENEN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE CONSIDERE EN EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2022 LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DOTAR DE INSUMOS DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN A TODOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES FUNDAMENTALMENTE AQUELLOS QUE**

## **AUN TIENEN DAÑOS ESTRUCTURALES MOTIVO DEL SISMO DEL 2017.**

Por el que, con base a lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El primer caso de COVID-19 se detectó en México el 27 de febrero de 2020, el 16 de marzo 2020, se publicó el acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de marzo 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

El 1 de abril de 2020 se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases y el 30 de abril de 2020 se amplía el periodo suspensivo del 23 de marzo al 30 de mayo del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública como medida preventiva para mitigar y disminuir la curva de contagios de la COVID-19 en el territorio nacional y se determinara a los municipios de baja o nula transmisión de SARS-CoV2, y con ello las autoridades escolares con la autorización respectiva, ajustaron su calendario escolar, bajo su entera responsabilidad a partir de la fecha antes señalada.

El 8 de enero de 2021 se da a conocer el medio

de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México y el 22 de junio de 2021 se emite el acuerdo 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19).

Con el reforzamiento de medidas sanitarias, la reducción de contagios y la aplicación de la vacuna se logró el cambio de semáforo epidemiológico a verde y con esto se anunció por la Secretaría de Educación el regreso a clases presenciales voluntarias el pasado 7 de junio, en cumplimiento al acuerdo 14/05/2020 de fecha 14 de mayo de 2020 en el que establece la una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así mismo se establecen acciones extraordinarias.

La especie humana no puede ser vencida por esta Pandemia; la educación y escuela pública, como una de las mejores creaciones del ser humano, tampoco puede ser derrotada por esta crisis sanitaria.

Es justo reconocer a las Maestras y Maestros del Estado de México quienes han mantenido de pie al sistema educativo estatal, vivo y vigentes los preceptos del artículo tercero constitucional.

No basta plasmar en letras de oro en los muros de esta cámara el reconocimiento, hoy requerimos el respaldo y acompañamiento de los poderes del Estado de México. Particularmente del respaldo de sus Diputadas y Diputados quienes somos su voz.

En este contexto el pasado 30 de agosto se regresó a clases presenciales en todos los planteles educativos del territorio estatal, que contaran con condiciones para un regreso presencial seguro, pero se da el caso

que a la fecha escuelas que fueron vandalizadas y saqueadas no cuentan con condiciones propias y aquellas que aún tienen secuelas del sismo del 2017, diversas autoridades educativas reportan la falta de insumos de limpieza y sanitización en sus planteles educativos, situación que pone en riesgo alto la salud de los estudiantes, docentes y familias del territorio mexiquense ya que desde marzo de 2020 a septiembre 2021 el Estado de México ha registrado el total de contagios de 348,617 y 41, 671 decesos.

Que mediante acuerdo DOF: 21/12/2020 se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que el ámbito de sus facultades los Presidentes Municipales deben ejercer en gastos de operación del sistema educativo.

Que la Secretaría de Educación del Estado de México, tiene como funciones Planear, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades y vertientes a través de organismos descentralizados como los Servicios Educativos Integrados al Estado de México es un Organismo Público Descentralizado que tiene el objetivo de ofrecer educación básica y normal de calidad y el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa que tiene por objeto normar el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como planear, programar y ejecutar su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene como misión crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Por los motivos expuestos anteriormente, solicitamos a esta H. Asamblea:

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLIQUEN LOS RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33 PARA GASTO OPERATIVO EN MATERIA DE EDUCACION Y COADYUVEN EN EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM) PARA QUE A TRAVÉS DEL (IMIFE) AGILICE LA REPARACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE NO TIENEN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO.**

**TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE CONSIDERE EN EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2022 LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DOTAR DE INSUMOS DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN A TODOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES FUNDAMENTALMENTE AQUELLOS QUE AUN TIENEN DAÑOS ESTRUCTURALES MOTIVO DEL SISMO DEL 2017.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MONICA MIRIAM GRANILLO  
VELAZCO**

**DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada.

Se registra y se remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público de Finanzas Públicas y de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, para que en su oportunidad realicen su estudio y dictamen.

Por lo que hace al punto número 13, el diputado Max Agustín Correa Hernández, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, pronunciamiento por motivo del derrumbe del Cerro Chiquihuite del Municipio de Tlalnepantla Estado de México.

Adelante diputado.

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.**

Muchas gracias Presidenta diputada Ingrid Krasopani con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, público en general que nos sigue a través de los distintos medios de comunicación y plataformas digitales.

El de la voz, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario de morena en la "LXI" Legislatura y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 32 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presento ante esta H. Asamblea un pronunciamiento sobre la situación y problemática derivada del deslave del Cerro de Chiquihuite en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con base en lo siguiente:

Es de todos conocido que el fenómeno de inestabilidad de heladeras es uno de los más recurrentes en el país, en particular en época de lluvias y cuando ocurren sismos; sin embargo, las estadísticas de su ocurrencia, su estudio y la difusión de medidas preventivas son quizá las menos desarrolladas entre los fenómenos perturbadores.

En el caso del territorio mexiquense, por tratarse de una Entidad que de acuerdo a su ubicación

geográfica es susceptible a la mayoría de los fenómenos perturbadores, coloca a su población en mediano, alto y muy alto riesgo permanente, lo que obliga a la población y al Gobierno a ser conscientes de sus riesgos y a asumir la responsabilidad de manejarlos para ir en busca del desarrollo sostenible bajo el contexto de reducción de riesgos, ya sea controlando en los casos que se pueda, los riesgos que han sido generados como producto de las actividades del pasado y adoptando estrategias como producto de las actividades, perdón, para impedir que los procesos de desarrollo al futuro, se produzcan nuevas situaciones de riesgo que puedan poner en peligro las condiciones de vida y los recursos de las generaciones presentes y futuras.

Recientemente hemos hecho uso de la palabra en esta Tribuna Estatal las distintas fuerzas políticas, hoy mismo ha sido el tema que están relacionadas con la gestión de riesgos y la protección civil, buscando de alguna manera que se apoye a la población afectada, ya sea por lluvias, inundaciones, sismos o deslizamientos de tierra. Hoy día, no es la excepción, pues como todos sabemos el pasado 10 de septiembre se suscitó una tragedia de carácter geológico en el Municipio de Tlalnepantla, el Cerro del Chiquihuite se desgajó y no sólo se llevó rocas y casas; sino historias, patrimonios de toda la vida y lo peor, cobró algunas vidas humanas.

Un ejemplo de esta tragedia, es una jovencita que estaba tomando clases en línea y debido al desgajamiento perdió la vida; otra igual de lamentable, es el caso de 2 pequeños y su madre que estaban en casa y que hoy todavía se reportan como desaparecidos, este derrumbe los tomó por sorpresa y debido a ello aún no se pueden encontrar entre los escombros que dejó a su paso este lamentable suceso.

Desde esta Tribuna reconocemos la labor de los cuerpos de emergencia, municipales, estatales y federales y quiero destacar de manera muy especial a Protección Civil Federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Guardia Nacional, a Protección Civil y al Sistema

de Urgencias Médicas Estatal, haciendo desde luego un extensivo y muy sentido reconocimiento al escuadrón de rescate y urgencias médicas de la Ciudad de México que acudió de inmediato en apoyo de las víctimas con su unidad, usar especializada, en búsqueda de rescate en estructuras colapsadas, que es una de las mejores fuerzas de tarea ante desastres del país.

El día de hoy, a poco más de 96 horas de ocurrido el desastre en la colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Tlalnepantla, decenas de familias están preocupadas porque deben ser ubicadas en los albergues y desde aquí les decimos que esta Legislatura, la "LXI", se solidariza con ustedes y entiende su intranquilidad, su desesperación, sus sentimientos en estos momentos, no es fácil abandonar el hogar que con tanto esfuerzo y sacrificio han construido a lo largo de los años.

En ese sentido, en morena apoyaremos en el proceso que siga después de estas etapas de rescate con las gestiones ante las instancias del gobierno del Estado y federales, en especial con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que es la responsable de la política nacional de ordenamiento territorial y de la mitigación de riesgos, así como del Instituto Mexiquense de la Vivienda, que tiene la responsabilidad de la política del suelo y de su mitigación de riesgos en cuanto al desarrollo urbano, quienes estamos seguros serán solidarios con cada uno de los y las afectadas por dicho fenómeno geológico.

Es en realidad que el deterioro del ambiente está causando estrategias, perdón estragos que se reflejan en la pérdida de vidas, es por ello que se vuelve fundamental que legislemos con mayor fuerza en temas de sostenibilidad, de cuidado del ambiente y de educación ambiental, mientras que los gobiernos municipales también pueden comenzar a trabajar en mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo la reforestación, captando el agua para consumo individual e industrial, en fin, mil acciones de prevención de los riesgos de desastre.

Por ello, hago un llamado respetuoso a quienes

integramos esta “LXI” Legislatura, compañeras y compañeros para valorar la importancia de comenzar de inmediato con el análisis y en su caso la aprobación de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Estado de México, con la que se busca establecer reglas eficaces para la prevención y para la mitigación de los riesgos, que revisemos desde luego el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, referente al Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

No podemos dejar de señalar que este lamentable suceso geológico sigue generando consecuencias, por ello es importante apoyar a quienes se encuentran hoy en esta situación de vulnerabilidad, a quienes perdieron familiares o están sufriendo en estos momentos y voltear a ver las zonas de alto riesgo en todos los municipios, particularmente en la Sierra de Guadalupe, atendiendo todavía los focos rojos para evitar más pérdidas de vidas, que sirva esto de una experiencia y una lección, para prevenir lo previsible y gestionar los riesgos desde lo local, eso es algo que como gobierno se debe fortalecer en los Municipios en el Estado y a nivel Federal.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de morena, hacemos un llamado respetuoso a todos los órganos de gobierno a trabajar en esta materia y a darle la importancia necesaria.

No me resta más que invitar hoy a la población mexiquense y en especial a los ciudadanos de Tlalnepantla y de la colonia Lázaro Cárdenas, La Presa a que se siga expresando la solidaridad como hasta ahora lo han hecho, involucrándose en todo tipo de jornadas; pero algo muy importante y fundamental es involucrarse en la recepción de las orientaciones que está dando nuestra autoridad municipal, estatal y federal para que pueda llevarse a cabo el desalojo en estos momentos hacia los albergues o a otros lugares y posteriormente se dirá y se valorará si habrá necesidad de hacer reubicaciones.

Que los mexiquenses que en Tlalnepantla, en la Lázaro Cárdenas se puedan conformar ya los

comités de protección civil ciudadanos para poder coadyuvar con la autoridad a identificar las zonas de riesgo, a señalarlas a la autoridad para que estén plasmadas en los Atlas de Riesgo, pero no sólo a identificar los riesgos, sino a que cada riesgo tenga también etiquetada una acción y un presupuesto de mitigación y de prevención.

Por último, H. “LXI” Legislatura del Estado de México, nos solidarizamos con los afectados del deslave del Cerro del Chiquihuite y desde luego esta Legislatura se compromete, estoy seguro, a trabajar en coordinación con los correspondientes órdenes de gobierno a fin de resolver las problemáticas de los habitantes damnificados y de quienes habitan en zonas de peligro en la Entidad, para disminuir los riesgos a que se encuentre expuesto el territorio y la población del Estado de México.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre de 2021.

**DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Diputado **Max Agustín Correa Hernández** integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta LXI Legislatura, en mi nombre y representación, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 32 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presento ante esta H. Asamblea **Pronunciamiento sobre la situación y problemática derivada del deslave del Cerro del Chiquihuite en el municipio de Tlalnepantla de Baz.**

#### **Exposición de Motivos**

El pasado 10 de septiembre se suscitó una tragedia en mi querido Tlalnepantla, el cerro del Chiquihuite se desgajó y no solo se llevó rocas y

casas, sino historias, patrimonios de toda la vida, y lo peor, vidas humanas.

Un ejemplo de esta tragedia es una jovencita, que estaba tomando clases en línea y debido al desgajamiento perdió la vida <sup>1</sup>, otra igual de lamentable, la de tres niños y su madre que estaban en su casa y este derrumbe los tomó por sorpresa <sup>2</sup>, debido a ello aún no se pueden encontrar entre los escombros que dejó a su paso este lamentable suceso.

En primer lugar, deseo manifestar mis condolencias a todas las personas que hayan perdido a algún familiar, de verdad les deseo fuerza y pronta resignación.

En segundo lugar, expreso mi solidaridad a todas las personas que hayan perdido su patrimonio, cuentan con un servidor para, desde mi trinchera y en la medida de mis posibilidades, pueda ayudarles en todo aquello que yo les pueda servir, los Tlalnepantlenses somos personas de bien y solidarias.

Desde esta tribuna debo reconocer el trabajo de los tres órdenes de gobierno para poder reaccionar de manera correcta ante este hecho, la coordinación mostrada por los gobiernos Municipal, Estatal y Federal, dejan de manifiesto que solo el trabajo en equipo puede sacar adelante a nuestro país de estas tragedias.

Lo peor de todo esto es que la desventura aún no ha acabado, decenas de familias están preocupadas porque deben ser desalojadas, entiendo su intranquilidad, no es fácil salirse del hogar que con tanto esfuerzos y sacrificios han construido a lo largo de los años.

---

1 <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cerro-del-chiquihuite-tras-tomar-clase-en-zoom-mariana-murio-bajo-toneladas-de-rocas-en>

2 <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/paola-mia-y-jorge-desaparecidos-cerro-chiquihuite-especiales>

Es cierto también que no solo es la casa o lo material, son los recuerdos, las anécdotas en un lugar en donde hemos forjado nuestra historia y nuestra vida.

Es de vital importancia que revisemos la Ley de Asentamientos Urbanos del Estado de México, no se puede seguir permitiendo que las personas habiten en lugares inseguros que a la larga pueden desembocar en tragedias como la sucedida el pasado 10 de septiembre, debemos trabajar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, esto a efecto de trabajar en políticas públicas de habitabilidad sostenible, que nos ayuden no solo a prevenir este tipo de accidentes, sino a cuidar también nuestro medio ambiente y en este rubro quiero poner especial énfasis.

Es una realidad que el deterioro del ambiente está causando estragos que se reflejan en la pérdida de vidas, es por ello que se vuelve fundamental que legislemos con mayor fuerza en temas de sostenibilidad, de cuidado del ambiente y de educación ambiental.

No podemos dejar de señalar que este lamentable suceso, sigue generando consecuencias, por ello es importante apoyar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, perdieron a sus familiares o están sufriendo en estos momentos.

A partir de esta tragedia tenemos que ver hacia el futuro, yo apuesto por la educación y la prevención. Llamo respetuosamente a todos los órganos de gobierno a trabajar en esta materia, prevención y educación.

Solo me resta decir que en Tlalnepantla estamos fuertes y unidos. Somos mexicanos que nos hemos hecho a través de las tragedias y esta no es la excepción. “Nos vamos a levantar y con más fuerza”.

### **Pronunciamiento**

Esta H. LXI Legislatura se solidariza con los

afectados del deslave del Cerro del Chiquihuite, se compromete a trabajar en coordinación con los correspondientes ámbitos de gobierno, a fin de resolver las problemáticas de los habitantes damnificados.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA**  
**HERNÁNDEZ**  
**PRESENTANTE**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Max, se registra lo expresado por usted. Consecuentes con el número 14, el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, formula en nombre del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, pronunciamiento con motivo de lo sucedido en el Municipio de Tlalnepantla Baz.

Adelante diputado.

**DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ.** Con su permiso diputada Presidenta Ingrid Schemelensky Castro, con el permiso de mis compañeros que hoy nos acompañan, a la Mesa Directiva y que nos acompañan desde sesión por las diferentes redes sociales.

Me siento fatal, devastado, lo único que quiero es que me los entreguen a mi esposa y a mis dos hijos, ya es lo único que pido, no pido más, estas no son palabras mías, estas son palabras de un padre, de un esposo, de un vecino tlalnepantlense que el día viernes de la semana pasada con el deslave del Chiquihuite y hasta el día de hoy sigue esperando que puedan recuperar a su esposa Paola Daniela Campos Robles de 22 años, a sus hijos Mía Mayrín Mendoza Campos de 3 años y Dylan Mendoza Campos de 5 años, que el día de ayer fue su cumpleaños y que no tiene absolutamente nada que celebrar, para él nuestra solidaridad, para él nuestras oraciones, para él desde aquí nuestro llamado para que ningún cuerpo de Seguridad de Protección Civil deje de descansar hasta que se encuentren a su esposa y a sus hijos.

Desafortunadamente también en esa misma

tarde Mariana Martínez Rodríguez de 21 años, estudiante de teatro de la Universidad Nacional Autónoma de México, lamentablemente perdió la vida, para ella, para toda su familia, para su hermana que está reportada delicada en el hospital Karen Martínez Rodríguez, nuestra solidaridad, nuestros mejores deseos, toda nuestra vibra para que pueda salir adelante.

Desafortunadamente no son lo único que ha venido pasando, hace unas semanas igual en Tlalnepantla en la colonia Caracoles, la corriente, lo pudimos ver en las noticias, se llevó a Ana Karen García Díaz de 19 años de edad, quien fue encontrada hasta el Estado de Hidalgo y también para sus familiares nuestro respeto, nuestra solidaridad, nuestras condolencias.

Quiero reconocer desde aquí el trabajo que desde el día viernes de forma rápida se hizo por parte de los tres niveles de gobierno; reconocer que ante las tragedias estamos obligados a unarnos, a trabajar de forma conjunta que aquí no debe de haber partidos, que aquí no debe de haber una sola cosa que no sea poner y anteponer lo más importante y que es nuestra obligación, que es el bienestar y la vida de los ciudadanos mexiquenses; por eso mismo, desde aquí hago un reconocimiento al Presidente Municipal Constitucional, al maestro Raciél Pérez Cruz.

Desde aquí agradezco que el señor Gobernador, el licenciado Alfredo del Mazo Maza, llegara hasta la zona cero también a ayudar, que los diferentes actores políticos de las diferentes expresiones, mis compañeros Max Correa, mi compañera Jezabel Delgado y compañera diputada federal Krishna Romero, el alcalde electo Marco Antonio Rodríguez y funcionarios electos estuvieron ahí de forma solidaria para ayudar, pero principalmente para demostrar que en todo momento la solidaridad es importante.

Por supuesto que es una pena que muchas veces solamente las tragedias nos unen, por eso desde aquí le hacemos un llamado también a todos los diputados federales de todos los partidos políticos, que recordemos que quienes nos pusieron en esta posición de diputados locales y a ellos federales,

nos pusieron con una principal demanda, trabajar y dar resultados para ellos, desde aquí les pedimos que se recupere el FONDEN.

El día jueves pasado se propuso la creación del, FASDEN, Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, no pasó, nombre nómbrelo como quieran; el nombre no importa, quién lo proponga tampoco importa, si el único argumento para desaparecer el FONDEN fue la corrupción no castigemos a los ciudadanos quitándoles fondos, herramientas e instituciones que son y que están para velar por su seguridad.

Retomando las palabras de mi amigo, vecino y compañero Max Correa, efectivamente los desastres naturales son sorprendivos, pero no nos pueden agarrar de sorpresa porque en los últimos meses hemos tenido en todo el Estado, en Ecatepec, en Tlalnepantla, en Lerma, en Tultitlan en Naucalpan, en Atizapán hemos sufrido los estragos de los problemas del clima, de los problemas de los temblores, no nos pueden y no podemos permitir que nos sigan sorprendiendo.

Sus palabras diputado también, prevenir lo previsible, sabemos que esto no va a terminar aquí, sabemos que el Cerro del Chiquihuite se sigue desgajando, sabemos que hoy se ha notificado entre 136 y 141 viviendas, le hacemos un llamado a todos los ciudadanos tlalnepantlenses afectados de ahí de la colonia Lázaro Cárdenas, como le decimos de cariño de la presa, necesitamos priorizar lo que más tiene valor que es nuestra vida, nuestra seguridad por encima de las cuestiones materiales.

Hoy menos o aproximadamente la mitad de las personas que se les ha notificado que tienen que desalojar no han desalojado; por eso también desde aquí y nos lo dicen porque nos lo dicen cuando vamos, quién va a cuidar mi casa, le hacemos un llamado al comisario de Tlalnepantla, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de México, a la Guardia Nacional que dicho sea de paso, hay que reconocer que ahí estuvieron trabajando desde el día uno, al ejército para que ellos coadyuven en esa labor de seguridad que tan importante es para que nuestros vecinos tlalnepantlenses puedan dejar sus

casas y se vayan a resguardar a otro lugar.

Eso hay que decirlo, va a seguir y apenas empieza, nos han avisado por parte de protección civil que hay otras áreas que están por desgajarse, no pongan lo más importante que es su vida y la vida de sus familias en riesgo.

Hoy Jorge Armando no tiene esa posibilidad de sacar a su familia de ahí, hoy Mariana no tiene la posibilidad de salir y resguardarse, los que tienen esa posibilidad por favor hagan caso al Gobierno Municipal, al Gobierno Estatal y Federal y sálganse a quien se les ha notificado, es importante, es para guardar y resguardar sus vidas.

Tlalnepantla ha sido golpeado hace 30 años con una explosión que cambió las vidas de los tlalnepantlenses y Tlalnepantla sigue de pie, porque Tlalnepantla es mucho más grande que sus tragedias al igual que el Estado de México.

Las lluvias nos han provocado año con año inundaciones pero no van a ahogar nuestros sueños y nuestros anhelos, una piedra de 200 toneladas destruyó viviendas, destruyó familias completas, destruyó amigos que hoy están llorando esas pérdidas; pero esa piedra y esas piedras jamás podrán destruir la fuerza, el coraje y el espíritu de lucha que tenemos todos los tlalnepantlenses y todos los mexiquenses, y por ellos que hoy no están con nosotros, esta Soberanía tendrá esa obligación de levantar la voz para que hasta que se recupere la última vida o cuerpo se siga trabajando ahí noche y día y ese es nuestro compromiso.

Muchísimas gracias, que Dios bendiga a Tlalnepantla, que Dios bendiga al Estado de México.

Muchísimas gracias.

Toluca de Lerdo, México, 13 de septiembre de 2021.

**EL QUE SUSCRIBE ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ**, Diputado de esta LXI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, presento el siguiente **POSICIONAMIENTO** a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el propio:

Muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso compañera presidenta.

La tarde del viernes 10 de septiembre del año en curso, se registró el derrumbe de toneladas de piedra y tierra del cerro llamado “Chiquihuite” que forma parte de la Sierra de Guadalupe y está localizado al norte de la Ciudad de México; colinda, por un lado, con la alcaldía Gustavo A. Madero y con el municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.

Las rocas que descendieron de la parte alta del cerro del Chiquihuite superan las 10 toneladas y los ocho metros de altura; algunas de ellas cayeron en viviendas de las calles Las Cruces, entre Legión Aconahuac y Federación Mexicana de Excursionismo del DF, colonia Lázaro Cárdenas, tercera sección, arrasaron alrededor de 10 casas, aplastando todo lo que encontraron a su paso.

Desgraciadamente tras el derrumbe una persona perdió la vida quien respondía a nombre de **Mariana Martínez Rodríguez**, de 21 años de edad, que estudiaba teatro, y otra persona se encuentra lesionada que responde a nombre de **Jessica Karen Martínez Rodríguez** de 29 años de edad, quien estudia psicología en la UNAM, se encuentra internada en un hospital de Naucalpan, hasta el momento se encuentran tres personas desaparecidas, los cuales presuntamente son una mujer y sus dos hijos.

En la zona cero, trabajan sólo pequeños grupos de binomios caninos. A las orillas, cientos de voluntarios esperan sumarse a las labores de búsqueda, mientras que siguen llegando personas con víveres para apoyar.

De acuerdo con la Guardia Nacional, en la zona de alto riesgo se ubican alrededor de 136 hogares, de los cuales todos han sido notificados para evacuación, sin embargo, hasta el momento sólo el 50% de las familias han sido desalojadas del área.

Hace unas semanas las fuertes lluvias, se llevó a, Ana Karen García Díaz, de 19 años de edad, la cual fue localizada sin vida en un embalse de Tula Hidalgo.

Así también las intensas lluvias que azotaron el lunes 06 de septiembre del año en curso en el Valle de México provocaron intensos ríos de agua en municipios como Ecatepec y Coacalco e inundaciones en Tlalnepantla. Las principales conexiones de Ecatepec como Avenida Central y la Vía Morelos están detenidas ante la inundación.

El sistema de drenaje del municipio de Ecatepec colapsó, y el agua salió de las coladeras e ingresó a decenas de viviendas, empeorando las inundaciones por lluvias superaron los 50 centímetros (cm) de altura.

De acuerdo con la coordinación de Protección Civil del municipio, los dos muertos en Ecatepec son: una joven de 17 años, que perdió la vida después de que un rayo provocara una descarga eléctrica; y un hombre de 73 que fue arrastrado por la corriente, La intensa lluvia también afectó las instalaciones del Hospital General de Ecatepec “Dr. José María Rodríguez”. Según la Secretaría de Salud del Estado de México, debido a la inundación del drenaje pluvial, el nosocomio sufrió afectaciones menores por el incremento del nivel de agua en las áreas de Hemodiálisis, Urgencias, Quirófano y Tococirugía, y son más de cien mil personas afectas tras las fuertes lluvias presentadas.

Reconozco el trabajo en conjunto de los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal, Municipal

y actores políticos. Los momentos difíciles que estamos pasando nos llaman a la unidad y nos convocan a trabajar por los más importantes que son los ciudadanos. Hacemos un llamado al congreso Federal para incluir en el presupuesto el FONDEN para estos casos y los que ha pasado en el Estado de Hidalgo, Estado de México, Veracruz y Tabasco, para que las reglas de operaciones sean más claras. Así mismo hago un llamado al comisario y a la secretaria de seguridad ciudadana para el resguardo de nuestros ciudadanos.

### **TLANEPANTLA ES MÁS GRANDE QUE SUS TRAGEDIAS.**

Por lo anterior, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional pedimos exhorto a las familias que aún no salen de sus domicilios para que sean llevados a un refugio en lo que se terminan las obras de búsqueda y rastreo, así mismo pedimos un minuto de silencio por las víctimas de ambos acontecimientos.

Muchas gracias.

### **A T E N T A M E N T E DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Adrián, se registra lo expresado por usted. Adelante diputado Max.

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ** (Desde su curul). Gracias.

Desde luego sin ánimo de polemizar con el diputado que me antecedió, si quiero para aclararle a toda la población, a los ciudadanos que siguen esta sesión aclarar, desde luego, que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador ha dispuesto en la propuesta de presupuesto del año 2022 una partida presupuestal de alrededor de 9 mil 54 millones de pesos para cubrir las acciones que venía de manera opaca realizando el llamado FONDEN y cerca de 207 millones de pesos para las actividades que venía realizando otro fondo

el FOPREDEN para la Prevención de Desastres Naturales.

Es decir, el Gobierno de México si está previendo recursos presupuestales para el presupuesto 2022 y desde luego también a partir de la nueva Ley General de Gestión Integral de Riegos y Protección Civil que la Legislatura pasada federal aprobó, también está dispuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con una agencia de gestión financiera de riego que será la responsable de instrumentar lo necesario para que los gobiernos municipales o estatales puedan concurrir al uso de estos fondos de manera preventiva o cuando se presente un desastre.

Creo que es importante decir que ahora a esta Legislatura, a esta Soberanía le corresponderá la tarea una vez que nos mande el presupuesto el señor Gobernador para el próximo año, valorar de qué tamaño es la propuesta y el compromiso con la prevención de los riesgos de desastre, de qué tamaño es el compromiso para poder aplicar todo lo que aquí hemos discursado en esta sesión, ahí vamos a ver el tamaño de la voluntad y desde luego, pues el llamado a la sensibilidad de todos mis compañeros y compañeras diputados para que le pongamos los recursos necesarios para prevenir y para salir al rescate de las familias afectadas.

Es ahí donde vamos a revisar cómo se expresa la solidaridad.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputado Max.

Si adelante diputado Enrique Vargas del Villar, ¿por hechos, artículo 103?

**DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR.** Muy buenas tardes tenga esta Cámara, con su venia Presidenta y Mesa Directiva.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Max Correa, veamos los hechos y en los hechos quiero dar un anuncio, el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional va a donar 20 mil pesos cada diputado para las familias de Tlalnepantla, y quiero dejar esta propuesta para que cada uno de las diputadas y de los diputados donen 20 mil pesos y vayamos a entregar este dinero a Tlalnepantla la próxima semana.

Se tienen que ver los hechos de esta Legislatura y si el Presidente de la Junta de Coordinación también está de acuerdo, que la Legislatura también entregue otro monto igual para las familias de Tlalnepantla, tenemos que ayudar, votaron por nosotros para poder siempre estar vigilando nuestro Estado de México.

Yo les quiero pedir a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados que se sumen a esta propuesta de Acción Nacional y la próxima semana que vaya una comisión a entregar este recurso que el Partido Acción Nacional lo va a dar a las familias de Tlalnepantla.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se registra lo expresado por el diputado Enrique Vargas del Villar.

**DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ** (Desde su curul). Diputada por hechos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Adelante diputado Ariel.

**DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ** (Desde su curul). Creo que deberíamos ser más serios, en las propuestas diputado, creo que hay quienes critican el populismo, hay quienes son diputados y son empresarios y acaudan y concentran una riqueza mayor de lo que se pudiera ganar cualquiera de los diputados, por salir en la foto y en la prensa pues porque 20, yo digo donemos el mes completo los diputados, pero no sólo para Tlalne, para todos aquellos municipios que sufrieron de inundaciones o que han tenido una tragedia como esta.

No podemos ser mestizos ante el dolor ajeno y

entonces seamos propositivos y está bien todos los esfuerzos que se hagan para ayudar a la ciudadanía; pero entonces no metamos temas que nos van a generar aquí problemas fuertes porque gran parte del dinero que se destinaba al FONDEN terminaron en andorra, en las cuentas de algunos prominentes políticos del Estado de México y que reitero, si queremos de esto ser serios, hagámoslo entonces con seriedad y no le sigamos metiendo jiribilla.

Yo me he tenido que tragar, literal, algunos señalamientos de algunos diputados que piden respeto y no lo dan, porque pareciera que la pandemia es responsabilidad de un solo hombre electo por el pueblo de México; pero la responsabilidad de todos es de nosotros, porque todos somos parte del problema que se da en todo el País, llámense diputados locales, presidentes municipales, diputados federales, senadores, gobernadores y que en todo caso la propuesta que hace el diputado del PAN pues dio la mejor y vayámonos sobre el mes completo de dieta de los diputados locales y de ahí quien quiera dar más, en función de su otra actividad que se tiene de empresarios, yo sí diría no seamos mezquinos o codos apartemos un poquito más de lo mucho que se tiene.

Gracias.

**PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. CABE** Se registra lo comentado por el diputado Ariel.

Cabe destacar que fue un posicionamiento por parte del diputado Adrián, en este sentido algunos hacen referencia al artículo 103 respecto a hechos; pero también es importante apegarnos al tema, por lo tanto yo solicito y exhorto a nuestros compañeros que la participación en dado caso que sea así, nos apegamos en referencia a lo expresado por el diputado Adrián Juárez.

Adelante diputado Adrián Juárez.

**DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ** (Desde su curul). Gracias Presidenta.

Sólo para comentar que bueno diputado Max, que bueno que se está contemplando en el presupuesto del próximo año, el regresar el FONDEN,

efectivamente como lo dije si algo no funciona y si hay corrupción nada más dejemos cuentas claras y desde aquí se le hace el llamado y aclaro, no es en contra de una persona, no es en contra de un partido político, es a todos los diputados federales que serán que tendrán que aprobar ese presupuesto. Desde aquí se les hace un llamado a que ese presupuesto y ese FONDEM ese fondo venga con reglas claras de operación, para que así no pueda ser desviado por una persona, por un grupo de personas, por uno por otro partido o por funcionarios, es muy sencillo y muy concreto, reconocemos que el año que entra habrá disposición si así lo deciden los diputados federales para que los mexicanos cuenten con ese fondo y sólo como comentario, no veo porque pueda ofender tanto que un grupo parlamentario quiera hacer una donación, hagámoslo todos, no se puede tener la piel tan sensible para que se ofenda alguien por querer ayudar, todos los que estamos aquí todos queremos ayudar, no solamente a los tlalnepantleces efectivamente, a los mexiquenses que han sido en los últimos meses abatidos por temas de la naturaleza, concentrémonos en lo importante que son los ciudadanos, que son los mexiquenses, los temas de partido, una vez que acaban las elecciones a los ciudadanos no les interesa, aquí estamos todos para darle resultados a los mexiquenses.

Es cuanto diputada Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputado Adrián.

Adelante diputada María del Rosario Elizalde.

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ** (Desde su curul). Compañeros buenas tardes.

En alusión a la propuesta emitida por el diputado Enrique Vargas, no se necesita hacer público cuando quieres donar, es el caso de algunos diputados de nosotros que hacemos realidad para atender las necesidades que ocurren en nuestro territorio y un ejemplo voy a poner, no sólo es Tlalnepantla, no sólo es Ecatepec y los municipios que aquí se han mencionado.

Tal parece que no se conoce todo el territorio del Estado de México, también existen otras zonas y quiero comentarles nada más que desde hace 2 años estamos detrás de los organismos y las secretarías a quienes les corresponde atender los ríos, que tienen que desazolvar y que tienen que revisar y todo esto es prevención señores diputados, solamente son visitas, reportes, visitas y reportes y como diputada...

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputada Elizalde, si me lo permite, le agradecería...

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ** (Desde su curul). ...es que estoy hablando de la propuesta de donar y a veces no públicamente nada más, se hace en acciones.

Ya voy a terminar.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputada.

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ** (Desde su curul). ...y decirles que cuando tenemos la voluntad de ayudar, lo hacemos para contrarrestar el efecto de quienes tienen el presupuesto y no lo utilizan para atender a la ciudadanía y están queriendo poner soluciones cuando ya hay desastres, cuando que lo más importante es la prevención.

Es cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputada. Se le cede la palabra a la diputada Juana Bonilla Jaime.

**DIP. JUANA BONILLA JAIME** (Desde su curul). Gracias, gracias señora Presidenta.

Miren entiendo la discusión, la bancada naranja entiende la discusión que estamos dando; pero no se trata en este momento de dimes y diretes; digo todos queremos apoyar, porque todos al final de cuentas nos afecta como mexiquenses y lo tenemos que demostrar todos en hechos.

Entonces, en el entendido de que hay una propuesta

o 2 propuestas, creo que hay que concretarla en este momento y nuestra sugerencia sería de manera muy respetuosa, estaría bien la donación efectivamente ya sea de los 20 mil o de un mes de salario de toda la Legislatura; pero a ver, a ver compañeros diputados, para no andar diciendo que cómo, cuándo, dónde, etcétera, que el descuento lo haga la Secretaría de Administración, que es el ente, es la encargada de administrar los recursos de este Poder Legislativo y 2, que se nombre una comisión de diputados plural de todas las fracciones parlamentarias para entregar ese recurso a la instancia, ya sea aquí sí, que se pueda acordar en la Junta de Coordinación Política, a quién se le puede entregar, a qué instancia se le debe de entregar ese recurso; es decir, si al presidente municipal se trata de que los recursos sean verdaderamente transparentes...

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputada si me lo permite, tenemos que apegarnos a lo expresado por el posicionamiento del diputado Adrián, que es lo que viene planteado en el orden del día, por lo tanto solicito a cada una de las diputadas y de los diputados que nos apeguemos al tema original. Muchas gracias.

**DIP. JUANA BONILLA JAIME** (Desde su curul). Es que es en función de eso Presidenta, es el tema original Presidenta; entonces, por eso es esquematizar la propuesta, nada más ahí hay un tema y que no quede en el aire por falta de voluntad de esta Legislatura, nada más es si se aprueba, si se desecha...

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** A ver, cabe destacar que es un posicionamiento, no vamos a someter...

**DIP. JUANA BONILLA JAIME** (Desde su curul). Hubo propuestas de dos diputados Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** No se somete

a votación diputada, es un posicionamiento únicamente y ninguno de los dos, fue un posicionamiento del diputado Max y fue posicionamiento del diputado Adrián Juárez.

Permítame. No está aprobado en el orden del día ningún sometimiento a votación.

Adelante diputado Faustino.

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ** (Desde su curul). Bueno el tema tiene que ver con mucha sensibilidad, yo recuerdo que la exposición anterior pues le daban dilación, a fin de cuentas compañeras, compañeros, quien quiere hacer lo hace y no necesita acuerdos y es un punto, esta propuesta es improcedente porque tampoco se puede votar, es un posicionamiento que cada quien de manera libre exprese su posición sin que haya necesidad de cuartarle qué debe o no debe decir, tenemos toda la facultad para decir en Tribuna lo que nosotros tenemos que decir y el sentir, al menos de un servidor y estoy seguro que varios de mis compañeros diputados de morena que nosotros no necesitamos acuerdos para hacer una donación, porque tampoco hay confianza en las instituciones, así es que cada quien esté libre de aportar y de hacer lo que bien le parezca. Gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado.

Diputado Valentín González.

**DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA** (Desde su curul). Gracias diputada Presidenta. Cuando se dan posicionamientos es normal que haya debate y desde luego también que éste sea respetuoso y creo que no es adecuado, no es correcto que ante una situación tan lamentable por la tragedia que se registró hace unos días y que motiva a estos posicionamientos las diputadas y diputados de esta Soberanía estemos dando un triste espectáculo de haber quién da más o quién da menos, no es tampoco la manera y el procedimiento adecuado.

En lo personal sí podemos disponer de nuestros

recursos y hacer las donaciones que consideremos convenientes; pero cuando se invita a que todos aportemos se requiere atender un procedimiento; primero, que los grupos al interior analicen, discutan y aprueben lo que pudieran acordar, transmitir la orientación, el mensaje o la determinación a su líder de bancada que tiene un espacio en la Junta de Coordinación Política y luego en ese espacio quien tiene las facultades para conocer en el caso de que la Legislatura pudiera tomar una determinación en su conjunto y hacer donativos de las dietas de los diputados o de sus recursos, del cual tendríamos que conocer la opinión del área de administración de la Cámara, para ver qué condiciones tiene, eso no se puede resolver aquí y no vamos a votar si es tal o cual cantidad.

Yo les hago diputadas y diputados un respetuoso llamado y una atenta invitación que dejemos que nuestros líderes de nuestras bancadas platiquen el tema, lo analicen en la Junta de Coordinación Política, que nos transmitan los acuerdos y tomemos nosotros las decisiones al interior de cada uno de nuestros grupos, para que luego se informe aquí cuál fue esa determinación y de qué manera podemos ayudar más y mejor a quienes hoy requieren de la ayuda, de la asistencia de todas y todos los diputados.

Mi propuesta es que no continuemos con este debate, que dejemos esta determinación al análisis, al estudio, a la discusión en el seno de la Junta de Coordinación Política y después recibamos la información y procedamos en consecuencia, esa es mi propuesta diputadas y diputados.

Muchas gracias por su atención.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Valentín.

Le agradecería a la Secretaría nos lea el artículo 52 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Artículo 52. Última parte, las sesiones se

llevarán a cabo con sujeción al orden del día que se ha aprobado.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada.

Por lo tanto, exhorto a nuestros compañeros que nos apeguemos al orden del día.

Continuamos con el siguiente punto.

Adelante diputado Max.

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ** (Desde su curul). Gracias.

Bueno, me eludieron en las intervenciones, un diputado que subió a la Tribuna, yo solamente quiero precisar en mi posicionamiento dejé respetuosamente una agenda, que es lo que le corresponde a esta Soberanía para atender con seriedad, con responsabilidad lo que ha sido parte de la discusión de esta sesión; entonces, simplemente diría esa es la propuesta que desde el grupo parlamentario hemos dejado en el posicionamiento, una agenda de trabajo legislativo y a eso nos sujetamos, lo demás serían solamente ocurrencias, pero aquí venimos a trabajar con seriedad.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se registra lo expresado por el diputado Max.

Previamente el desahogo del punto 15 y petición de la Junta de Coordinación Política, para facilitar el desarrollo de los trabajos, la Presidencia en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracción IV, VII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la “LXI” Legislatura se constituye en Sesión Permanente para el desahogo de este punto y los demás del orden del día; por lo tanto, se declara un receso siendo las quince horas con doce minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil veintiuno y se cita a las diputadas y a los diputados para reanudar la sesión el día martes 21

de septiembre del año en curso a las doce horas.

Muchas gracias diputadas y diputados, y aprovechamos para felicitar a la diputada, extenderle una felicitación a la diputada Trinidad Franco Arpero, por motivo de su cumpleaños; así como a la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, muchas felicidades; al diputado Omar Ortega Álvarez, muchas felicidades diputado; a la diputada Edith Marisol Mercado Torres, muchas felicidades diputada; a la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, muchas felicidades diputada Mónica y a la diputada Lourdes Delgado Flores, Muchas felicidades a cada uno de ustedes.

*(Receso)*

*(Se reanuda la sesión el día 05 de octubre del año 2021)*

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, doy la bienvenida a esta “LXI” Legislatura, gracias por su disposición para la continuación de nuestros trabajos, saludo a quienes nos acompañan en este salón y en las redes sociales.

Para reanudar la sesión pido a la Secretaría verifique el quórum, abriendo el registro de asistencia, hasta por cinco minutos.

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** Ábrase el sistema electrónico, para registrar la asistencia, hasta por cinco minutos. (Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** ¿Falta algún diputado de pasar lista aún?

Si algún diputado falta por emitir, registrar su asistencia por favor.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Cabe destacar que el diputado Martín Zepeda se encuentra presente, para que tomen su asistencia por favor.

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO**

**ARPERO.** Se registra la asistencia.

Diputada Presidenta existe el quórum, puede reanudarse la sesión.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se reanuda la sesión siendo las trece horas con veintiún minutos del día martes cinco de octubre del año dos mil veintiuno.

Aprobado el orden del día y constituida esta Legislatura en Sesión Permanente proseguimos con el desarrollo de los trabajos, con sujeción al punto 15, informo que la Junta de Coordinación Política con sustento en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71 y 76 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 13, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, remitió Proyecto de Acuerdo por el que se presenta la propuesta de integración de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes de la “LXI” Legislatura.

Pido a la diputada Lili Urbina Salazar dar lectura al Proyecto de Acuerdo.

**VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR.** Gracias Presidenta.

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre del 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA HONORABLE “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE:**

La Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71, 76 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13, 26, 27 y demás relativos

y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Soberanía Popular por su conducto Proyecto de Acuerdo sobre la propuesta de integración de las Comisiones y los Comités de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

La integración de las Comisiones y Comités permitirá que estos órganos de la Legislatura coadyuven en el ámbito de su competencia con el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Soberanía Popular, encargándose principalmente del estudio y análisis de las iniciativas, puntos de acuerdo y asuntos que se someten a su consideración, presentando y en su caso, los dictámenes o informes que procedan.

Por otra parte, con el propósito de favorecer la atención oportuna de los asuntos de particular relevancia para el interés general de las y los mexiquenses y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, nos permitimos proponer la creación de 7 comisiones especiales, el Proyecto de Acuerdo que se adjunta atiende a la normativa constitucional, legal y parlamentaria aplicable y da cumplimiento a la obligación correspondiente de integrar y favorecer la debida conformación de las Comisiones y Comités, órganos esenciales, a través de los cuales en el ejercicio de sus funciones actúa el Poder Legislativo.

Sin otro particular, expresamos a usted nuestra más alta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE**  
**LA “LXI” LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO**

Vamos a leer las comisiones como quedan integradas, sus presidentes, secretarios y prosecretarios y los demás miembros los encontrarán en su pantalla y si hay algún cambio ya la Secretaría de Asuntos Parlamentarios revisará cualquier cambio.

<b>1.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	<b>PRI</b>
2 Secretario	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
3 Prosecretaria	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	<b>PAN</b>

<b>2.- Comisión de Legislación y Administración Municipal</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
2 Secretario	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
3 Prosecretario	Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>

<b>3.- Comisión de Procuración y Administración de Justicia</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>

<b>4.- Comisión de Planeación y Gasto Público</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>

<b>5.- Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. María Élide Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
3 Prosecretaria	Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>

<b>6.- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
3 Prosecretaria	Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>

<b>7.- Comisión de Desarrollo Urbano</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
2 Secretario	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>

<b>8.- Comisión de Planificación Demográfica</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
3 Prosecretario	Dip. Camilo Murillo Zavala	<b>morena</b>

<b>9.- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. María Élide Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
2 Secretaria	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
3 Prosecretaria	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>

<b>10.- Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
2 Secretaria	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>GPPVEM</b>
3 Prosecretaria	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>

<b>11.- Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
2 Secretario	Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
3 Prosecretaria	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>

<b>12.- Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
3 Prosecretario	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>

<b>13.- Comisión de Derechos Humanos</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
2 Secretaria	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
3 Prosecretario	Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>

<b>14.- Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
3 Prosecretaria	Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>

<b>15.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
2 Secretaria	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
3 Prosecretario	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>

<b>16.- Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>

<b>17.- Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Anaís Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>

<b>18.- Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>
3 Prosecretario	Dip. Marco Antonio Cruz	<b>morena</b>

<b>19.- Comisión de Asuntos Metropolitanos</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
3 Prosecretario	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>

<b>20.- Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
2 Secretario	Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
3 Prosecretaria	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>

<b>21.- Comisión de Asuntos Indígenas</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
3 Prosecretario	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>

<b>22.- Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>

<b>23.- Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>
3 Prosecretaria	Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>

<b>24.- Comisión de Desarrollo y Apoyo Social</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
3 Prosecretaria	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>

<b>26.- Comisión para la Igualdad de Género</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
3 Prosecretaria	Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>

<b>27.- Comisión de Seguimiento de la operación de proyectos para la prestación de servicios</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
3 Prosecretaria	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>

<b>28.- Comisión de la Juventud y el Deporte</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidenta	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
2 Secretaria	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
3 Prosecretaria	Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>

<b>29.- Comisión de Finanzas Públicas</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1 Presidente	Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
2 Secretario	Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
3 Prosecretario	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>

**30.- Comisión de Recursos Hidráulicos**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
3 Prosecretario	Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>

**31.- Comisión de Apoyo y Atención al Migrante**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
2 Secretario	Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>

**32.- Comisión de Participación Ciudadana**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
3 Prosecretario	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>

**33.- Comisión de Asuntos Internacionales**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
2 Secretaria	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
3 Prosecretaria	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>

**34.- Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
2 Secretario	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
3 Prosecretaria	Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>

**35.- Comisión de Familia y Desarrollo Humano**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
2 Secretaria	Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
3 Prosecretario	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>

**36.- Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
2 Secretaria	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
3 Prosecretaria	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>

**Comisiones Especiales****1.- Comisión Especial en Materia de Amnistía**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
2 Secretaria	Dip. María Montserrat Sobreyra Santos	<b>PRI</b>

3 Prosecretario	Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	PAN
--------------------	----------------------------------	-----

**2.- Comisión Especial del Seguimiento al Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Daniel Andrés Sibaja González	morena
2 Secretaria	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
3 Prosecretaria	Dip. Paola Jiménez Hernández	PRI

**3.- Comisión Especial del Sistema Penitenciario**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	morena
2 Secretario	Dip. Sergio García Sosa	PT
3 Prosecretaria	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM

**4.- Comisión Especial para el Desarrollo del Sistema Aeroportuario**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Marco Antonio Cruz	morena
2 Secretario	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	PRI
3 Prosecretaria	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	PAN

**5.- Comisión Especial de Seguimiento a la Recuperación Económica**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
-------	--------	---------------------

1 Presidente	Dip. Román Francisco Cortés Lugo	PAN
2 Secretario	Dip. Martín Zepeda Hernández	MC
3 Prosecretario	Dip. Sergio García Sosa	PT

**6.- Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Mario Santana Carbajal	PRI
2 Secretaria	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	PVEM
3 Prosecretaria	No hay prosecretario	

**7.- Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	N Alianza
2 Secretaria	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	PRD
3 Prosecretaria	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	PVEM

**Comités**

**1.- Comité de Administración**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Valentín González Bautista	morena
2 Secretario	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	PRI
3 Prosecretario	Dip. Martín Zepeda Hernández	MC

**2.- Comité de Estudios Legislativos**

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	PAN
2 Secretaria	Dip. Silvia Barberena Maldonado	PT
3 Prosecretario	Dip. Daniel Andrés Sibaja González	morena

### 3.- Comité de Comunicación Social

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Guillermo Zamacona Urquiza	PRI
2 Secretaria	Dip. Azucena Cisneros Coss	morena
3 Prosecretaria	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	morena

### 4.- Comité de Vigilancia de la Contraloría

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidente	Dip. Jaime Cervantes Sánchez	PRI
2 Secretario	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	morena
3 Prosecretario		

### 5.- Comité de Editorial y de Biblioteca

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1 Presidenta	Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	N Alianza
2 Secretario	Dip. Camilo Murillo Zavala	morena
3 Prosecretaria	Dip. Elba Aldana Duarte	Morena

Es cuanto Presidenta.

**LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En acatamiento de lo dispuesto en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71, 76 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integran las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la H. "LXI" Legislatura, conforme al tenor siguiente:

1.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales			
Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario	
1	Presidente	Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	PRI
2	Secretario	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	morena
3	Pro-secretaria	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
4	Miembros	Dip. Maurilio Hernández González	morena
5		Dip. Gerardo Ulloa Pérez	morena
6		Dip. Max Agustín Correa Hernández	morena
7		Dip. Paola Jiménez Hernández	PRI
8		Dip. Elías Rescala Jiménez	PRI
9		Dip. Enrique Vargas del Villar	PAN

10		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
11		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
12		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
14		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>

### 2.- Comisión de Legislación y Administración Municipal

Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
5		Dip. Elba Aldana Duarte	<b>morena</b>
6		Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
7		Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
8		Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
9		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
10		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
11		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
12		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>

13		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
----	--	---------------------------------	------------------

### 3.- Comisión de Procuración y Administración de Justicia

Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidente</b>	Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
5		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
6		Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
7		Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
8		Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>
9		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
11		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
12		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
13		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
14	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>	

### 4.- Comisión de Planeación y Gasto Público

Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>

3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
4	<b>Miembros</b>	<b>Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer</b>	<b>morena</b>
5		Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
6		Dip. Maurilio Hernández González	<b>morena</b>
7		Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela	<b>PRI</b>
8		Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	<b>PRI</b>
9		Dip. Enrique Vargas del Villar	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
14		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

<b>5.- Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
5		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>

6		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
7		Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
8		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
9		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
10		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
11		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>

<b>6.- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
3	<b>Pro secretaria</b>	Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
5		Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
6		Dip. Valentín González Bautista	<b>morena</b>
7		Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
8		Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
9		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
10		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>

12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
14		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>7.- Comisión de Desarrollo Urbano</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
3	<b>Pro secretario</b>	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
6		Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
7		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
8		Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
9		Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>

<b>8.- Comisión de Planificación Demográfica</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Camilo Murillo Zavala	<b>morena</b>

4	<b>Miembros</b>	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
5		Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
6		Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
7		Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
8		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>

<b>9.- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
6		Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
7		Dip. Valentín González Bautista	<b>morena</b>
8		Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>
9		Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
10		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
11	Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>	

12		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>

<b>10.- Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Camilo Murillo Zavala	<b>morena</b>
5		Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
6		Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
7		Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
8		Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
9		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
10		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
12		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>

<b>11.- Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>

3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Mónica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
6		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
7		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
8		Dip. Guillermo Zamacona Urquiza	<b>PRI</b>
9		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
10		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
13		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

<b>12.- Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Adrián Manuel Galicia Salceda	<b>morena</b>
5		Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
6		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
7		Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>

8		Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
9		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
11		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

<b>13.- Comisión de Derechos Humanos</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
5		Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
6		Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
7		Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
8		Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
13		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

<b>14.- Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
3		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
5		Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
6		Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
7		Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
8		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
9		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
11		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
12		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
13		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

<b>15.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>

4	<b>Miembros</b>	Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
6		Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
7		Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
8		Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
9		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
10		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
11		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
12		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

<b>16.- Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	Presidente	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
2	Secretario	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
3		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
4	Miembros	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
5		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
6		Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
7		Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela	<b>PRI</b>

8		Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
9		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
10		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
12		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
13		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
14		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>17.- Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	Presidenta	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
2	Secretario	Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
3	Pro-secretario	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
5		Dip. Elba Aldana Duarte	<b>morena</b>
6		Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>
7		Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>
8		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
11		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>18.- Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Marco Antonio Cruz Cruz	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
5		Dip. Anaís Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
6		Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
7		Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
8		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
9		Dip. Román Francisco Cortez Lugo	<b>PAN</b>
10		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
11		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

<b>19.- Comisión de Asuntos Metropolitanos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
5		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>

6		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
7		Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
8		Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
9		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>

<b>20.- Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
5		Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
6		Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
7		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
8		Dip. Guillermo Zamcona Urquiza	<b>PRI</b>
9		Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
10		Dip. Enrique Vargas del Villar	<b>PAN</b>
11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
13		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>

14		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
----	--	------------------------------------	-----------

**21.- Comisión de Asuntos Indígenas**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
5		Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
6		Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
7		Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
8		Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
9		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
10		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
11		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
12		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>

**22.- Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>

5		Dip. Lourdes Jezabel Flores Delgado	<b>morena</b>
6		Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
7		Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
8		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
9		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
10		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
11		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>

**23.- Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Elba Aldana Duarte	<b>morena</b>
5		Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
6		Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
7		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
8		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>

11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

<b>24.- Comisión de Desarrollo y Apoyo Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
5		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
6		Dip. Marco Antonio Cruz Cruz	<b>morena</b>
7		Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
8		Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
9		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
11		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

<b>25.- Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Elba Aldana Duarte	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>

4	<b>Miembros</b>	Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
5		Dip. Marco Antonio Cruz Cruz	<b>morena</b>
6		Dip. Valentín González Bautista	<b>morena</b>
7		Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
8		Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
9		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
11		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>

<b>26.- Comisión para la Igualdad de Género</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
6		Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
7		Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela	<b>PRI</b>
8		Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
9		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
10		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>

12		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
13		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

<b>27.- Comisión de Seguimiento de la operación de Proyectos para Prestación de Servicios</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. David Parra Sánchez	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Marco Antonio Cruz Cruz	<b>morena</b>
5		Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
6		Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
7		Dip. Aurora González Ledezma	<b>PRI</b>
8		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
9		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
11		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
12		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
13		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

<b>28.- Comisión de la Juventud y el Deporte</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>

3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
5		Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
6		Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
7		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
8		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
9		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>

<b>29.- Comisión de Finanzas Públicas</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
5		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
6		Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
7		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
8		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
9		Dip. Guillermo Zamacona Urquiza	<b>PRI</b>
10		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>

11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
13		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
14		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>

<b>30.- Comisión de Recursos Hidráulicos</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
6		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
7		Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
8		Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>
9		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
11		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
12		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
13		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
14	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>	

<b>31.- Comisión de Apoyo y Atención al Migrante</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
5		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
6		Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>
7		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
8		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
9		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
10		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
11		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>32.- Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
6		Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>

7		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
8		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
11		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
12		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

**33.- Comisión de Asuntos Internacionales**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	<b>morena</b>
5		Dip. Adrián Manuel Galicia Salceda	<b>morena</b>
6		Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
7		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
8		Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
9		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
10		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>

11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>

**34.- Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Emiliano Aguirre Cruz	<b>morena</b>
3	<b>Pro secretaria</b>	Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
5		Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
6		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
7		Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>
8		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
9		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
10		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
11		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

**35.- Comisión de Familia y Desarrollo Humano**

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Cristina Sánchez Coronel	<b>PRI</b>

3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Rosa María Zetina González	<b>morena</b>
5		Dip. Camilo Murillo Zavala	<b>morena</b>
6		Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
7		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
8		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
9		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
10		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
11		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

<b>36.- Comisión Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
5		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
6		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
7		Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>

8	<b>Miembros</b>	Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
9		Dip. Ingrid Krasonpani Schemelensky Castro	<b>PAN</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
11		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
12		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
13		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>
14		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	<b>N Alianza</b>

<b>1.- Comité de Administración</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Valentín González Bautista	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Jesús Isidro Moreno Mercado	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Maurilio Hernández González	<b>morena</b>
5		Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
6		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
7		Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
8		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
9		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>

10		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
11		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
12		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>

### 2.- Comité de Estudios Legislativos

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
5		Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
6		Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
7		Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
8		Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
9		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
10		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
11		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
12		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

### 3.- Comité de Comunicación Social

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidente</b>	Dip. Guillermo Zamacoena Urquiza	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
6		Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
7		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
8		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	<b>PAN</b>
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
10		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

### 4.- Comité de Vigilancia de la Contraloría

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
1	<b>Presidente</b>	Dip. Jaime Cervantes Sánchez	<b>PRI</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
5		Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
6		Dip. Leticia Mejía García	<b>PRI</b>

7		Dip. Alfredo Quiroz Fuentes	<b>PRI</b>
8		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>
9		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
10		Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
11		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>

<b>5.- Comité de Editorial y de Biblioteca</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidenta</b>	Dip. Mónica Miriam Granillo Velasco	<b>N Alianza</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Camilo Murillo Zavala	<b>morena</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Elba Aldana Duarte	<b>Morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
5		Dip. Marco Antonio Cruz	<b>morena</b>
6		Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>
7		Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
8		Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	<b>PAN</b>
9		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
10		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en los artículos 60, 62 fracción II, 68 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se crean e integran las Comisiones Especiales siguientes:

<b>1.- Comisión Especial en Materia de Amnistía</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretario</b>	Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
6		Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
7		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	<b>morena</b>
8		Dip. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	<b>PRI</b>
9		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
10		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
11		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
12		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>2.- Comisión Especial del Seguimiento al Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Daniel Andrés Sibaja González	<b>morena</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Ingrid Castro Krasopani Schemelensky	<b>PAN</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Paola Jiménez Hernández	<b>PRI</b>

4	<b>Miembros</b>	Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza	<b>morena</b>
5		Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
6		Dip. Maurilio Hernández González	<b>morena</b>
7		Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela	<b>PRI</b>
8		Dip. Elías Rescala Jiménez	<b>PRI</b>
9		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
10		Dip. María Éliida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
12		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>

<b>3.- Comisión Especial del Sistema Penitenciario</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Sergio García Sosa	<b>PT</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	<b>PVEM</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Gerardo Ulloa Pérez	<b>morena</b>
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	<b>morena</b>
6		Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
7		Dip. Fernando González Mejía	<b>PRI</b>
8		Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	<b>PRI</b>
9		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>

10		Dip. Francisco Brian Rojas Cano	<b>PAN</b>
11		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
12		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>4.- Comisión Especial para el Desarrollo del Sistema Aeroportuario</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Marco Antonio Cruz	<b>morena</b>
2	<b>Secretario</b>	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	<b>PRI</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	<b>PAN</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	<b>morena</b>
5		Dip. Faustino de la Cruz Pérez	<b>morena</b>
6		Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
7		Dip. Lilia Urbina Salazar	<b>PRI</b>
8		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
9		Dip. Omar Ortega Álvarez	<b>PRD</b>
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
11		Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>

<b>5.- Comisión Especial de Seguimiento a la Recuperación Económica</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Román Francisco Cortés Lugo	<b>PAN</b>

2	<b>Secretario</b>	Dip. Martín Zepeda Hernández	<b>MC</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Silvia Barberena Maldonado	<b>PT</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Luz Ma. Hernández Bermúdez	<b>morena</b>
5		Dip. Valentín González Bautista	<b>morena</b>
6		Dip. Azucena Cisneros Coss	<b>morena</b>
7		Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	<b>morena</b>
8		Dip. Myriam Cárdenas Rojas	<b>PRI</b>
9		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
10		Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	<b>PRI</b>
11		Dip. Francisco Javier Santos Arreola	<b>PAN</b>
12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	<b>PRD</b>

<b>6.- Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Mario Santana Carbajal	<b>PRI</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	<b>morena</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Max Agustín Correa Hernández	<b>morena</b>
5		Dip. Beatriz García Villegas	<b>morena</b>
6		Dip. Elba Aldana Duarte	<b>morena</b>

7		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	<b>PRI</b>
8		Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
9		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>
10		Dip. Miriam Escalona Piña	<b>PAN</b>
11		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	<b>PAN</b>
12		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
13		Dip. Juana Bonilla Jaime	<b>MC</b>

<b>7.- Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	<b>N Alianza</b>
2	<b>Secretaria</b>	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	<b>PRD</b>
3	<b>Pro-secretaria</b>	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	<b>PVEM</b>
4	<b>Miembros</b>	Dip. Alicia Mercado Moreno	<b>morena</b>
5		Dip. Abraham Saroné Campos	<b>morena</b>
6		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	<b>morena</b>
7		Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez	<b>morena</b>
8		Dip. Gretel González Aguirre	<b>PRI</b>
9		Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	<b>PRI</b>
10		Dip. Gerardo Lamas Pombo	<b>PAN</b>
11		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	<b>PAN</b>
12		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	<b>PT</b>

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

### SECRETARIAS

**DIP. MA. TRINIDAD FRANCO AMPERO**

(Rúbrica)

**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO  
VELAZCO**

(Rúbrica)

**DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ**

(Rúbrica)

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRADOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada Secretaria; y hacer la aclaración que en el caso de la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, el diputado Omar Ortega tiene la asignación de Secretario.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios revisar técnicamente el acuerdo y en su caso hacer las adecuaciones que se estimen pertinentes.

Se tiene por presentado el acuerdo sobre la propuesta de integración de las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la “LXI” Legislatura, formulado por la Junta de Coordinación Política en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 62 fracción I, 69 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y en

cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y el Capítulo Tercero del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de la Legislatura, el Proyecto de Acuerdo de las Comisiones y los Comités, y abro su discusión en lo general y pregunto a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse, en lo general, el Proyecto de Acuerdo en términos de los artículos 69 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y recabaremos la votación económica correspondiente.

Por lo tanto, pido a quienes estén por la aprobación del Proyecto de Acuerdo de comisiones y comités se sirvan levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención?

**SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** El Proyecto de Acuerdo de integración de comisiones y comités ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRADOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se tiene por aprobado, en lo general, el Proyecto de Acuerdo y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular; sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Teniéndose por integradas las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la “LXI” Legislatura y por cumplido lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En términos del punto 16, solicito al diputado Faustino de la Cruz Pérez lea la Iniciativa de Decreto, por el que se propone terna de ciudadanos para que esta Honorable Soberanía designe Presidente Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, México, que presenta el Titular del Ejecutivo Estatal, haciendo referencia que es de urgente y obvia resolución.

**VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.** Muchas gracias, con el permiso.

Toluca de Lerdo, México, a 15 de septiembre de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I; 77 fracción V y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con fundamento en el artículo 41 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a la consideración de esta Legislatura por su digno conducto la presente iniciativa de decreto, por el que se propone terna de ciudadanos para que esta Honorable Soberanía designe Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el período constitucional 2019-2021 que tiene sustento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 12 de agosto del año en curso fue presentado ante el Poder Ejecutivo a mi cargo el oficio número PMT/08/183/183, remitido por el licenciado Marco Antonio Cruz Cruz, Presidente Municipal de Tultepec, Estado de México, mediante el cual comunica que en la centésima trigésima sesión ordinaria de cabildo del 9 de julio del presente año le fue aprobada la licencia definitiva a partir del 1° de septiembre del 2021 y se le instruyó a informar al Ejecutivo Estatal, con el fin de promover lo conducente para cubrir la vacante correspondiente a la Presidencia Municipal y en congruencia propone terna de ciudadanos dentro de los cuales esta Soberanía designe a quien ocupe el cargo referido.

Cabe destacar que el Presidente Municipal referido informó que el C. Armando Portugués Fuentes, Propietario del cargo de Presidente Municipal

falleció el 23 de mayo de 2020; por lo que el licenciado Marco Antonio Cruz Cruz, fue llamado para ocupar el cargo de Presidente Municipal Suplente.

Es por eso que con el fallecimiento del Presidente Municipal Propietario y la separación definitiva del Presidente Municipal Suplente se produce la falta definitiva del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México.

Asimismo, con fecha 06 de septiembre del presente año, integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tultepec, remitieron a este Poder Ejecutivo a mi cargo el pronunciamiento político de mayoría edilicia, por el que se remite la iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la terna de ciudadanos para que esa Honorable Legislatura designe al Presidente Municipal Sustituto suplente del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México para cubrir la falta definitiva del Presidente Municipal Propietario y Suplente.

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 77 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece como facultad del Ejecutivo la relativa a proponer a la Legislatura del Estado las ternas correspondientes para la designación de miembros de los cuerpos edilicios correspondientes y en cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos y que si faltase también el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura a propuesta del Ejecutivo designará a los sustitutos.

Se propone a esta Honorable Legislatura del Estado la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal de Tultepec, México, para concluir el período constitucional 2019-2021 en los términos siguientes:

- Ciudadano Jesús Gerardo Ramírez Hernández.
- Ciudadano Edgar Adrián Hernández Márquez.
- Ciudadano Armando Portuguez Espinoza.

Los ciudadanos propuestos para ocupar

el cargo de referencia cumplen con los requisitos señalados por los artículos 61 fracción XXIX y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que son mexiquenses ciudadanos del Estado en pleno ejercicio de sus derechos, vecinos del municipio y tienen reconocida probidad y buena fama pública; por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este honorable cuerpo edilicio la presente de iniciativa de decreto, para que de estimarlo pertinente se apruebe en sus términos.

**DECRETO NÚMERO  
LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa al ciudadano \_\_\_\_\_, Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el período constitucional 2019-2021.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de septiembre del año 2021, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ALFREDO DEL MAZO MAZA**

Es cuanto.

Toluca de Lerdo, México, a 15 de septiembre de 2021.

**DIPUTADA  
INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY  
CASTRO  
PRESIDENTA DE LA “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracción V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en el artículo 41, cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a la consideración de esa Legislatura por su digno conducto, la presente Iniciativa de Decreto por el que se propone terna de ciudadanos para que esa H. Soberanía designe Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2019-2021, que tiene sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 12 de agosto del año en curso, fue presentado ante el Poder Ejecutivo a mi cargo el Oficio No. PMT/08/183/183, remitido por el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Presidente Municipal de Tultepec, Estado de México, mediante el cual, comunica que en la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de 9 de julio del presente año, le fue aprobada licencia definitiva a partir del 1º de septiembre de 2021, y se le instruyó informar al Ejecutivo Estatal con el fin de promover lo conducente para cubrir la vacante correspondiente a la Presidencia Municipal; y en congruencia, propone terna de ciudadanos, de entre los cuales, esa Soberanía designe a quien ocupe el cargo referido.

Cabe destacar que, el Presidente Municipal referido informó que el C. Armando Portuguez Fuentes, propietario del cargo de Presidente Municipal, falleció el 23 de mayo de 2020, por lo que el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz fue llamado para

ocupar el cargo de Presidente Municipal Suplente, es por eso que con el fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, y la separación definitiva del Presidente Municipal Suplente, se produce la falta definitiva del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México.

Asimismo, con fecha 06 de septiembre del presente año, integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tultepec, remitieron a este Poder Ejecutivo a mi cargo el pronunciamiento político de mayoría edilicia, por el que remiten la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la terna de ciudadanos para que esa H. Legislatura designe al Presidente Municipal Sustituto Suplente del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para cubrir la falta definitiva del Presidente Municipal Propietario y Suplente.

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 77, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México que establece como facultad del Ejecutivo, la relativa a proponer a la Legislatura del Estado las ternas correspondientes para la designación de miembros de los cuerpos edilicios correspondientes y en cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos y que si faltase también el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos; se propone a esa H. Legislatura del Estado, la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal de Tultepec, México, para concluir el periodo constitucional 2019-2021, en los términos siguientes:

- C. Jesús Gerardo Ramírez Hernández.
- C. Edgar Adrián Hernández Márquez.
- C. Armando Portuguez Espinoza.

Los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de referencia cumplen con los requisitos señalados por los artículos 61, fracción XXIX y 119 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que son mexiquenses, ciudadanos del Estado en pleno ejercicio de sus derechos, vecinos del municipio y tienen reconocida probidad y buena fama pública.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo, la presente Iniciativa de Decreto, para que de estimarlo pertinente se apruebe en sus términos.

**DECRETO NÚMERO  
LA H. “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa al C. \_\_\_\_\_, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2019-2021.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de septiembre del año dos mil veintiuno.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO MÉXICO  
LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Faustino.

Con sustento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pido se dispense el trámite de dictamen de la iniciativa, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

**SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** La dispensa del dictamen ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Conteniendo una terna discutiremos y votaremos por separado cada uno de los proyectos de decreto que han sido conformados, por lo tanto, le solicito al diputado Faustino de la Cruz Pérez, lea el primer Proyecto de Decreto.

**VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.**

**DECRETO NÚMERO  
DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa al ciudadano Jesús Gerardo Ramírez Hernández, Presidente Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado México, para concluir el período constitucional 2019-2021.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Abro la discusión en lo general de la propuesta y el Proyecto de Decreto y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Pregunto si es de aprobarse, lo general, la propuesta y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por dos minutos, si alguien desea separar algún artículo, sírvase a levantar la mano.

Adelante Secretaría.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES**

**CRUZ.** Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto, por favor? Diputado David Parra en contra; diputada María Zetina, se registra a favor; diputada Luz María Hernández a favor, se registra su voto. ¿Algún diputado o diputada que falte?

La propuesta y el Proyecto de Decreto ha sido desechada, en lo general, por mayoría de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Bajo esta situación se tiene por desechada la propuesta y le pido al diputado Faustino de la Cruz Pérez leer el segundo Proyecto de Decreto.

**VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.**

**DECRETO NÚMERO  
LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa al ciudadano Edgar Adrián Hernández Márquez, Presidente Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el período constitucional 2019-2021.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Abro la discusión, en lo general, de la propuesta y el Proyecto de Decreto y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra; pregunto si es de aprobarse, en lo general, la propuesta y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por dos minutos, si alguien desea separar algún artículo, sirva a expresarlo.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada Anaís Burgos, ¿el sentido de su voto? Ya ha sido registrado; diputada Martha Moya, ¿el sentido de su voto? Se registra a favor; diputado Luis Narcizo se registra su voto a favor; ¿algún diputado o diputada que falte? Diputada Trinidad se registra su voto en contra; diputado Emiliano Aguirre se registra en contra, ¿algún diputado o diputada más? Diputado Rigoberto, ¿el sentido de su voto? Se registra a favor.

La propuesta y el Proyecto de Decreto han sido aprobados, en lo general, por mayoría de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Toda vez de que esta propuesta ha sido aprobada, la tercera propuesta no será votada.

Se acuerda la aprobación, en lo general, de la propuesta y el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, México, para concluir el período constitucional 2018-2021 al ciudadano Edgar Adrián Hernández Márquez, habiendo sido aprobado el primer proyecto de decreto, el segundo Proyecto de Decreto de la Legislatura y concentrado en ello su decisión resulta innecesario votar todas las propuestas como lo he mencionado y se tiene aprobado en lo particular.

Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ha sido registrada la asistencia.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Habiendo agotados los asuntos de la cartera se levanta la Sesión Deliberante, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día martes cinco de octubre del año dos mil veintiuno, en curso, y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer en su lugar para desarrollar de inmediato la Sesión

Deliberante.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 003/A/LXI.

Muchas gracias.